

**Bernardi Falco, Magdalena**

---

**La voz de niños, niñas y  
adolescentes en la mediación  
familiar que llevan adelante sus  
padres con motivo de su ruptura.  
Posibles efectos de su participación  
directa**

**Tesis para la obtención del título de posgrado de  
Especialista en Mediación**

**Directora: Curi, Sara Gabriela**

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Trabajo final para optar al grado académico de *Especialista en Mediación*.

La voz de niños, niñas y adolescentes en la mediación familiar que llevan adelante sus padres con motivo de su ruptura. Posibles efectos de su participación directa.

BERNARDI FALCO, Magdalena.

Docente tutora de tesina: Ab. Mgter. en Psicoterapia Sistémica, Sara Gabriela CURI.

Córdoba, 29 de junio de 2024.

Agradecimientos.

A Esteban, mi compañero de vida.

A mis hijitos, Federico, Victoria y Josefina.

A ellos quienes me brindaron su tiempo, contención y apoyo para  
poder alcanzar este objetivo profesional.

<b>1.INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2.DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>11</b>
<b>3.ESTADO DEL ARTE.....</b>	<b>13</b>
<b>4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>5.MARCO TEÓRICO. ....</b>	<b>21</b>
<b>5.1 CAPÍTULO UNO: EL CONFLICTO. ....</b>	<b>21</b>
<i>5.1.2 Definiciones de conflicto.....</i>	<i>21</i>
<i>5.1.2 Fases del conflicto.....</i>	<i>25</i>
<i>5.1.3 Estilos de comportamiento ante el conflicto.....</i>	<i>29</i>
<b>5.2 CAPÍTULO DOS: LA RUPTURA, DIVORCIO O SEPARACIÓN. ....</b>	<b>31</b>
<i>5.2.1 El divorcio y la separación como crisis familiar.....</i>	<i>31</i>
<i>5.2.1 El divorcio legal.....</i>	<i>35</i>
<b>5.3. CAPÍTULO TRES: LA MEDIACIÓN FAMILIAR.....</b>	<b>42</b>
<i>5.3.1 Mediación en general y Mediación Familiar como especialización.....</i>	<i>42</i>
<i>5.3.2 Ventajas del proceso de Mediación Familiar.....</i>	<i>45</i>
<i>5.3.3 La Mediación familiar en la Ciudad de Córdoba. ....</i>	<i>45</i>
<b>5.4. CAPÍTULO CUATRO: LA FAMILIA COMO SISTEMA. ASPECTOS RELEVANTES. ....</b>	<b>48</b>
<i>5.4.1 Noción de familia. Modelos de familias.....</i>	<i>48</i>
<i>5.4.2 La familia como sistema.....</i>	<i>50</i>
<i>5.4.3 Supra sistema y subsistemas familiares .....</i>	<i>52</i>
<b>5.5 CAPÍTULO CINCO: LA PARTICIPACIÓN DE NNA EN MEDIACIÓN FAMILIAR LLEVADA A CABO POR LA RUPTURA DE SUS PADRES.....</b>	<b>55</b>
<i>5.5.1 Marco legal de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en Mediación.....</i>	<i>55</i>
<i>5.5.1.1 Normativa Internacional:.....</i>	<i>55</i>

5.5.1.2 Normativa Nacional.....	57
5.5.1.3. Normativa Provincial.....	60
<i>5.5.2 La participación directa de NNA en el proceso de mediación.....</i>	<i>61</i>
5.5.2.1 La participación de NNA en Mediación: posibles beneficio y perjuicios. ....	61
5.5. 2.2. La participación de los NNA como “participación opcional y ordenada”.....	63
5.5.2.3 Las condiciones para realizar las entrevistas con NNA: .....	65
<i>5.5.3 La inclusión indirecta de los NNA.....</i>	<i>67</i>
<b>6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>70</b>
<b>7. ANTICIPACIÓN DE SENTIDO.....</b>	<b>71</b>
<b>8.METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>72</b>
<b>8.1 TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO.....</b>	<b>72</b>
<b>8.2 DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA.....</b>	<b>72</b>
<b>8.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....</b>	<b>74</b>
<i>8.3.1 Las entrevistas.....</i>	<i>74</i>
<i>8.3.2 Los formularios encuestas.....</i>	<i>78</i>
<b>9. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS A LA LUZ DEL MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>80</b>
<b>10. ANÁLISIS DE RESULTADOS A LA LUZ DE LOS OBJETIVOS.....</b>	<b>90</b>
<b>11. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>109</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>113</b>
<b>ANEXO UNO: DESGRABACIONES DE LAS ENTREVISTAS.....</b>	<b>116</b>
<b>ANEXO DOS: ENCUESTA MODELO.....</b>	<b>154</b>

# 1. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo de investigación está enfocado en explorar los posibles efectos que genera la participación directa de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) sobre las interacciones, la comunicación, el clima emocional y las decisiones que toman sus padres durante el proceso de mediación llevado adelante por éstos, con motivo de su separación. A la luz de un enfoque sistémico, existe una orientación por parte de la investigadora en sostener que la adecuada participación de NNA en la mediación familiar en el contexto referenciado, sobre temas que les conciernen, brinda efectos positivos sobre los aspectos referenciados (comunicación, clima emocional y decisiones).

A los fines lograr el objetivo propuesto, se realizó un estudio cualitativo del problema, basado en la exposición y análisis de experiencias y narrativas de 9 mediadores de familia del Centro Judicial de Mediación de Córdoba (en adelante CJM), con experiencia de NNA en la mesa. También se realizó, a nivel cuantitativo, una encuesta de estilo múltiple opción, la cual fue enviada por formulario de Google a mediadores de familia con igual experiencia, obteniendo resultados de 26 profesionales que voluntariamente aportaron su respuesta.

Los resultados de la investigación muestran la confirmación de la anticipación de sentido (o hipótesis) que trasmite la investigadora en este trabajo, existiendo, en definitiva, relaciones entre la participación directa de NNA y la mejora en el clima emocional y las interacciones de los padres. También genera posibilidades de acuerdos, toma de decisiones y, propicia la contemplación de los genuinos intereses de los chicos. Asimismo, se confirma la existencia de diferencia entre las mediaciones

con participación indirecta y aquellas en la cual hubo inclusión física o directa de los menores.

Palabras clave: mediación familiar; participación directa de NNA en mediación, efectos

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

### 2.1 Introducción

La crisis de ruptura de pareja ha llegado a formar parte de nuestra cotidianidad y ya a casi nadie le asombra la noticia de una separación. Como lo expresa la autora Sureda Camps<sup>1</sup>, la normalización del divorcio ha contribuido a resolver de forma eficaz muchas situaciones de infelicidad conyugal, pero esta solución, aunque generalizada, no resulta en absoluto indolora. El divorcio produce un impacto emocional considerable en sus protagonistas, ocupando el segundo lugar en la lista de acontecimientos que causan más sufrimiento y estrés.

Cabe aclarar que, cuando la investigación, refiera a los términos: “ruptura”, “divorcio” o “separación”, serán considerados como sinónimos por más que, en rigor, tengan significación diferente. Es de interés de la presente investigación englobar a las parejas en crisis con total independencia de la situación o modelo familiar que transiten (matrimonial o no), pero siempre que en dicha familia existan hijos en común (biológicos o no), por ser ellos, niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA), sobre quienes se ha puesto el foco en el presente trabajo. Es decir que, no es propósito de esta investigación, acotarlo a la clásica familia tradicional heterosexual, sino abarcar cualquier modelo familiar en los que existan NNA.

---

<sup>1</sup> Sureda Camps M. Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. Año 2019. Pág. 60.



Retomando la idea inicial, la ruptura provoca a nivel personal una serie de consecuencias psico-emocionales e incluso físicas<sup>2</sup>, que inevitablemente se dan (en mayor o menor intensidad), aun cuando la decisión de separarse, haya sido conscientemente tomada como “la correcta”.

La ruptura de la pareja es considerada como un proceso de “duelo”<sup>3</sup>, que se pone en marcha frente a una pérdida, no solo la pérdida de un vínculo significativo, sino una forma de vida familiar. El hecho de no seguir conviviendo “a tiempo completo” con los hijos, es uno de los motivos de mayor sufrimiento para los padres separados (Sureda Camps, 2019)<sup>4</sup>. Siguiendo a Donoso Díaz y Llona Rodríguez (2013), se puede afirmar que en todos y cada uno de los procesos de separación se comparten sentimientos de sensación de pérdida, vacío, rabia, pena, incertidumbre y miedo al futuro<sup>5</sup>, que se vincula a cómo continuará la familia en este nuevo espacio que ha inaugurado la pérdida.

La nueva realidad familiar a afrontar se impone, y los ex cónyuges habrán de hacer frente a este duelo que atraviesan, siendo ellos los responsables de todas las decisiones concernientes al grupo familiar.

---

<sup>2</sup> Así por ejemplo, siguiendo Vilella Llop, la ruptura generalmente, produce ansiedad, estrés, depresión que precisan atención psicológica (...); baja responsabilidad o de logros, falta de autorregulación; cambios en la situación económica con disminución de ingresos y aumentos de gastos (...); en la custodia exclusiva de uno de los progenitores, se produce aumento de responsabilidades(...) y efectos sobre la salud física” VILELLA LLOP, M. D. P. Hacia un nuevo modelo de Derecho de Familia: análisis de las figuras y herramientas emergentes. Madrid, Editorial Dykinson, 2021. Pag. 104

<sup>3</sup> Como enseña Sureda Camps, el duelo no sólo es un proceso desencadenado por la muerte, sino, más ampliamente representa todos los procesos que se ponen en marcha ante una pérdida. Ej. Un trabajo, un cargo, la juventud. Sin embargo, no todos los duelos, tienen la misma importancia, ni la reacción emocional que se produce es comparable (pág. 150).

<sup>4</sup> Sureda Camps M. Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. 2da ed. Año 2019. Pág. 150.

<sup>5</sup> Donoso Díaz, M. D. L. P. y Llona Rodríguez, S. Mediación familiar: conflictos severos posdivorcio: relatos de casos. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial, 2013, pág. 23

Siguiendo a Campo y Linares (2002), Sureda Camps en su obra, explica la idea de duelo y resalta que tiene básicamente dos facetas: por un lado, el mundo interno a recomponer, ya que parte del universo emocional (ira, miedo, tristeza) y cognitivo (deterioro de la autoestima, generación de pensamientos de culpa, frustración) de los adultos queda fracturado tras la pérdida. Por el otro lado, también el proceso de duelo, trae la idea de reconstrucción, de rehacer el mundo externo, mediante una necesaria reorganización de las funciones y la asunción de roles diferentes en la familia (Sureda Camps, 2019)<sup>6</sup>

Es un proceso que afectará a los diferentes sistemas familiares<sup>7</sup> involucrados y de manera especial a los hijos. Los hijos complejizan intensamente este difícil proceso. La ruptura conyugal concluye la relación de pareja, pero no la relación como pareja parental, los padres se divorcian el uno del otro, pero no de sus hijos.

Este aspecto lo explica Sureda Camps (2019)<sup>8</sup>, cuando expresa que los hijos necesitan a ambos padres, así como una relación entre éstos razonablemente amistosa y cordial. Para ello, sería conveniente y funcional que los padres pongan todos los medios a su alcance para que se diluya el rastro de hostilidad y de dolor que pueda haber dejado la separación tras de sí, a fin de poder relacionarse de forma constructiva como pareja

---

<sup>6</sup> Sureda Camps M. *Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores*. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. 2da ed. Año 2019. Pág. 151.

<sup>7</sup> “Consideramos a la familia como un sistema, es decir, como un conjunto de elementos que interaccionan y tienen alguna relación entre sí, en el que el estado de cada elemento depende, está influido, condicionado o restringido por el estado de otros elementos. En todo sistema se pueden distinguir subsistemas componentes. Tomando el criterio de la función que cumple cada subsistema en la familia, podemos distinguir: el subsistema conyugal, constituido por la pareja y sus relaciones; el subsistema parental, constituido por padres e hijos y sus relaciones; el subsistema fraterno, constituido por los hermanos y sus relaciones.” GIANELLA C. y CURI S. “La participación de los hijos en la mediación en divorcio”. Artículo publicado en *Mediadores en Red L@ Revista*, Parte I N° 3 Año I, Julio 2003, Parte II N° 4, Año II, octubre 2003, Mendoza, Argentina, Fundación Mediadores en Red.

<sup>8</sup> SUREDA CAMPS, M. *Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores*. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. (2019). Pág. 14.

parental. De lo contrario, su relación corre el peligro de adoptar la forma de una guerra más o menos sutil, en la cual sus hijos queden irremediamente atrapados en el fuego cruzado entre ambos.

Sobre estas bases, la ruptura es sin duda un momento emocionalmente difícil en el que no todas las parejas están dispuestas a sentarse a dialogar y a cooperar entre sí, en pos de adaptarse al nuevo escenario que instaló la crisis. Los NNA son parte del sistema familiar, con sus propios intereses, necesidades y sentires. Cuando sus padres en mediación familiar (ámbito de investigación), intentan tomar decisiones que les atañen, están involucrando su vida cotidiana y su bienestar futuro. Pero sucede que estos intereses, sentimientos y necesidades no siempre son atendidos o expresados por sus padres en su magnitud, pues muchas veces se dan por supuestos o coincidentes al de ellos (sus padres). Las conmociones de los adultos en proceso de separación, conllevan a tener una menor disposición emocional hacia sus hijos. Como lo explica Torre Laso, normalmente, los padres en conflicto tienden a estar más preocupados por su propia identidad, permanecen estancados en un “juego de la culpa” de uno contra el otro, parecen incapaces de avanzar en sus propias vidas y de proporcionar el apoyo emocional necesario a los hijos. Cuando los progenitores no logran resolver su relación como pareja siguen estando psicológicamente “atascados” en la transición entre la época de la convivencia y el divorcio, con independencia de su situación jurídica que atraviesen.<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> TORRE LASO, J. D. L. Los divorcios conflictivos. Madrid, Ediciones Morata, S. L.(2018).. Pag. 26. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/119541?page=26>.

## 2.2 Formulación del problema. Preguntas de investigación.

La presente investigación se basa en este tipo de casos que llegan a mediación familiar. Se trata, entonces, de parejas con hijos, en vías de separación caracterizada en un conflicto o tensión generada por una deficiente comunicación o interacción entre sus miembros y un clima emocional conyugal hostil o teñido de negatividad (ej. reproches). Esta situación de conflictividad o tensión, les impide a ambos adultos negociar y reflexionar sobre una reorganización funcional y constructiva del sistema familiar poscrisis, que anteponga los intereses y necesidades de los chicos.<sup>10</sup>

Ahora bien, en este contexto de mediación familiar que se lleva a cabo tras la separación de la pareja, cabe preguntarse acerca de la participación de los NNA en el proceso. Pues en el trabajo cotidiano de mediación familiar, *algunos*<sup>11</sup> mediadores reciben a los chicos en sus salas, otorgándoles lo que se denomina, su participación directa. Darles participación a NNA en mediación, no significa interrogarlos o pedirles que tomen una decisión, se trata de una oportunidad que, dada en el marco de la voluntariedad, pertinencia, relevancia entre otros aspectos, hace efectivo el derecho consagrado en la Convención de los Derechos del Niño, a ser escuchados, cuyo alcance jurídico serán explicitados en este trabajo.

Bajo el panorama del problema introducido, el que básicamente comprende un estado emocional de duelo de la situación familiar y la necesidad de tomar decisiones concernientes a cómo la familia se organizará en lo sucesivo, cabe preguntarse si la participación directa de NNA en las mediaciones familiares por la ruptura de la pareja

---

<sup>10</sup> Se aclara que no es la conflictividad propia de un estado de violencia familiar, pues la mediación no tendría cabida una vez detectada.

<sup>11</sup> En la práctica existen mediadores/as reticentes a la participación directa de los chicos.

podrán (o no) tener incidencia o efectos sobre una mejora en la comunicación, el clima emocional y las decisiones que tomen sus padres durante el proceso de mediación.

En otros términos, cabe preguntarse acerca del rol que cumplen NNA en la mediación familiar en los supuestos analizados y si la participación de ellos, resultaría útil (o no) a fin contribuir con un clima de negociación que colabore con la manera de tomar decisiones, considerando que, en general, las partes (padres) llegan inicialmente a mediación cargados de emociones hostiles y disfuncionales que llevan a una menor disposición emocional o empática para con sus hijos.

Guiaran la investigación hacia las conclusiones del presente trabajo, las siguientes preguntas, a saber:

- ¿Qué efectos trae aparejado la participación directa de NNA en las mediaciones familiares que llevan adelante sus padres con motivo de la ruptura de la pareja por temas que les conciernen a su/s hijo/s?;
- ¿Qué relaciones existen (o no) entre la participación directa de NNA y el cambio en el clima emocional y la comunicación de los padres que transitan el proceso?;
- ¿Qué relaciones existen (o no) entre la participación directa de NNA en las mediaciones familiares en los supuestos bajo análisis y tipo de decisiones que se toman (posibilidades de arribar a acuerdo o no acuerdo)?
- Cuando en la mesa de mediación los padres toman decisiones relativas a la construcción de una nueva organización familiar poscrisis: ¿qué diferencias existen entre aquellas mediaciones en la cuales NNA han participado respecto de aquellas en las que no intervinieron directamente?

### 3. ESTADO DEL ARTE.

La mayoría de las investigaciones que se han analizado, apuntan sobre todo a tratar otros temas vinculados a la participación de NNA, mas no dan respuesta o se acercan acabadamente a los objetivos de este trabajo. Así, por ejemplo, algunos trabajos tratan sobre el marco legal respaldatorio y sus interpretaciones (Almada Mireles, 2020); analizar y proponer a la mediación como ámbito propicio para un ejercicio efectivo del derecho de NNA a opinar, ser escuchados/as y que dicha opinión sea considerada en el proceso de toma de decisiones (Felibert, 2018, Almada Mireles 2020); sistematización de estrategias de participación de NNA en mediación Familiar (Gianella y Curi, 2013).

Sin embargo, se apuntan tres investigaciones que a criterio de la suscripta revisten de importancia para el trabajo que se realiza, a saber:

En primer lugar, con posterioridad a la presentación del proyecto de investigación que dio marco a este trabajo (Abril de 2023), por medio de una publicación en la Revista La Trama, en Mayo de 2023, las mediadoras Silvina Clarisa Elstein y María Paola Felibert dieron a conocer la manera en la que están llevando a cabo una investigación titulada “ Investigación y análisis de las consecuencias de la participación de los Niños, las Niñas y Adolescentes en las mediaciones voluntarias del Área de Mediación de la Defensoría General Departamental de Bahía Blanca” la cual data del mes de septiembre de 2019. A raíz de dicha publicación, la investigadora suscripta, se contactó con la Mediadora María Paola Felibert, vía email, a fin de conocer lo relativo al trabajo llevado adelante por las mismas. La investigación se encuentra en curso, sin embargo,

existen a la fecha resultados parciales, a los cuales se tuvo acceso mediante un informe proporcionado por la mencionada profesional.

A continuación, se referencian ciertos detalles de la investigación, a saber:

Dicha investigación se encuentra en curso y por el presente es citada en este trabajo, dado que se encuentra muy vinculada a la problemática aquí planteada. Pues está enfocada en explorar las consecuencias de la participación de NNA en el procedimiento de mediación en sí mismo, como en sus resultados.

Los objetivos que las autoras del proyecto plantearon son: “Objetivos Generales: Propiciar la participación activa de los NNA en los procesos de mediación donde sus padres tratan temas que les conciernen e identificar los efectos que la participación de los NNA tenga en el proceso en general. Objetivos Específicos: Generar las condiciones para que esa participación sea cuidada y segura; estudiar las reacciones de los NNA después de recibir la “invitación” para participar en forma directa en el proceso, y el efecto de ese empoderamiento; explorar la eficacia de la participación en los acuerdos alcanzados, a fin de considerar en qué medida dicha intervención pudo ser considerada por las partes para decidir sobre el conflicto familiar y establecer la posible relación entre la participación de los NNA y la sustentabilidad de los acuerdos.

A nivel metodológico, la investigación en curso, está basada en la observación de casos. El Área de Mediación de la Defensoría General Civil de Bahía Blanca recibe casos derivados tanto de la Oficina de Consultas y Admisión como de las diferentes Unidades de Defensa de Litigio, para realizar reuniones de mediación voluntaria. Los casos refieren que alguno de los padres y/o progenitor aún haya ido a la Defensoría para asesorarse sobre el cuidado personal y/o el régimen de relación y comunicación de sus hijos, ya sea para tramitar esa acción judicial o un divorcio.

Resultados parciales: análisis de las intervenciones presenciales realizadas antes de marzo 2020: La participación directa de NNA fue aceptada por los adultos en 20 de un total de 25 casos. El rechazo obedece a diferentes razones: el padre dijo que iba a contactarse directamente con su hijo y así lo hizo, uno o ambos padres suspendieron el trámite, el padre no quiso, fue consensuado con la mediadora. En cuanto a la concurrencia de NNA, fue de 17/20. En los tres casos de falta de asistencia uno o ambos padres dijeron que pensaban que “no iba a querer venir”, sin embargo, llevaron la carta invitación. Tanto los motivos de la invitación como las características de la reunión fueron comprendidas y aceptadas por NNA; en cuanto a la predisposición observada fue mala en un sólo caso (“vine por venir”). En 14 casos los NNA hicieron propuestas para ser transmitidas a los adultos; y en 12 casos éstos hicieron acuerdos teniéndolas en cuenta. Cabe destacar que, en cuanto al cumplimiento de los acuerdos, se realizaron seguimientos tanto con adultos como con NNA. En cuanto a los adultos 9 de 12 refirieron que el cumplimiento fue total y 3 parcial. Resulta interesante destacar que la percepción de cumplimiento por parte los NNA no resultó así: 5/12 consideraron que el cumplimiento fue total, 3/12 parcial, 2/12 no hubo cumplimiento y en dos casos no se pudo realizar el contacto. Conclusiones parciales sobre estos datos: en 12 casos de 17 (70,5%) los adultos tuvieron en cuenta la opinión transmitida de los NNA, y hubo un cambio en su propuesta inicial. Mientras que el análisis de las intervenciones remotas realizadas por video llamadas: Se ofrecieron en 8 casos, y fueron aceptadas por los adultos en 7 (el único rechazo fue del padre, quien manifestó que sabía lo que el adolescente quería, lo que fue negado por la madre). Todos los NNA aceptaron su participación, y manifestaron comprender el motivo y las características de la reunión. Solo en un caso el NNA manifestó que “no le gustaba la video llamada”, sin embargo,



hizo una propuesta para ser transmitida a sus padres. En 6 casos hubo propuestas de los NNA, y fueron receptadas por los adultos en su totalidad. En cuanto al cumplimiento, coinciden las apreciaciones tanto de adultos como de NNA: en 5 fue total y 1 parcial. Conclusiones parciales sobre estos datos: en los 7 casos donde se realizó la entrevista con NNA, los adultos modificaron sus decisiones o incluyeron la propuesta transmitida.

En segundo lugar, se cita a la autora británica Lisa Parkinson (2021) quien en su obra compendia básicamente experiencias e investigaciones ya realizadas acerca de la participación de los NNA en mediación familiar. En el capítulo VII<sup>12</sup>, bajo el nombre de “la inclusión de los hijos en mediación”, expone temas como el derecho del niño a ser escuchado; la participación directa de los hijos en mediación y los principios y requisitos de la mediación que incluye a niños. Aquí la autora expone las conclusiones de una investigación australiana, que compara dos grupos: uno, en el que se desarrolla una mediación que incluye a niños (que le dan participación directa), y el otro, en una mediación centrada en niños, en la cual no les dan participación. Allí la autora alude a que en el grupo en el cual dieron participación, los investigadores encontraron una disminución duradera de los niveles de conflicto y una mejor gestión de las disputas; mostró mejoras más significativas en las relaciones entre padres- madres e hijos, particularmente entre padres e hijos y beneficios más apreciables en la recuperación del desarrollo de los niños después de una separación con alto nivel de conflicto. Finalmente expuso que la mediación que incluye a los hijos, les ofreció una vía segura y especializada para ver consideradas sus necesidades y puntos de vista y, de hecho,

---

<sup>12</sup> PARKINSON, Lisa; Mediación familiar – Estrategias y tácticas. Astrea 2º Ed., 2021, capítulo desarrollado en Pág. 189 a 209.

para impactar significativamente en la forma en que sus padres pudieron resolver sus disputas respecto a su crianza<sup>13</sup>.

La indicada autora trata parte del tema de investigación, en especial la relativa a la comparación que hace entre aquellas mediaciones por ruptura de sus padres en las que sí participaron NNA y en la que no. En función de ello, la autora arriba a conclusiones referentes a la disminución duradera de niveles de conflicto; a la mejora en la relación de los miembros de la familia, en especial de los niños (su recuperación tras la separación) y la posibilidad de resolver disputas en relación a la crianza.

Si bien en esta investigación, se tomara como base los aportes de Parkinson, motiva, conforme será la justificación de esta investigación, ahondarse en pos de explorar los efectos de la participación de los chicos y su vinculación (o no) a los efectos relativos al cambio en las interacciones de los padres que llegan a mediación (recuérdese emociones propias de un duelo, déficit en su comunicación y menor predisposición empática para con los chicos) y a nivel de acuerdo o no en mediación. Tema éste que Parkinson ni ningún/a otro/a autor/a lo ha tratado profundamente. Pues Parkinson solo refiere genéricamente a mejoras significativas.

En tercer lugar, brevemente se resalta en este proyecto, una investigación efectuada por la Ab. Esp. en Mediación Claudia Lucero, titulada: “Mediación y sus proyecciones en el ámbito de la niñez”, la cual data del año 2012. La misma constituye el trabajo final para optar al grado académico de Especialista en Mediación de Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Dicha investigación

---

<sup>13</sup> PARKINSON, Lisa; Mediación familiar – Estrategias y tácticas. Astrea 2° Ed., 2021. Pag. 207.

en formato impreso se encontraba (a diciembre de 2021<sup>14</sup>) disponible en Biblioteca Campus de la indicada institución universitaria y a instancia de la suscripta que se comunicó personalmente con la autora del trabajo, se conoce que el mismo está aprobado.

La indicada investigación, tuvo como objetivos específicos: “a) Elaborar una propuesta que facilite la aplicación de la ley de protección de la Niñez y adolescencia, mediante la participación de los niños a ser escuchados en los procesos de divorcios destructivos o separación judicial, así verificar como se materializan los derechos contenidos en la Convención de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes; b) Valorar si frente a desavenencias ocurridas entre los padres, el niño será considerado parte y en su caso si debe tener su propio representante ; c) indagar acerca de la edad que debería tener el menor para el acceso a la participación de las reuniones de mediación”<sup>15</sup>

Si bien a criterio de la suscripta, tal investigación tiene- repito a su parecer- objetivos amplios, que la hacen arribar a conclusiones de igual índole, se resalta de la misma que trata sobre básicamente un mismo contexto: divorcios conflictivos<sup>16</sup> y los NNA en mediación. No así las variables del problema (efectividad de los derechos del NNA, edad vs. Cambio en las interacciones, relación con resultados de mediación y comparación de mediaciones). Sin embargo, es traído el indicado trabajo final, como estado del arte por valorar básicamente tres cuestiones: la primera, ya que a nivel

---

<sup>14</sup> Fecha en la cual la suscripta tomo conocimiento de la investigación relacionada.

<sup>15</sup> LUCERO, Claudia. “Mediación y sus proyecciones en el ámbito de la niñez” Trabajo final para optar al grado académico de Especialista en Mediación de Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Año 2012, pág. 60.

<sup>16</sup> De todos modos, recuérdese que la suscripta no acota la ruptura de pareja solamente a situación de divorcio matrimonial. El foco está en parejas con hijos en proceso de separación.

metodológico se entrevistó a 10 mediadores especialistas en materia de familia que se encuentran inscriptos en el Centro Judicial de Mediación (en adelante, CJM) de Córdoba, quienes conforme se explicará más adelante resulta coincidente a este trabajo. La segunda de ellas, es que resulta novedoso e interesante su trabajo por conocer la perspectiva de los padres, considerados a tales a 10 matrimonios que obtuvieron sentencias de divorcios. Este plus, puede motivar a futuras investigaciones sobre el tema en las cuales pueda ser considerado desde dicha perspectiva. Finalmente, la tercera, porque si bien el trabajo data del año 2012 (más de 10 años a la fecha), se estima útil poder puntualizar objetivos y actualizar las conclusiones dentro de similar contexto (rupturas conflictivas). En el año 2012 y conforme dicha investigación ningún mediador en la práctica señaló citar a los niños cuando estén implicados directamente en los acuerdos que realizan sus padres<sup>17</sup>. Sin embargo, la investigadora del trabajo final, brinda otra conclusión importante, que tal vez el transcurso de tiempo ha logrado revertir la falta de participación, pues los mediadores locales entrevistados en aquella oportunidad asimilaron como positivo la inclusión de los niños en los procesos de mediación familiar en caso de ruptura o divorcio de los cónyuges<sup>18</sup>. Se recalca, lo importante de la indicada investigación, es que básicamente se trabaja diez años después con igual muestra (mediadores del CJM).

---

<sup>17</sup> LUCERO, Claudia. “Mediación y sus proyecciones en el ámbito de la niñez” Trabajo final para optar al grado académico de Especialista en Mediación de Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Año 2012, pág. 60.

<sup>18</sup> Ídem anterior

## 4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Se estima de utilidad la realización de esta investigación a fin de realzar la importancia de la participación de los NNA en mediación en asuntos que a ellos le conciernen tras la ruptura de sus padres. La participación directa de NNA en mediación lejos de llevarse a cabo para cumplir una formalidad legal, debe expandirse como una herramienta profesional, no solo para generar espacios cuidados y genuinos de participación en los que NNA pueda expresarse y ejercer su derecho, sino (tal vez) pueda ayudar a los mediadores a descomprimir la tensión emocional, entre los progenitores en el conflicto que traen a mediación, a fin de deconstuirlo y redefinir en forma empática (anteponiendo los intereses de los chicos) un modelo de familia que transitaran en lo sucesivo.

Teniendo en consideración el estado del arte antes mencionado, el presente trabajo servirá para que, desde un aporte científico, se pueda puntualizar, profundizar y actualizar lo hasta aquí recogido por otras investigadoras, a fin de nutrir y contribuir con la eficacia de las prácticas de mediación. Asimismo, y tal vez el aspecto que más relevancia le da la investigadora, es transmitir la experiencia local de los mediadores del fuero de familia del CJM, que hayan tenido o tienen práctica de participación con NNA en mediación, en temas tan demandados como las consecuencias de un divorcio/separación.

## 5.MARCO TEÓRICO.

### 5.1 Capítulo Uno: El conflicto.

El conflicto constituye una realidad ineludible e inherente a las personas, y como tal está presente en las parejas que deciden separarse. Todo divorcio/separación incluye un cierto grado de conflictividad entre sus protagonistas. Tal como se expresó más arriba, esta investigación, utilizará indistintamente el término divorcio o separación ya que el foco no está en la manera en que se institucionaliza la familia, sino que interesa o se coloca el foco en los NNA en común de la pareja en crisis y sobre quienes se decide en mediación.

Por lo que, se considera pertinente comenzar con la idea de conflicto. Entonces, cabe preguntarse qué se entiende por conflicto, por ser éste la materia prima con la cual la mediación trabaja, o como expresa Marines Suárez (1999) un presupuesto para muchas disciplinas, entre ellas la mediación. La misma autora, considera que es necesario reflexionar acerca de qué es un conflicto, pues de no hacerlo la práctica de la mediación se convierte en la aplicación mecánica de técnicas o en el mejor de los casos en un arte de magia) <sup>19</sup>

#### 5.1.2 DEFINICIONES DE CONFLICTO.

---

<sup>19</sup> Suares, M. (1999). Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas. Buenos Aires, Argentina, Ed Paidós. Pag. 70

El conflicto puede entenderse de diversas formas y existen, por tanto, diferentes definiciones al respecto. A continuación, se presentan algunas de ellas, y en particular aquella que le da marco a esta investigación.

Así, por ejemplo, el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua en su tricentenario edición expone cuatro acepciones. La primera establece al conflicto como: “Combate, lucha, pelea. U. t. en sent. fig.”; sin embargo, la cuarta acepción, es traída a este trabajo por ser la misma más ajustada al marco de la mediación familiar: “Problema, cuestión, materia de discusión”<sup>20</sup>

Resulta imposible de soslayar en este trabajo la clásica definición efectuada por Remo Entelman (2005), quien en su obra desarrolla una concepción totalizadora de conflicto, que permite incluir en ella a diferendos de cualquier clase o índole (Di Pietro, 2017. 2ºEd.)<sup>21</sup> al considerarlo como “una especie de relación social en la que las partes tienen o creen tener objetivos incompatibles”. Cuando el autor describe al conflicto como una especie de relación social, procura enseñar que la secuencia de conductas recíprocas se condiciona entre ellas de acuerdo a un criterio: la índole de los objetivos que cada miembro de la relación intenta alcanzar con las conductas recíprocas que realiza o se propone realizar. Por ello Entelman expone que serán relaciones de conflicto, cuando sus objetivos sean incompatibles o se perciban como incompatibles. Mientras que cuando los objetivos no sean total o parcialmente incompatibles, sino comunes o coincidentes, serán relaciones de acuerdo, las que en lugar de conductas conflictivas, generarán conductas cooperativas o conductas coincidentes (Entelman,

---

<sup>20</sup>Obtenido de Pagina Web Oficial de R.A.E, el link de acceso es: [conflicto | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)

<sup>21</sup> Di Pietro, M.C. La superación del conflicto, Córdoba Argentina, Alveroni, 2da edición, 2017, pág. 2

2005)<sup>22</sup> Claramente dentro de esta definición totalizadora, no se escapan las relaciones sociales de conflictos derivados de la separación o divorcio, por ello es traída como reflexión en este trabajo.

Sin embargo, se estima de interés apuntar una definición de conflicto que dé marco a esta investigación de acuerdo a los objetivos planteados y a la perspectiva o enfoque sistémico que se desarrollará más adelante. Para lo cual se ha escogido la definición que Marines Suárez enseña y que surge de los aportes de diferentes autores. La misma expone, entonces que, en campo de la mediación, se entenderá por conflicto a:

- Un proceso interaccional, que como tal nace, crece, se desarrolla y puede a veces transformarse, desaparecer y/o disolverse, y otras veces permanecer relativamente estacionario.<sup>23</sup>
- Que se da entre dos o más partes, entendiendo por partes a personas, grupos pequeños, grandes grupos; la interacción puede darse entre dos personas, entre dos grupos, entre una persona y un grupo, etc.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Entelman, R. (2005). Teorías de los conflictos, hacia un nuevo paradigma. Barcelona: Gedisa, pag. 49.

<sup>23</sup> Cuando la autora refiere a proceso interaccional, diferencia las interacciones atrayentes o atractoras y las interacciones antagónicas. Pues, a la luz de la teoría general de los sistemas, las personas conforman múltiples sistemas más o menos complejos y cada sistema está compuesto por sus elementos, las relaciones entre dichos elementos y sus atributos. En los sistemas hay interacciones que atraen o cohesionan a los elementos del sistema, denominando a estas interacciones atrayentes o atractoras. (por ejemplo, todas las parejas parten de la ilusión de que el otro es igual, con los mismos intereses, necesidades, creencias, etc.). Si no existieran diferencias, la confusión llevaría a la desaparición del sistema. Para que se mantenga un sistema, es necesario que se conserven sus elementos diferentes y para que esto resultan necesarias las interacciones antagónicas. Las interacciones antagónicas interaccionan con las interacciones atractoras, creando un equilibrio dinámico en el sistema si no existiesen esas interacciones antagónicas, no existiría evolución, ni tampoco los conflictos. (Suárez M, pág. 71). El conflicto es una interacción en la que prima el antagonismo.

<sup>24</sup> Pues las interacciones, entendidas como acciones dentro de una relación. Las relaciones son el marco o el contexto dentro del cual se dan las interacciones. (Suárez, pág. 70)



- En el que predominan las interacciones antagónicas sobre las interacciones atrayentes o atractoras. <sup>25</sup>
- Interacciones en las cuales las personas que intervienen lo hacen como seres totales con sus acciones, sus pensamientos, sus afectos y sus discursos. <sup>26</sup>
- Que algunas veces, pero no necesariamente, pueden ser procesos conflictivos agresivos. <sup>27</sup>
- Que se caracteriza por ser un proceso co-construido por las partes<sup>28</sup>.
- Y que puede ser conducido por ellas o por un tercero (Suárez, 1999, pág. 78).

Esta definición dada por Suárez, representa un interesante aporte para esta investigación, a la que se le puede sumar tres notas distintivas que se resaltan de la aproximación a conflicto hecho por Sureda Camps (2019)<sup>29</sup>, cuando explica que el conflicto es una situación compleja en la cual están:

---

<sup>25</sup> En una relación, en un sistema, pueden primar las relaciones atractoras, lo semejante, y entonces no hay conflicto. Cuando priman las interacciones antagónicas, lo diferente, aparece el conflicto.

<sup>26</sup> En toda interacción se entretienen sentires, pensares y haceres.

<sup>27</sup> No todo conflicto es agresivo. El conflicto se asocia con antagonismo, a diferencia. Y la diferencia está a la vista en nuestro sistema de creencias. Muchas veces se vive la diferencia como agresión.

<sup>28</sup> Cuando la autora refiere a proceso, es porque el conflicto no es algo que se da de una vez y para siempre, sino que es un proceso. Es el resultado de la confluencia de dos partes. El conflicto se genera entre dos partes que en algún punto o sector son incompatibles (ya sea sector de creencias, las acciones, las cogniciones, las conductas, etc.) pág. 75. Luego cuando refiere a la idea de co- construcción del conflicto, es porque las interacciones de las partes le van dando forma al conflicto. Cuando estas interacciones se hacen Repetitivas cuando crean una pauta de interacción, va trazando un canal por el cual circula el conflicto, es decir, dada una interacción, esta tiende a repetirse cuando las interacciones se hacen repetitivas, crean una pauta de interacción. El conflicto es conducido por las partes a partir de las interacciones que ellas se generan, lo cual lleva muchas veces a aumentar el conflicto, sintiéndose las partes presas de las propias interacciones que ellas generan. (pág. 75-76)

<sup>29</sup> Sureda Camps M. Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. 2da ed. Año 2019. Pag. 37.

- dos o más personas en una relación especial de no colaboración o bien de competencia;
- dos o más personas que se encuentran en interacción, es decir, las acciones de A afecten a B, quien retroacciona en función de la acción de A, pero también de sus propias características especiales y finalmente,
- dos o más personas que interactúan a través de conversaciones.

Sobre este último punto, la interacción a través de las conversaciones, aparece un elemento fundamental: la comunicación. Pues toda relación interpersonal entre una persona y un grupo o entre grupos implica necesariamente un proceso comunicacional: verbal, corporal o escrito. Este proceso comunicacional es el principal productor de conflictos. Porque el conflicto es un acontecimiento comunicacional. (Di Pietro, 2017 citando a Calvo Soler, 2003).<sup>30</sup>

Cuando en esta investigación se trate de interacciones, se tratará justamente de esto del proceso comunicacional que da lugar al conflicto. Ahora bien, ese conflicto, puede estar en determinada fase y diferentes serán las actitudes que las partes toman frente al conflicto que los trae en mediación.

### 5.1.2 FASES DEL CONFLICTO.

---

<sup>30</sup> Di Pietro, M. (2017. 2ªEd.). La superación del conflicto. Córdoba, Argentina: Alveroni, Pag. 5-6.

Siguiendo a Sureda Camps (2019<sup>31</sup>) el conflicto se considera como una parte de un continuum que se mueve entre el campo de la paz y el campo de la guerra.

Cuando refiere al campo de la paz, enseña que se corresponde a la primera frase del conflicto. Es una etapa propia de la búsqueda de la armonización de las diferencias, las que suelen estar en el origen del conflicto. Las diferencias no siempre conducen al conflicto, ya que bien pueden constituir una fuente de creatividad y de riqueza. En esta fase cabe la promoción de la paz y para eso conviene centrarse en las situaciones donde ha sido posible la armonización, impulsando estos contextos.

Luego, ya en el campo del conflicto, la indicada autora distingue 3 fases: el nacimiento del conflicto, el estallido del conflicto y la guerra.

El nacimiento del conflicto se da cuando la relación de colaboración de las personas, se ve sustituida por una relación de competencia y una de las partes empieza a centrarse más en sí mismo. En esta fase aún no se han generado pautas de interacción repetitivas, lo cual supone una ventaja, pues estas pautas son susceptibles de ser modificadas con facilidad. Sureda Camps, enseña que en esta fase corresponde la tarea de prevención del conflicto, deteniendo la carrera destructiva, pudiendo operarse en dos frentes: por un lado, actuando antes de que el conflicto se origina, impidiendo que los conflictos nazcan<sup>32</sup> y por otro lado, interviniendo después, desescalando el conflicto una vez que éste haya surgido, lo que no implica necesariamente reconducir la situación hacia un

---

<sup>31</sup> Sureda Camps M. Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. 2da ed. Año 2019. Pág. 38-40

<sup>32</sup> Aquí Sureda Camps, promueve dispositivos que faciliten la emergencia de los conflictos, como la educación emocional y la mediación escolar.

etapa más colaborativa, sino que puede bastar con detener la carrera hacia etapas más destructivas.

Cuando el conflicto estalla, se establece claramente una relación de competencia, y a menudo existe el deseo de perjudicar la otra parte. Lo característico de esta fase, que las partes se centran en sí mismas, los monólogos en paralelo ocupan el lugar del diálogo y se deja de escuchar al otro. Así se constata la fijación de las partes en sus posiciones respectivas, la rigidización y la repetición de las pautas de interacción. Generalmente, las personas que acuden a la mediación acostumbran encontrarse en esta fase, siendo la tarea del mediador disminuir la tensión del conflicto, generar pautas colaborativas de relación, actuar sobre la relación rescatando las áreas de armonía que se mantienen sin negar el conflicto. Asimismo, se puede intentar descubrir qué intereses y qué necesidades se esconden detrás de esas posiciones antes que lleguen a fijarse.

En la mayoría de los casos, para que se produzca la desescalada es necesaria la intervención de un tercero, pues es difícil que entre ellos puedan llegar a ese estado. Entelman (2005) dijo, salvo que exista entre las partes un muy buen nivel de comunicación, dentro de un marco que dé posibilidad a un compromiso de tregua o de desescalada, uno de los contendientes no puede fácilmente iniciar una acción de descenso. Ella sería interpretada por su adversario como un acto de debilidad, que en general no lo motivaría a descender también a un nivel más bajo de interacción. Por el contrario, de haría vislumbrar la ventaja de aumentar considerablemente su

escalamiento a fin de colocarse en condiciones óptimas para el proceso de terminación del conflicto”<sup>33</sup>).

Ya en la fase denominada por Sureda Camps, como de guerra, el conflicto se convierte en destructivo. Es frecuente que aparezca la violencia verbal y el deseo de las partes de perjudicar al otro. También es posible que parezca violencia física, no siendo la mediación recomendable en esta fase.

Es de vital importancia para el mediador conocer en qué fase del conflicto se encuentran los mediados, pues le permitirá conocer las interacciones, el clima emocional de los mismos, y prever lo que puede obtener de ellos, producir acercamientos eficaces, así como emplear las técnicas más adecuadas para el momento en que se encuentren.

Finalmente, Sureda Camps, concluye que la escalada del conflicto no siempre sigue todas las fases descritas anteriormente. En ocasiones el conflicto parece surgir repentinamente. Otras veces el conflicto fluctúa entre una fase y otra. Asimismo, el proceso de desescalada no siempre se produce en forma ordenada. Puede darse un ir y venir entre fases. Estas secuencias son habituales en los procesos de separación, donde peleas y reconciliaciones se alternan en un ciclo que puede llegar a eternizarse hasta que en algún momento se produce un cambio que conduce, ya sea la reconciliación definitiva o la decisión irrevocable de separarse. También existen procesos de separación que desembocan en una situación de conflicto crónico.

---

<sup>33</sup> Entelman, R. (2005). Teorías de los conflictos, hacia un nuevo paradigma. Barcelona: Gedisa, pag.179

### 5.1.3 ESTILOS DE COMPORTAMIENTO ANTE EL CONFLICTO.

Las personas cuando están involucradas en un conflicto, tienden a repetir las mismas estrategias de afrontamiento a partir de esta realidad. Siguiendo a Sureda Camps, la misma enseña que se han descrito 5 estilos de comportamiento frente los conflictos de acuerdo con el compromiso con la relación y con los intereses, así como la importancia que le da a sí mismo y a los demás.

El estilo competitivo en el cual lo más importante es ganar a otro. Se pretende dominar tanto el conflicto como la relación y se encuadra dentro del marco “todo o nada”. Así se orienta, primordialmente hacia los intereses en detrimento de la relación, la que puede llegar a deteriorarse seriamente e inclusive perderse.

El estilo evitativo, es aquel que elude el conflicto negándolo o minimizándolo a fin de impedir que estalle. La persona adopta la táctica del avestruz para evitar enfrentarse a la situación del conflicto, no admitiendo que exista el conflicto.

El estilo acomodaticio, suele buscar una solución rápida para no poner en peligro la relación, siendo ésta prioritaria con respecto a los propios intereses. Las personas con este patrón de conducta se muestran dispuestas a renunciar a sus propios deseos y acceder con tal de preservar la relación

El estilo compromisario, considera que todo es negociable y no da mucha importancia al hecho de ganar o perder

El estilo colaborador, en tanto, pretende compaginar tanto los propios intereses como la relación y tiende a buscar una solución que beneficie a todas las personas implicadas en el conflicto.

Sin duda, afrontar conflictos desde una actitud valiente, responsable y honesta constituye la vía más eficaz para resolverlo.

## 5.2 Capítulo dos: La ruptura, divorcio o separación.

A lo largo el tiempo que dura una relación de pareja, se producen muchos momentos de crisis. Las situaciones de crisis son normales en la pareja y forman parte del evolutivo familiar, tal como se desarrollará más adelante. Una crisis es vivida como algo desagradable, incluso doloroso. Puede generar momentos de gran tensión, de angustia, de confusión, aunque una crisis de pareja no necesariamente tiene que ser perjudicial para la pareja, ya que para superarla los dos miembros han de esforzarse, emplear nuevas habilidades y estrategias, quizás en crear nuevos hábitos y en aprender nuevas conductas. Si la pareja consigue salvar la situación y superar la crisis, es probable que la relación de pareja se refuerce sobre bases más estables que las anteriores.

Sin embargo y haciendo eco de los términos usados por Farré Trepát, E y O'Callaghan Muñoz, X (2021) cabe preguntarse ¿qué sucede cuando uno o los dos miembros de la pareja, no desean o no pueden, superar la crisis en la que se encuentran?<sup>34</sup>

### 5.2.1 EL DIVORCIO Y LA SEPARACIÓN COMO CRISIS FAMILIAR.

Las separaciones y divorcios representan una situación cada vez más cotidiana en la sociedad y consiste un proceso de transición en las familias que provoca un profundo

---

<sup>34</sup> Farré Trepát, E. Vicente Díaz, M. (Coord.) y O'Callaghan Muñoz, X. (Il.) (2021). La pareja en crisis: Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer España. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/207863?page=27>.



impacto en todos sus miembros. Se trata de un acontecimiento que marca un cambio en las dinámicas que funcionaron hasta el momento, e implica un proceso de duelo con intensos sentimientos.

Como describe Torre Laso (2018) el fin de la convivencia en familia está impregnado de momentos de agitación, angustia emocional, confusión, sentimientos de pérdida, inseguridad y de tensas relaciones entre todos los sujetos. Las relaciones donde el conflicto perdura en el tiempo, se prodigan los enfrentamientos personales, se interrumpen las relaciones con los hijos, existe una gran hostilidad y la comunicación entre los hijos y sus padres se desarrolla de manera inconsistente o con gran dificultad.<sup>35</sup>

Pues, las pérdidas que implica la ruptura, pueden tornarse en una fuente de conflicto, dado que el sistema familiar se encuentra en dificultades en cambiar sus dinámicas, reconfigurar sus relaciones y funciones en el nuevo escenario pos crisis.

Este contexto de crisis es el que le da marco a la investigación, pues se trata de parejas atravesado por la crisis de separación, gestionada disfuncionalmente en el cual lejos de propender a generar espacios de consenso y colaboración más saludables, permanecen el juego de la conflictividad.

Farré Trepapat, E., Vicente Díaz, M(Cood) y O'Callaghan Muñoz, X (2021) ejemplifican los interrogantes que comúnmente se hacen los sujetos en el contexto de crisis: ¿Con quién vivirán nuestros hijos? ¿Podré continuar utilizando la vivienda como hasta ahora o tendré que buscar otra vivienda? ¿Tenemos que ir a juicio en todo

---

<sup>35</sup> Torre Laso, J. D. L. (2018). Los divorcios conflictivos. Madrid, Ediciones Morata, S. L. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/119541?page=8>.

caso? ¿Qué voy a hacer si no tengo medios para mantenerme? ¿Cómo vamos a continuar manteniendo a nuestros hijos? ¿Cuándo y cómo repartiremos nuestros bienes? Además de estas preguntas, que tienen una respuesta legal, también es posible preguntas como ¿alguna vez volveré a ser feliz? ¿superarán mis hijos esta situación tan traumática en la que les he metido?<sup>36</sup>

Siguiendo a Sureda Camps (2019) las crisis familiares son períodos de inestabilidad y de cambio. Son inestables en tanto que las viejas pautas ya no sirven y todavía no han surgido otras que las sustituyan. Y, obviamente, se producen cambios, ya sea para mejorar o para empeorar. Estas crisis exigen de los miembros de la familia una transformación constante a fin de permitir su crecimiento, conservando su continuidad; de esta capacidad para negociar y para adaptarse a la nueva realidad, dependerá el bienestar emocional de la familia.

Las crisis familiares pueden ser originadas por hechos previsibles, por ser crisis evolutivas, tales como el nacimiento de un hermano, la adolescencia de los hijos, etc. Las crisis evolutivas se dan en respuesta a etapas normales del desarrollo, son universales y predecibles, y suelen ir acompañadas de rituales de cambio, o pueden provenir de hechos inesperados, es decir por fuerzas ajenas al sistema familiar. Así, por ejemplo, la pérdida de un empleo, la hospitalización de algún familiar, etc., siendo el estrés que producen real, objetivo e imprevisible.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Farré Trepas, E. Vicente Díaz, M. (Coord.) y O'Callaghan Muñoz, X. (Il.) (2021). La pareja en crisis: (ed.). Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer España. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/207863?page=23>.

<sup>37</sup> Sureda Camps, M. (2019). Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores: (2 ed.). Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer España. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/125438?page=56>.

Los divorcios/ separaciones son un tipo de conflicto familiar causado por un hecho previsible en la evolutiva de la familia, y que ha dejado de ser considerado socialmente como un hecho extraordinario, traumático y patológico. Se incluye en el evolutivo familiar como un proceso posible dentro del ciclo de la vida conyugal. Si bien no es para nada deseable, se trata de algo esperable. (Sureda Camps, 2019)<sup>38</sup>.

Ahora bien, una cosa es el divorcio del ciclo vital y otra es el divorcio destructivo. El primero de ellos, es aquel que se refiere a la interrupción o dislocación del ciclo vital de la familia y produce en el sistema familiar desequilibrios que asocian a cambios, aumentos o pérdidas. Por el contrario, en el divorcio destructivo se prolonga la lucha al servicio de la conservación de la unión a través de la pelea continua. En este tipo de divorcio no es posible conservar la función de coparentalidad, ya que la pareja no puede diferenciar el subsistema conyugal del parental, es decir que se genera un quiebre de la confianza, la comunicación y se traslada al subsistema parental<sup>39</sup>El divorcio representa el fin del matrimonio, pero no constituye el fin de la familia pues los miembros de la pareja se separan como cónyuges, pero no como padres de sus hijos y, en lo sucesivo, seguirán siendo «pareja de padres». <sup>40</sup>

### 5.2.2 Los ciclos del divorcio:

---

38 Sureda Camps, M. *Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores*. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. (2019). Pág. 40 Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/63154?page=40>.

39 Palandri, E. y Luchino, G. (2023). *Mediación familiar: (1 ed.)*. Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=96>.

40 Sureda Camps, M. (2019). *Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores: (2 ed.)*. Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer España. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/125438?page=57>

Tal como expresa y desarrolla en extenso Sureda Camps (2019), los divorcios no suceden de improvisto, sino que constituyen un proceso que se va gestando con el tiempo, con etapas que irán transitando los sujetos involucrados, así la indicada autora marca los siguientes hitos, a saber:

- el pre divorcio que se trata de una fase muñida de inseguridades, en la que suele buscarse asesoramiento y apoyo entre los familiares y amigos, con predominio de sentimiento de culpa e inseguridad;
- el divorcio, es una fase en la cual se resuelven los aspectos legales, los cuales serán brevemente desarrollados más adelante. Aquí se tornan recurrentes los sentimientos de culpa y se hace presente un desgaste emocional en la que atender a los chicos se hace especialmente penoso, pues las energías de los padres suelen ser muy escasa:
- finalmente, el pos divorcio, el cual es un periodo en el que se recupera la autoconfianza, la energía. Se relaciona con la redefinición de la identidad, el acomodamiento a nuevo estilo de vida, el apoyo a los hijos en la nueva situación e incluso se piensa en nuevas relaciones.

Es decir que las ex parejas pasan por diversos estadios, que implican respectivamente: la separación, la instrumentalización y la reestructuración.

### 5.2.1 EL DIVORCIO LEGAL.

El divorcio produce un impacto emocional considerable en sus protagonistas, ocupando el segundo lugar en la lista de acontecimientos que causan más sufrimiento

y estrés<sup>41</sup>, sin embargo, a la par de las cuestiones emocionales tan frágiles que se vivencian y que sucintamente se esbozaron, existe una serie de cuestiones legales en torno a la ruptura que requieren ser instrumentadas.

Pues, con el cumplimiento de los trámites del divorcio/separación, se reconoce legalmente el fin de la relación conyugal, y se regulan sus efectos tanto en relación a los bienes en común como lo relativo a los hijos en común. En la presente exposición se hará foco a los efectos de rupturas sobre los hijos en común de la pareja en crisis atento que los mismos (hijos) se les otorga participación por dichas cuestiones, mas no las cuestiones patrimoniales.

Jurídicamente este tema, implica tratar acerca de la responsabilidad parental, la cual esta legislada en el Código Civil y Comercial de la Nación, en el título VII del libro segundo relativo a las relaciones de familia. Es aquella figura que antes era denominada patria potestad. El cambio fue introducido por el Código Civil y Comercial de la Nación, al referir a responsabilidad parental y no a patria potestad, revela un cambio de paradigma en materia de infancia, adecuándose a los tratados internacionales existentes en la materia que serán expuestos en este trabajo. Como se expresa en los fundamentos del Anteproyecto del Código Civil y Comercial de la Nación, "... La palabra "potestad" de origen latino, se conecta con el poder que evoca a la "potestas" del derecho romano centrado en la idea de dependencia absoluta del niño en una estructura familiar jerárquica. Por el contrario, el vocablo "responsabilidad" implica el ejercicio de una función en cabeza de ambos progenitores que se manifiesta en un conjunto de facultades y deberes destinados, primordialmente

---

<sup>41</sup> Sureda Camps, M. (2019). *Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores*: (2 ed.). Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer España. Pag.60.

a satisfacer el interés superior del niño o adolescente. Este cambio terminológico, influenciado bajo los nuevos paradigmas de la niñez, trajo aparejado también otras modificaciones vinculadas con la responsabilidad parental y su nueva resignificación: así se refiere a cuidado personal (en vez de tenencia de hijos); derecho y deber de comunicación y plan de parentalidad (en reemplazo de denominado régimen de visitas.)

El Código Civil y Comercial regula, entonces lo relativo a la responsabilidad parental, y comienza definiéndola como: el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado.

La incorporación de la función de desarrollo integral pone el acento en la consideración del NNA como sujeto de derechos y la importancia de las acciones desplegadas por los progenitores, acompañando a sus hijos menores de edad en la construcción de su proyecto de vida. Es decir, existe una obligación parental de dirigir y orientar a los hijos, para que éstos, en la medida de su desarrollo y de sus potencialidades puedan ir ejerciendo de manera progresiva los derechos respecto de los cuales son los verdaderos titulares. Guiarlos será, en definitiva, acompañarlos en el camino que los lleva de la dependencia (cuando son muy pequeños) a la total autonomía, por ello es de absoluta importancia por una parte escuchar al menor, entenderlo y por otra reconocer su capacidad progresiva

Las figuras legales derivadas de la responsabilidad parental que importantes de resaltar en este trabajo son:

a) la titularidad y el ejercicio de la responsabilidad parental. En relación a la titularidad, con la misma se alude al conjunto de deberes y derechos que la ley reconoce a favor

de ambos padres, en tanto el ejercicio se refiere a la posibilidad de actuar en cumplimiento de esos deberes y derechos. La titularidad de la responsabilidad parental indica a la persona que es titular de los derechos y deberes sobre la persona y bienes de los hijos menores, mientras que el ejercicio de la responsabilidad parental pone de relieve la forma en que se van a efectivizar los derechos y deberes que los padres tienen sobre sus hijos menores de edad<sup>42</sup>.

b) el cuidado personal del hijo por los progenitores, es la denominación que reemplaza a "tenencia" sustitución que se opera por entenderse que aquélla es una expresión más apropiada. Es definida por el Código Civil y Comercial como "los deberes y facultades de los progenitores referidos a la vida cotidiana del hijo" y en definitiva es el régimen de custodia del hijo cuando los padres no conviven. Cuando los progenitores no conviven, el cuidado personal del hijo puede ser asumido por un progenitor o por ambos. El cuidado personal compartido puede ser alternado o indistinto. En el cuidado alternado, el hijo pasa períodos de tiempo con cada uno de los progenitores, según la organización y posibilidades de la familia. En el indistinto, el hijo reside de manera principal en el domicilio de uno de los progenitores, pero ambos comparten las decisiones y se distribuyen de modo equitativo las labores atinentes a su cuidado. En

---

<sup>42</sup> ARTICULO 641.- Ejercicio de la responsabilidad parental. El ejercicio de la responsabilidad parental corresponde: a) en caso de convivencia con ambos progenitores, a éstos. Se presume que los actos realizados por uno cuentan con la conformidad del otro, con excepción de los supuestos contemplados en el artículo 645, o que medie expresa oposición; b) en caso de cese de la convivencia, divorcio o nulidad de matrimonio, a ambos progenitores. Se presume que los actos realizados por uno cuentan con la conformidad del otro, con las excepciones del inciso anterior. Por voluntad de los progenitores o por decisión judicial, en interés del hijo, el ejercicio se puede atribuir a sólo uno de ellos, o establecerse distintas modalidades; c) en caso de muerte, ausencia con presunción de fallecimiento, privación de la responsabilidad parental o suspensión del ejercicio de un progenitor, al otro; d) en caso de hijo extramatrimonial con un solo vínculo filial, al único progenitor; e) en caso de hijo extramatrimonial con doble vínculo filial, si uno se estableció por declaración judicial, al otro progenitor. En interés del hijo, los progenitores de común acuerdo o el juez pueden decidir el ejercicio conjunto o establecer distintas modalidades.

el supuesto de cuidado atribuido a uno de los progenitores, el otro progenitor tiene el derecho y el deber de fluida comunicación con el hijo. Esto se asocia al denominado plan de parentalidad, que pueden confeccionar los padres a fin de acordar el lugar y tiempo en que el hijo permanece con cada progenitor; responsabilidades que cada uno asume; régimen de vacaciones, días festivos y otras fechas significativas para la familia; régimen de relación y comunicación con el hijo cuando éste reside con el otro progenitor. El plan de parentalidad puede ser modificado por los progenitores en función de las necesidades del grupo familiar y del hijo en sus diferentes etapas. Algo muy importante es que el art. 655 in fine establece que los progenitores deben procurar la participación del hijo en el plan de parentalidad y en su modificación.

Finalmente, se señala la obligación de dar alimentos, expuesto en el Capítulo 5 del título VII, atento que ambos progenitores tienen la obligación y el derecho de criar a sus hijos, alimentarlos y educarlos conforme a su condición y fortuna, aunque el cuidado personal esté a cargo de uno de ellos. La obligación de prestar alimentos a los hijos se extiende hasta los veintiún años, excepto que el obligado acredite que el hijo mayor de edad cuenta con recursos suficientes para proveérselos por sí mismo. La obligación de alimentos comprende la satisfacción de las necesidades de los hijos de manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia, gastos por enfermedad y los gastos necesarios para adquirir una profesión u oficio. Los alimentos están constituidos por prestaciones monetarias o en especie y son proporcionales a las posibilidades económicas de los obligados y necesidades del alimentado.

Lo hasta aquí expuesto, es la normativa básica ineludible que como mediadores no se puede soslayar y que forman parte de las situaciones que se plantean día a día en la



mesa de mediación. En concreto, las cuestiones que la ex pareja ha de resolver dentro de los efectos jurídicos que les caben como padres son: con quien van a vivir los chicos, cómo será la comunicación y el plan de parentalidad con el progenitor que no convivan y finalmente cómo será lo relativo a la prestación de alimentos. Lógicamente sobre este último punto difícilmente un NNA pueda expresarse en relación a ello.

Expuestas los indicados efectos, cabe preguntarse cómo es factible que la pareja en vías de separación, lleve a cabo las negociaciones, las cuales conforme la explicación ofrecida por Sureda Camps<sup>43</sup>, pueden ser:

El mutuo acuerdo. Cuando la pareja que se divorcia ha llegado a acuerdos significativos en las cuestiones relativas a los hijos, la vivienda, etc. En este caso, sólo es preciso efectuar los trámites legales necesarios para poner fin al matrimonio. Cuando el divorcio se realiza de mutuo acuerdo, los miembros de la pareja son los protagonistas absolutos de sus decisiones, ya que han logrado consensuar una solución satisfactoria para ambos. Se trata pues de la vía más rápida y sencilla de concluir un matrimonio, ya que los costos emocionales y económicos que conlleva suelen ser mínimos en comparación a otras formas. Por los mismos motivos, la relación co parental entre la pareja suele quedar asegurada.

– la vía contenciosa. Cuando el grado de adversariedad entre la pareja hace necesaria la intervención de un representante legal (el abogado) de los miembros de la pareja. Esta opción constituye una vía más lenta y complicada de finalizar legalmente un

---

<sup>43</sup> Sureda Camps, M. (2019). *Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores*: (2 ed.). Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer España. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/125438?page=126>.

matrimonio, ya que implica costes emocionales y económicos más elevados. Con frecuencia, las diferencias entre las partes suelen acentuarse y es probable que se produzca una escalada del conflicto, lo cual viene a incrementar el malestar de los cónyuges. Por otra parte, los miembros de la pareja ceden su protagonismo al juez, quien deberá tomar las decisiones relativas a los acuerdos del divorcio. Asimismo, el procedimiento contencioso no favorece la relación coparental pues, cuando el enojo de la pareja alcanza los tribunales de justicia, se hace difícil imaginar la continuidad de su relación en términos razonablemente pacíficos.

Finalmente, las alternativas al procedimiento contencioso, que incluyen la negociación y la mediación. Cuando se opta por la negociación, el conflicto se resuelve fuera de los tribunales a través de ofertas y demandas recíprocas, ganando mayor protagonismo los abogados. Mientras que la mediación familiar, representa una alternativa muy válida para facilitar la resolución de diversos aspectos derivados de la separación, como la cuestión de los chicos. En relación a la mediación familiar, la misma se expondrá de manera extensa en el próximo capítulo

### 5.3. Capítulo tres: La Mediación familiar.

#### 5.3.1 MEDIACIÓN EN GENERAL Y MEDIACIÓN FAMILIAR COMO ESPECIALIZACIÓN.

La Mediación en general es un proceso que tiende a promover el diálogo colaborativo y puede definida de múltiples formas, sin perjuicio de ello, se toma la siguiente noción de Brandoni, extraída de la obra de Caram, Eilbaum, Risolía,(2018) a los fines de este trabajo, al que expresa: “es un dispositivo de encuentro interpersonal, voluntario y confidencial para el abordaje de conflictos, que promueve la búsqueda soluciones consensuadas y contribuye a maximizar beneficios potenciales de las partes. Con este fin los participantes son asistidos por un tercero imparcial que no juzga, ni valora, el mediador, quien asimismo ofrece un encuadre de trabajo, marca pautas de procedimientos, los ayuda a discutir sus diferencias de una manera productiva, sin que deleguen su poder de decisión. El mediador realiza intervenciones tendientes a que los participantes identifiquen y jerarquicen sus intereses, generen opciones de mutuo beneficio, evalúen alternativas y tomen decisiones informadas acerca de cómo prefieren resolver el conflicto”<sup>44</sup>.

El espacio que ofrece la mediación procura que las personas puedan expresarse, escucharse, reflexionar y comprender, para provocar en ellas, cambios de interpretaciones y consecuentemente, cambios en la forma de relacionarse. El mediador es el tercero imparcial, capacitado en técnicas de comunicación que a través

---

<sup>44</sup> Caram, M. Eilbaum, D. y Risolía, M. (2018) Mediación. Diseño de una práctica. (3° reimpresión) Editorial Astrea. Pág. 17.

de sus intervenciones tiende a impulsar una comunicación cordial y a producir reflexión.

A menudo, las familias acuden a los tribunales con el ánimo de resolver allí sus desavenencias, con el propósito de arreglar y poner fin a sus conflictos personales y, quizás también, para sentirse victoriosos de la batalla personal. Pero ¿los juzgados pueden hacer frente a los problemas subyacentes a los conflictos familiares?<sup>45</sup>

Cuando la familia no ha logrado resolver los problemas del sistema que lo conforma, utilizando sus propios recursos, la mediación familiar, aparece como una opción adecuada para ayudarla.

La Mediación Familiar, es una especialidad que se genera a partir de la necesidad de adquirir conocimientos y habilidades para desempeñar de modo eficaz y eficiente el rol de mediador y realizar intervenciones específicas en un “sistema”, en este caso el familiar, el cual más adelante se abordará sucintamente,

La Mediación familiar, conforme lo explica Palandri y Luchino (2023)<sup>46</sup> enfoca su accionar en el enriquecimiento de las relaciones, en el presente, pensando en el futuro, colaborando para hallar soluciones que satisfagan a sus integrantes, tratando de erradicar el paradigma de ganar /perder para instalar el pensamiento ganar/ganar. Esto se debe a que la mediación familiar tiene entre sus objetivos fundamentales: impulsar acercamientos positivos entre los integrantes del sistema familiar, para permitirles clarificar los intereses comunes, alejándolos de las rígidas posiciones que han

---

<sup>45</sup> Torre Laso, J. D. L. (2018). Los divorcios conflictivos Madrid, Ediciones Morata, S. L. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/119541?page=8>.

<sup>46</sup> Palandri, E. y Luchino, que se genera G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=18>.

ostentado hasta ese momento. Tiende a que la polaridad del conflicto sea resuelta en un clima de cooperación entre familiares, mediante la búsqueda de soluciones armónicas y sustentables en beneficio de quienes se vieron afectados por él.

En Mediación, la mayoría de los casos familiares, versan sobre cuidado de los hijos, régimen comunicacional, prestación alimentaria, atribución del hogar familiar, división de bienes, etcétera.

Con relación a la crisis que desemboca en un divorcio o separación, tema de la presente investigación, la mediación puede contribuir para que en esos momentos críticos se reacomoden los roles de cada uno, haciéndolos más funcional e incluso las cuestiones relativas a la responsabilidad parental de los hijos en común en la pareja en crisis.

La Mediación familiar ha sido definida como un proceso en el que una tercera persona imparcial ayuda a los involucrados en una ruptura familiar, y en especial, a las parejas en vías de separación o divorcio, a comunicarse mejor entre ellos y a llegar a sus propias decisiones conjuntas, sobre la base de una información suficiente, respecto de algunos o de todos los temas relacionados con la separación, el divorcio, los hijos, la economía o el patrimonio familiar<sup>47</sup>.

La mediación es un proceso en el que el mediador ayuda a los mediados a encauzar sus emociones, sobre la base de la colaboración y cordialidad, para idear soluciones que los satisfagan, dentro de un marco de estricta confidencialidad.

Los casos que concluyen sin acuerdos, no significan, necesariamente, un fracaso del método, lo relevante es si se ha abierto una puerta a la comunicación, y que las personas hayan podido comunicarse.

---

<sup>47</sup> Parkinson, Lisa, *Mediación Familiar*, Gedisa, Barcelona, 2021, p. 12.

### 5.3.2 VENTAJAS DEL PROCESO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

Resulta importante mencionar algunas de las ventajas más relevantes del procedimiento de Mediación en cuestiones familiares, así por ejemplo, tomando a Palandri, Luchino (2023) <sup>48</sup> expresan que:

- El método se presenta como un espacio de diálogo en el que los mediados son protagonistas, se apropian de sus conflictos.
- Se trata de una solución a su medida, que busca bajar los costos emocionales, económicos y reducir el tiempo.
- Los posibles acuerdos, son producto de una comunicación cordial y colaborativa
- Se promueve en las personas la confianza en sí mismas, favoreciendo su autoestima
- Se promueve generar en la familia un clima de estabilidad, permitiendo una organización familiar que satisfaga sus necesidades.

Se posibilita restablecer, mejorar y/o fortalecer la comunicación entre las partes.

### 5.3.3 LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

La mediación familiar en la Ciudad de Córdoba, representa el ámbito o contexto en el cual se extrajo información de la investigación vía entrevista a mediadores matriculados con experiencia en el tema investigado, por lo que en el contexto de este

---

<sup>48</sup> Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=22>

marco teórico se expondrá cómo es en general el sistema a nivel legal vigente en la materia.

La mediación en general se encuentra regida por la Ley 10.543, dicha ley actualmente tiene vigencia espacial en la Ciudad de Córdoba y Río Cuarto.

Esta ley establece en su artículo 2 que el proceso de mediación por regla, salvo las excepciones previstas, constituye una instancia obligatoria previa al inicio de actuaciones judiciales. No obstante, la instancia previa, existiendo acuerdo entre las partes o a propuesta del Juez interviniente, éste puede remitir la causa a mediación en el CJM en cualquier momento del proceso judicial.

Es decir que un conflicto llega a sede de mediación por la indicada ley, por regla general en forma previa la iniciación del juicio, es decir como mediación previa y obligatoria (en siglas, M.P.O) O también por derivación por parte del Juez o por acuerdo de partes, en un expediente ya iniciado, lo que se denomina comúnmente casos “intrajudiciales”.

La indicada ley expresamente establece en su art. 6, aquellas cuestiones excluidas del ámbito de la mediación previa y obligatoria, entre las cuales de resalta el Inc.2) relativo a las acciones de divorcio, nulidad matrimonial, adopción. Mas no quedan contempladas en la excepción las cuestiones mencionadas en el artículo 56 inciso 1) de la Ley N°10305, que se rigen por lo dispuesto en el artículo 54 de la referida ley especial. ¿A qué refieren estas normativas?

En la Ciudad de Córdoba los procesos de familia tienen un fuero especial, regido por la Ley N°10305 que el Código de procedimiento de Familia, arriba señalado.

El artículo 54 de dicho cuerpo legal, establece que a elección del justiciable debe cumplirse ante el Asesor de Familia o el CJM, de manera obligatoria la etapa pre

jurisdiccional para las siguientes causas, las cuales están establecidas en el inc. 1 del art. 56 del indicado cuerpo legal, siendo las mismas: a) Responsabilidad parental; b) Cuestiones derivadas de las uniones convivenciales; c) Reclamación de filiación, y d) Compensación económica. Es decir que, en forma previa a la iniciación de las causas nombradas, hay que atravesar procesalmente una instancia previa, que se cumple ante el Asesor de Familia o el C.J.M.

Lo hasta aquí explicado refiere a las cuestiones de familia en general en el ámbito del C.J.M de la Ciudad de Córdoba, pero en lo que respecta al indicado inc. a) sobre responsabilidad parental, sería en la etapa prejurisdiccional (o posterior durante la tramitación de un juicio iniciado) una cuestión susceptible de ser tratada con la participación de NNA, por ser a ellos concernientes.



## 5.4. Capítulo cuatro: La familia como sistema. Aspectos relevantes.

### 5.4.1 NOCIÓN DE FAMILIA. MODELOS DE FAMILIAS.

Siguiendo a Rondón García (2011) <sup>49</sup>la familia es la célula básica del cuerpo social, la más universal de las instituciones, el agente de socialización por excelencia, la portadora de un patrimonio cultural que deja en todos nosotros su sello. No cabe duda de su importancia, sin embargo, no existe una definición consensuada la misma.

Pues, la realidad demuestra que no es factible hablar de familia, sino de familias. Existen muchos tipos de familias, sin que necesariamente exista un vínculo matrimonial, pues existen situaciones equiparadas jurídicamente en muchos aspectos a ellas, como lo son las parejas de hecho o parejas que tienen hijos sin contraer matrimonio. Asimismo, es dable resaltar que la idea de esta investigación es generar conclusiones exploratorias, susceptibles de ser aplicadas a cualquier situación familiar en la que existen hijos comunes sobre quienes se coloca el foco, independientemente del vínculo de pareja que los una. Del mismo modo, con independencia que sean parejas tanto heterosexuales como parejas del mismo sexo u el origen de los hijos (tanto biológicos como artificiales).

La Lic.Sciu (2017), en un artículo del periódico de Comercio y Justicia<sup>50</sup>, expresa que la familia es considerada el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad,

---

49 Rondón García, L. (2011). Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación. El tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares. Congreso Internacional de Mediación y Conflictología. (pág. 82). Sevilla UNIA

50 Sciu, C. Las ideas acerca de las familias en Mediación. Comercio y Justicia Online (21 de septiembre de 2017).

siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica. La familia es, ante todo, una comunidad de amor y de solidaridad. El modelo de familia, ampliamente difundido bajo el rótulo de “familia nuclear”, padre, madre, hijo, fue cediendo espacio a una creciente diversidad de formas y estilos de vida familiares. Pues, al lado de la familia nuclear “tradicional” comenzaron a cobrar relevancia numérica y social las familias “monoparentales”, “homoparentales” y las “reconstituidas o ensambladas”.

Continua Sciu, expresando que todas estas configuraciones fueron imponiendo cambios sociales, económicos y jurídicos para alojar y regular las obligaciones y derechos de la amplitud de formas de familias, abogándose en el día de hoy por el reconocimiento y la aceptación de las diversas configuraciones y estructuras familiares. Un ejemplo de ello, es el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, del año 2015, el cual lo refleja en materia de Derecho de Familias.

Es imposible soslayar la importancia de conocer sobre estas configuraciones familiares, pues la referenciada Lic. Claudia Sciu (2017) comenta acertadamente que estos cambios van llegando a las mesas de Mediación Familia, como operadores de la Justicia, los mediadores están llamados a ampliar la perspectiva relativa a la multiplicidad de formas familiares vigentes, “alojarlas”, dándoles un lugar en primera instancia en nuestro universo de representaciones, para luego articular con la tarea para la que son convocados

Por ello, tal como se expresó a lo largo de este trabajo, la investigación que aquí se presentará aloja esta multiplicidad familiar, pretendiendo enfocarse en el fenómeno de la participación de los chicos y sus efectos en la Mediación.

## 5.4.2 LA FAMILIA COMO SISTEMA

En este orden de ideas y siguiendo a Buscarons Gelabertó, las teorías sistémicas tienen utilidad para la mediación, por esta razón se trae las mismas a los fines de este trabajo. Dicha autora enseña que las familias tienen conflictos y, por lo tanto, a todos los profesionales que trabajan junto a las mismas, como los mediadores, les puede ser de gran ayuda disponer de conocimientos, herramientas y estrategias útiles para acompañar y orientar a las familias en esos procesos.<sup>51</sup> Pues el análisis del conflicto familiar desde un enfoque sistémico y, como tal, facilita una amplitud de miras sobre lo que es considerado “sistema familiar”, sobre las interacciones que se dan entre los diferentes miembros, así como sobre las relaciones y las influencias mutuas que se establecen entre la familia y su entorno.<sup>52</sup>

De esta forma, contribuye al mediador a no diagnosticar ni dar soluciones como lo haría un médico, sino facilitar con dicha mirada y que sean las personas implicadas quienes valoren y analicen la situación para que ellas mismas puedan acordar las mejores soluciones para todos. Pues, como se expresó, se pretende que sean las personas en conflicto las verdaderas protagonistas de su historia y que las posibles soluciones o respuestas surjan de sí mismas. Para ello el mediador debe propiciar que

---

<sup>52</sup>Buscarons Gelabertó, M. Análisis de conflictos familiares: un enfoque sistémico. Barcelona, Editorial UOC, 2018, pág. 15

el proceso les permita ampliar a las partes, su conocimiento de la situación y tomar conciencia de la evolución y la trayectoria que ha ido siguiendo el conflicto <sup>53</sup>.

La familia desde la perspectiva sistémica, se considera un sistema abierto, jerarquizado, constituido por diferentes miembros que interaccionan entre sí (circularmente) según unas reglas de comportamiento y funciones dinámicas, que se encuentran en constante intercambio (intra e intersistémico). La familia se compone de individuos con una realidad psi- coafectiva específica, pero la globalidad familiar es algo más que la suma de sus miembros. Dentro de la familia, la conducta de cada uno de sus individuos está relacionada directa de la tal forma que una modificación en uno de ellos provoca cambios en alguno de sus miembros o en la totalidad. <sup>54</sup>

En el sistema familiar, en el cual las unidades hacen referencia a los miembros del sistema familiar, al tratarse de un sistema abierto se produce un intercambio de energía e información con los sistemas externos o el entorno social. Dado que el presente trabajo versa sobre los efectos de la participación de los chicos en mediación, se considera de relevancia esta perspectiva, pues implica en el sistema, la incorporación de un sujeto cuya intervención es susceptible de generar una modificación en alguno de sus miembros o todos.

Pues bajo la óptica señalada, la familia como sistema en el que cada uno tiene su lugar y en el que ejerce un rol, también se resiente ya que cualquier cambio pequeño le hace moverse de un modo u otro.

---

53 Buscarons Gelabertó, M. Análisis de conflictos familiares: un enfoque sistémico. Barcelona, Editorial UOC, 2018, pág. 16.

54 Buscarons Gelabertó, M. Análisis de conflictos familiares: un enfoque sistémico. Barcelona, Editorial UOC, 2018, pág. 49

La separación es un cambio muy grande ya que se alteran los lugares que ocupaba cada uno en el sistema y al mismo tiempo se van creando espacios vacíos. La separación supone un cambio para toda la familia y se necesitará un tiempo para que cada una vuelva a encontrar su lugar y exista así un nuevo equilibrio diferente al anterior pero que aporte estabilidad y sostén.<sup>55</sup>

Cuando se produce la separación, el sistema cambia ya que el lugar ocupado habitualmente por la pareja se ha visto alterado y, en consecuencia, se forman dos sistemas familiares: uno con los hijos y uno de los padres y un segundo con el otro progenitor.<sup>56</sup>

#### 5.4.3 SUPRA SISTEMA Y SUBSISTEMAS FAMILIARES.

Los sistemas están constituidos por subsistemas, que son un conjunto de elementos que se agrupan y separan del resto dentro del mismo sistema, es decir que es una subdivisión donde los integrantes se agrupan de acuerdo a los aspectos que comparten<sup>57</sup>, que poseen diferentes niveles de poder y en los que se aprende habilidades diferenciadas.

Si vamos hacia arriba se puede hablar de suprasistemas. Por ejemplo, tomar como sistema a la familia nuclear que se encuentra inserta dentro de una familia extensa,

---

<sup>55</sup> Barbero de Granda, M. (2008). El síndrome de Salomón: el niño partido en dos: (2 ed.). Bilbao, Spain: Editorial Desclée de Brouwer. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/47850?page=18>.

<sup>56</sup> Barbero de Granda, M. (2008). El síndrome de Salomón: el niño partido en dos: (2 ed.). Bilbao, Spain: Editorial Desclée de Brouwer. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/47850?page=19>

<sup>57</sup> Serebrinsky, H.A.- Rodríguez, S.E., “Diagnóstico sistémico. El diagnóstico de los sistemas humanos”. Psicolibro ediciones, Colección Psicoterapia, Buenos Aires, 2014, ps. 58 y 59

siendo esta última un suprasistema. El camino hacia abajo del sistema lleva los subsistemas. Si se aplica esta reja sistémica, se puede conceptualizar a la familia como formada por varios subsistemas, Minuchin (1974) propone los siguientes:

- Subsistema conyugal: se constituye entre los cónyuges, que tendrán funciones vitales para el funcionamiento de la familia. Se espera una mutua acomodación de los adultos y que puedan potenciar los aspectos creativos del otro, estimulando los procesos de crecimiento individual, ofreciendo contención emocional que les permita tolerar las tensiones del mundo externo.<sup>58</sup>
- Subsistema parental: está integrado por los padres. Es el subsistema que establece las normas y el cuidado de los hijos, su orientación, protección y socialización.
- Subsistema fraterno: integrado por todos los hermanos. Es el primer vínculo con pares, que permite aprender a negociar, cooperar, competir.<sup>59</sup>

Los subsistemas familiares son esquemas útiles para el trabajo con familias, en las que resulta importante observar las interacciones que se dan repetidamente (acciones, retroacciones y retroacción a la retroacción) llamada “pauta”<sup>60</sup>. A partir de la observación de la interacción que se da en el encuentro de mediación, como de las historias que se relatan se puede inferir la funcionalidad y la flexibilidad en las pautas.

---

<sup>59</sup> Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=33>

<sup>60</sup> La mejor forma de especificar una pauta es describiendo los pasos: él dice así y ella le contesta así y entonces él se para y ella hace tal cosa y luego se constata si estas secuencias se repiten por lo menos tres veces. Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=34>.

Los momentos de cambio del ciclo de vida de la familia es cuando más se necesita la aparición de pautas alternativas que permitan la adaptación a la nueva etapa.

A la luz de lo expresado, pensar en la familia y sus interacciones sistémicas resultan de utilidad en la mediación, sobre todo cuando la pareja se ancla en pautas inflexibles y disfuncionales. Este escenario motivó a pensar si la participación de los NNA podría ser de utilidad, para destrabar y encontrar un nuevo equilibrio pos crisis.

## 5.5 Capítulo cinco: La participación de NNA en Mediación familiar llevada a cabo por la ruptura de sus padres.

### 5.5.1 MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MEDIACIÓN.

Los derechos de los NNA como sujeto de derechos aparecen como un postulado incuestionable, que encuentra su recepción primera en la Convención sobre los Derechos de Niño. Argentina, ha ratificado dicho Tratado Internacional, asumiendo entre sus obligaciones, la de adecuar las normas y procedimientos referentes a la infancia, a la luz del paradigma de protección integral. De esta manera se han dictado normativas a nivel nacional, como la ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como a nivel provincial sucede con la ley 9944, y como más recientemente lo ha hecho el Código Civil y Comercial de la Nación, todas mandas legales que aspiran a lograr la mentada adecuación.

A continuación, se expone la legislación existente a nivel internacional, nacional y provincial (Provincia de Córdoba), la que tiene pertinencia y vinculación con el tema de esta tesina. A saber:

#### *5.5.1.1 Normativa Internacional:*

- a) La Convención de los Derechos del Niño.



Artículo 1º: “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Artículo 3º: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bien- estar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

Artículo 9º: “Los Estados partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres, de modo regular, salvo si ello fuera contrario al interés superior del niño”.

Artículo 12:1. “Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional”.

- b) La Observación General Nro. 12 dictada por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU el 1ro de Julio del 2007

Esta Observación, aclara que, además de ser uno de los cuatro principios generales, cuando el artículo dice “en condiciones de formarse un juicio propio” no implica una

limitación, porque no se puede partir de la premisa de que el niño es incapaz, y no corresponde a éste probar que tiene capacidad.

El Comité continúa analizando el artículo, marcando pautas para su interpretación:

- Para expresar su opinión libremente los responsables de escuchar deben informar al niño de las opciones, posibles decisiones y sus consecuencias, y éste debe estar informado sobre las condiciones en que se le pedirá que se exprese.

- No hay límite de edad, ya que ésta en sí misma no puede determinar la trascendencia de sus opiniones, y se exige evaluar caso por caso. Se deben respetar las formas no verbales de comunicación. En cuanto a la “madurez” hace referencia a la capacidad de comprender y evaluar las consecuencias de un asunto determinado.

- El entorno para la escucha deberá ser el adecuado (no intimidatorio ni hostil), con personal adecuadamente capacitado para ello.

- El niño tiene el derecho a no ejercer este derecho.

- Recomienda que, siempre que sea posible, se brinde al niño la oportunidad de ser escuchado directamente en todo procedimiento. En caso de haber un representante, éste deberá ser consciente de que representa exclusivamente los intereses del niño y no los de otras personas (como progenitores o instituciones).

- En cuanto a tomar sus opiniones en serio, se debe informar al niño el resultado del proceso, sus motivos y explicar cómo se tuvieron en consideración aquellas

### *5.5.1.2 Normativa Nacional*

“Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los NNA

Artículo 3° Interés Superior. A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley. Debiéndose respetar: a) Su condición de sujeto de derecho; b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tomada en cuenta; c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común; f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Artículo 27 : establece que los organismos del Estado deberán garantizar a las niñas, niños y adolescentes en cualquier procedimiento judicial o administrativo que los afecte, además de aquellos derechos contemplados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño (en los Tratados Internacionales ratificados por la Nación Argentina y en las leyes que en su consecuencia se dicten, los derechos a: a) ser oído ante la autoridad competente cada vez que así lo solicite la niña, niño o adolescente; b) a que su opinión sea tomada primordialmente en cuenta al momento de arribar a una decisión que lo afecte; c) a ser asistido por un letrado preferentemente especializado en niñez y adolescencia desde el inicio del procedimiento judicial o administrativo que lo incluya -en caso de carecer de recursos económicos el Estado deberá asignarle de oficio un letrado que lo patrocine-;d) a participar activamente en

todo el procedimiento; y e) a recurrir ante el superior frente a cualquier decisión que lo afecte.

Los niños, niñas y adolescentes en el nuevo Código Civil y Comercial (CCyC)

El CCyC distingue tres grupos de personas, según su situación etaria: aquellos menores de 13 años –niños y niñas-, aquellos mayores de 13 años –adolescentes- y los mayores de 18 años –adultos. Las personas menores de edad ejercen sus derechos a través de sus representantes legales (sus padres o el tutor designado, art. 101 inc. b). Sin embargo, cuando cuentan con edad y grado de madurez suficiente pueden ejercer por sí los actos que le son permitidos (art. 26, 2do. Párrafo).

Esta nueva mirada sobre las personas menores de edad, que no hace más que ratificar y poner en el texto del código interno lo ya incorporado a la Constitución Nacional con los pactos de derechos humanos (sobre todo la Convención de los Derechos del Niño), modifica la relación adulto-menor, en todas las instituciones que le competen.

Es en la responsabilidad parental donde estos cambios se evidencian con más énfasis, así tal como se señaló más arriba, se entiende por responsabilidad parental al conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado” (art. 638). Esta figura que reemplaza a la gastada y limitada “patria potestad” que desde lo terminológico cosificaba al niño, considerándolo un “objeto de protección”.

Luego el Código enumera los principios generales que la rigen, y que actúan como un límite en el accionar de los progenitores, y sirven de pauta de interpretación a los

operadores (art. 639) a saber: el interés superior del niño, la autonomía progresiva del hijo y el derecho del niño a ser oído.

### *5.5.1.3. Normativa Provincial*

Ley N°9944: Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba.

Artículo 3°: Interés superior. A los efectos de la presente Ley, se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente a la máxima satisfacción -integral y simultánea- de los derechos y garantías reconocidas en esta ley y los que en el futuro pudieren reconocérsele. La determinación del interés superior debe respetar: a) Su condición de sujeto activo y portador de derechos; b) Su derecho a ser oído cualquiera sea la forma en que se manifieste, y a que su opinión sea tenida en cuenta; c) El pleno desarrollo personal, armónico e integral de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común, y f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida de la niña, niño y el adolescente a la residencia o lugar donde ellos hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Artículo 27: Derecho a opinar y a ser oído. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a) Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés, y b) Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo. Este derecho se extiende a todos los

ámbitos en que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes; entre ellos, al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo

b) Ley N°8858: LEY DE MEDIACIÓN de la Provincia de Córdoba

Artículo 3°: Quedan excluidas del ámbito de la mediación: b. Acciones de divorcio vincular o personal, nulidad matrimonial, filiación, patria potestad, adopción; con excepción de: las cuestiones patrimoniales derivadas de las mismas, alimentos, tenencia de hijos, régimen de visitas y conexos con éstas.

c) Ley 10.543: LEY DE MEDIACIÓN de la provincia de Córdoba.

Tal como se expresó más arriba, esta ley remite a Ley 10.305, art. 56, inc. 3 “...son funciones del Asesor de familia entre otras, la representación principal o complementaria de las personas menores de edad y de las personas incapaces o con capacidad restringida” Artículo 6: Quedan excluidas del ámbito de la mediación previa y obligatoria, las siguientes causas: 1) [...] 2) Acciones de divorcio, nulidad matrimonial, adopción [...]

## 5.5.2 LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE NNA EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN.

*5.5.2.1 La participación de NNA en Mediación: posibles beneficio y perjuicios.*

Entre las características fundamentales que recogen las normativas mencionadas, surge a de adoptar un nuevo paradigma para la consideración de la infancia y la adolescencia que conceptualiza al NNA como sujeto de derechos. De este modo debe reconocerse que el NNA se encuentran en una etapa particular del desarrollo en su vida, por lo cual debe de preservarse en su integridad, en salvaguarda de sus propios y actuales derechos. El mediador como tal no debe ni puede soslayar esta cuestión, debiendo ser el espacio de mediación un espacio cuidado y respetuoso a los derechos de los más chicos. Los mediadores, por mucha experiencia que puedan tener, deben estar y sentirse capacitados y de ser posible, recibir una formación especial, antes de entrevistar y hacer participar a NNA en el proceso de mediación y desempeñarse en tan delicado trabajo<sup>61</sup> Asimismo la participación del NNA se consiente cuando existieran causas que justifiquen su participación y dejar claramente establecido cual es el rol de los hijos dentro del proceso, a los padres, abogados y en especial a los NNA que participen. .

Sin lugar a dudas, la participación directa de los NNA es debatida, pues tiene sus pros y contras. En cuento a los beneficios de la inclusión, la doctrina expone en forma ejemplificativa las siguientes razones: se cumple con la Convención de los Derechos del Niño; personaliza al hijo; posibilita conocer su opinión sobre puntos que lo afectan; muestra a los padres la imagen que los hijos tienen de ellos y viceversa; permite visualizar las auténticas necesidades del hijo; permite completar el circuito del sistema familiar, contribuye con la comunicación.

---

61 Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=137>.

Pero, también, la participación directa de los hijos en el proceso de mediación, puede ser riesgosa por algunas de las siguientes razones: puede involucrar más a los hijos en el conflicto; puede oficializar a tomar partido; puede permitir que hablen por otro; puede que el progenitor no le guste lo que digan y se retire de la Mediación o se sienta no querido; su participación puede incrementar su dolor y confusión; que los padres presionen al hijo sobre lo que debe decir; alimentar esperanzas de reconciliación, que se le confíe un secreto al mediador que sea insostenible. (Palandri y Luchino, 2023)<sup>62</sup>

#### *5.5. 2.2. La participación de los NNA como “participación opcional y ordenada”.*

Para aprovechar las ventajas y eludir los riesgos de que el hijo participe en la mediación, autores como Eduardo Cárdenas, prefieren hablar de “participación opcional y ordenada”:

“Opcional”, porque siempre es una decisión traer o no, al hijo al proceso. Esta decisión debe ser tomada por el conjunto: ambos padres y el mediador, y si alguien dice “no”, su posición debe ser respetada.

Participación “ordenada”, porque en la preparación se debe prestar cuidada atención a los siguientes factores: según la edad, madurez y protagonismo del hijo será su participación en la escucha e información y su aporte en la mediación; se acordará con los padres si estos estarán presentes o no durante la entrevista, si es pequeño habrá juegos o lápices y cuadernos, etc.

---

<sup>62</sup> Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=139>.



La manera de incluir al hijo en el proceso debe respetar y reforzar el objetivo de la mediación familiar, que es poner a los padres en situación de conducir acordadamente la familia. Por eso el mediador debe cuidar que la participación del hijo nunca vaya contra este propósito, sino que lo ayude.(Palandri y Luchino, 2023) <sup>63</sup>

Siguiendo a Cárdenas, las autoras Palandri Luchino (2023)<sup>64</sup>, sistematizan o resumen ciertas recomendaciones en torno a la participación, las cuales son tomadas para este trabajo, a saber:

En la mayoría de los casos es útil mantener la entrevista con el hijo, una vez que el mediador obtuvo confianza de ambos progenitores. Se lo entrevistará a solas o no, según lo que resulte más conveniente.

El mediador informará al hijo sobre por qué ha sido invitado y le hará saber que él, no es el culpable de la separación de sus padres y normalizará las diferencias entre los mismos, como fruto del amor hacia él, le ayudará a comprender que, a pesar de la etapa de confusión y bronca, por la que están atravesando sus progenitores, han tenido la inteligencia y el amor suficiente como para comprometerse en un proceso para lograr acuerdos.

Es positivo, que los padres escuchen al hijo cuando este dice que lo más importante es que ellos no se peleen ni hablen mal el uno del otro.

---

63 Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=139>

64 Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=140>.

El mediador debe reconocer la inteligencia del hijo y felicitar a los padres por haberlo criado con la personalidad suficiente como para que se anime a hablar de este modo.

También se recomienda que el mediador aborde los temas conflictivos haciendo al hijo preguntas directas o indirectas sobre el tema, que no lo alíen con ningún progenitor pero que dejen establecidos sus deseos y razones, informado de que no estará decidiendo nada.

Cuando existen hermanos, esta tarea es más productiva realizarla, por separado con cada uno, para evitar la contaminación en sus relatos. Cuando la mediación termina, es muy útil recibir al hijo en presencia de los padres para que estos o el mediador le expliquen los puntos acordados.

Es motivador que el mediador finalice con una felicitación fundada a los padres (por acordar y por su amor a los hijos) y a los hijos (por sus intervenciones en el procedimiento, por los padres que tienen, por cómo están superando el difícil momento) y asegurar a todos que su futuro será muy bueno.

### *5.5.2.3 Las condiciones para realizar las entrevistas con NNA.<sup>65</sup>*

a. Con los padres, es necesario explicarles que el motivo de la entrevista a NNA es darles la oportunidad para que se expresen libremente, que estará diagramada para el beneficio de los mismos y para la familia en general, que se mantendrá el secreto de algunos temas, si así lo solicitaran, que los niños no concurrirán como testigos, ni para

---

65 Palandri, E. y Luchino, G. (2023). Mediación familiar: (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecas-ucc/247499?page=145>

acusar a ninguno de ellos. Se debe contar con la autorización de ambos para realizar la entrevista a los niños. En caso que ambos o alguno de ellos se niegue a que se lleven a cabo las mismas, porque temen que los niños sufran, en estos casos, los mediadores, deben comprenderlos.

b. Con los niños: Es necesario aclararles que no se busca que acusen a alguno de los padres, sino que es para saber qué les está pasando a ellos con esa situación familiar, conocer su forma de pensar, sus miedos y los deseos que tienen, que las decisiones las van a tomar sus padres y que los mediadores están ayudándolos para que les sea posible alcanzar la mejor solución a la situación. Es importante conocer el “para qué” de la entrevista, tener un objetivo claro, explicarles la confidencialidad y la posibilidad de transmitir o no; la información que ellos consideren.

c La entrevista puede ser efectuada con la familia en conjunto, en forma grupal o individual, siendo esta última conveniente realizarlas con cada niño para que puedan expresarse sin temor y con libertad.

d. Lugar, materiales y duración: deben ser realizadas en una sala, que no sean escuchados por sus padres para mantener la confidencialidad, no es conveniente que este la mesa típica de mediación, es mejor que haya sillas para sentarse en forma de círculo. Se recomienda disponer de pizarrón, lápices, crayones, etc.

e. El entrevistador: los mediadores deben sentirse capacitados para realizar la entrevista y deberán informar de los objetivos de la misma.

f. Devolución de la información, puede ser realizada ambos padres conjuntamente o en forma separada, respetando en toda ocasión la confidencialidad que se convino con los niños.

### 5.5.3 LA INCLUSIÓN INDIRECTA DE LOS NNA.

Siguiendo a Lisa Parkinson (2021) <sup>66</sup> la misma expone diferentes recursos o herramientas que el mediador cuenta para poder incluir a los NNA en la mediación, sin que ello signifique que estén físicamente. Estas herramientas, procuran en general ayudar a que los padres consideren los sentimientos y necesidades de sus hijos, acojan su voz, en vez de centrarse en los cuestionamientos propios de la separación hacia su ex pareja.

A continuación, se exponen de la siguiente manera:

- a) Pedir a los padres que hagan un pequeño retrato de cada hijo. Los miembros de la pareja tienden a traer versiones encontradas sobre los sucesos para justificar su propio punto de vista. Al inicio de la mediación puede ser útil invitarlos a describir brevemente a cada uno de los hijos para que éstos sean algo más que un nombre para el mediador.
- b) Compartir información sobre los niños. A menudo el progenitor que se encarga de su cuidado diario sabe más que el otro, y pedirle que empiece a trazar un retrato del hijo puede ser una forma de poner al día al menos informado. Ver en qué grado coinciden o discrepan sobre la personalidad, temperamento y afectos del niño.
- c) Preguntas enfocadas hacia el presente: habitualmente es necesario preguntar sobre los acuerdos actualmente existentes para entender lo que realmente está pasando. Si los padres ya están separados, ¿con cuánta frecuencia ven ahora al progenitor con quien no viven cotidianamente? ¿Cuál es el modelo usual? ¿Cómo cree cada uno que

---

<sup>66</sup> PARKINSON, Lisa; Mediación familiar – Estrategias y tácticas. Astrea 2º Ed., 2021, Pag.171-175

está funcionando? También es importante preguntar por las relaciones de cada niño con sus hermanos y con otros miembros de la familia. La forma en que los padres contestan a estas preguntas, así como el contenido de sus respuestas, muestran al mediador sus pautas de comunicación y su capacidad para escuchar entre sí.

d) Preguntas sobre el pasado: Aunque los mediadores generalmente concentran la atención hacia adelante y no hacia atrás, con frecuencia resulta útil en la discusión sobre los temas concernientes a los niños entender cómo se organizaba su cuidado antes de la separación. Puede ser provechoso preguntar si anteriormente habían cooperado alguna vez en ello, o si nunca lo hicieron.

e) Uso del rotafolios y del ecograma El papelógrafo es un instrumento muy útil para resaltar las cuestiones principales, proporcionar un enfoque común y establecer un orden de prioridades. Listar los temas y opciones de cada progenitor contribuye a mostrar los aspectos de la responsabilidad parental en que están de acuerdo (por ejemplo, la residencia, la enseñanza, la salud) y en las que discrepan (como la modalidad de encuentro con los hijos y la contribución económica para sus gastos).

f) Preguntas enfocadas hacia el futuro y preguntas hipotéticas. En mediación es muy frecuente el uso de preguntas sobre el futuro y de preguntas hipotéticas. Los mediadores pueden invitar a los padres a que reflexionen sobre ellas entre una sesión y la próxima, por ejemplo: Si los niños van a vivir con usted (madre) o con usted (padre), ¿cuánto tiempo piensa que tienen que pasar con el otro progenitor? •

g) Elaborar acuerdos provisionales. En caso de un alto nivel de conflicto respecto de los hijos, quizás los padres puedan aceptar acuerdos a corto plazo, a título de prueba o graduales por un espacio de tiempo definido partiendo de que no son permanentes y

que, por tanto, en una próxima reunión tendrán oportunidad de revisar cómo están funcionando y de discutir modificaciones, si fuese necesario.

## 6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

El objetivo general de la investigación es explorar los posibles efectos de participación directa de NNA en las mediaciones familiares por la ruptura de la pareja, sobre la comunicación, el clima emocional y las decisiones que toman sus padres durante el proceso de mediación.

Mientras que los objetivos especiales, son:

- Explorar los efectos de la participación directa de NNA en las mediaciones familiares que llevan adelante sus padres con motivo de la ruptura de la pareja y por temas que les conciernen a su/s hijo/s.
- Establecer posibles relaciones existen entre la participación directa de NNA y el cambio en el clima emocional y la comunicación de los padres que transitan el proceso.
- Establecer posibles relaciones existen entre la participación directa de NNA en las mediaciones familiares en los supuestos bajo análisis y tipo de decisiones que se toman (acuerdo o no acuerdo).
- Explorar las posibles diferencias entre aquellas mediaciones en la cuales NNA han participado en forma directa y aquellas en las que no intervinieron directamente, cuando en la mesa de mediación se trata la construcción de una nueva realidad familiar poscrisis.

## 7. ANTICIPACIÓN DE SENTIDO.

Tratándose de una investigación de carácter principalmente cualitativo, se referirá a anticipación de sentido o supuestos guías, antes que de hipótesis. Se configura como una fuerte orientación, la idea de que la participación de NNA en la mediación familiar que llevan adelante sus padres por la ruptura de la pareja, sobre temas que les conciernen, en la medida que sea una intervención cuidada, respetuosa, pertinente, brindaría efectos positivos, que colaborarían con la generación de un clima apto para negociar, arribar a acuerdos y sobre todo mejorar las relaciones que se encuentran entorpecidas por las emociones propias de la crisis de separación que embargan a los adultos. Asimismo, se confirmaría que existen diferencias entre mediaciones que participan los chicos, en comparación con las que no lo hacen. Una de las razones en las cuales se apoyaría tal opinión, estaría dada en el propio funcionamiento de la familia mirada a nivel sistémico, lo que implica que, en términos generales, una modificación en la conducta de uno de sus individuos provoca cambios en alguno de sus miembros o en la totalidad. Trasladado ese razonamiento en la mesa de mediación, el solo hecho incluir, escuchando los padres en forma directa (o al menos en boca de un tercero, el mediador) lo que el NNA quiere, siente, necesita, puede contribuir a que sus progenitores reflexionen emocionalmente desde otro lugar y propender a generar recursos que la familia precisa para enfrentar el nuevo escenario, ej. en una mayor flexibilidad en la ejecución de las tareas; percepción de un aumento del apoyo emocional, la comunicación puede tornarse más positiva y fluida.



## 8.METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

### 8.1 Tipo de estudio y diseño.

Se propone un estudio cualitativo fenomenológico. Como señala Mc Millan y Wergin (2009) “los estudios cualitativos se basan en el supuesto de que la realidad es subjetiva y dependiente del contexto”. Descansan en las descripciones narrativas. Según los referidos autores el significado se alcanza a través del estudio de una experiencia, fenómeno, situación, circunstancia, etc. La investigación cualitativa persigue estudiar un fenómeno determinado en su contexto natural, intentando encontrar su significado y posibles interpretaciones atribuidas por la gente, adoptando así una postura naturalista.

### 8.2 Descripción de la muestra.

La investigación se realizó en el período comprendido entre agosto del 2023 y junio del año 2024, en el contexto de trabajo de mediadores con especialización en el ámbito de Familia, que cuenten con experiencia de NNA en mediación. En relación a los NNA, no son segmentados en función de la edad. La selección de la muestra fue intencional y por lo tanto los datos no pueden ser generalizados, solo son útiles para los casos que referencien similares características, es decir una muestra no probabilística o dirigida ya que la elección de los participantes no depende de la probabilidad sino de la especialidad de la investigación. Así por ejemplo existen ciertos aspectos, como el encuadre de participación de NNA, que dependen del caso concreto a analizar al no existir ningún protocolo sobre dicho tema. Por lo que esta

investigación se conducirá sobre la base de la experiencia que se narren en cada una de las entrevistas.

Todo lo hasta aquí expresado da la pauta que esta investigación aspira a generar conclusiones que sean puramente locales a la realidad única de la Provincia de Córdoba, en especial del C.J.M de la ciudad de Córdoba (ámbito de los entrevistados).

La muestra a los fines de la entrevista estuvo inicialmente proyectada por un total de 10 mediadores/as con las características mencionadas, pudiendo sumarse más de resultar necesarias. Sin embargo, acabaron siendo 9, pues se alcanzó la saturación de información, por cuanto ciertos datos se tornaron redundantes y repetitivos. Con dicha muestra se logró comprender la naturaleza del fenómeno bajo análisis

Asimismo, para contar con mayor cantidad de datos, se confeccionaron formularios de encuestas, que masivamente se difundieron a vía email a mediadores de toda la Provincia de Córdoba, cuyo contacto fue conseguido por medios públicos (Dirección de Mediación) o gestionados por medio de mediadores que dispusieron datos a favor de la investigadora, por ejemplo, difundiendo el formulario de encuesta a grupos de Whatsapp, especialmente aquellos que aglutinan Mediadores de familia de la provincia de Córdoba. En función de ello, se desconoce cuál fue el alcance final, dado que el formulario circuló masivamente. Dada la especificidad e interés de la investigadora que solo participen mediadores de familia con experiencia y que era probable que la encuesta comenzara a difundirse a mayor número de mediadores y que estos no tuviesen la experiencia con niños, se colocó en el formulario la opción explícita de “no cuento con experiencia en NNA” a fin de evitar respuestas no verídicas o al menos basadas en opiniones sin experiencia. Como resultado de dicha opción, 4 encuestas de las 30, se tratan de mediadores que contestaron sin estar dentro del perfil deseado por

la investigadora, por lo tanto, fueron desestimadas. Por esta razón, se cuentan en definitiva con 26 encuestas adaptadas al perfil.

## 8.3 Instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos, entonces se utilizaron 9 entrevistas y 26 encuestas.

### 8.3.1 LAS ENTREVISTAS.

Con relación a la entrevista, se empleó una entrevista semi-estructurada generada a partir de la pregunta investigativa, siguiendo una pauta de entrevista previamente confeccionada. Las entrevistas semiestructuradas, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla (él o ella es quien maneja el ritmo, la estructura y el contenido).

En relación al ámbito o lugar de la muestra, se trata de mediadores que median en el Centro Judicial de Mediación de Córdoba Capital.

Existe una serie de cuestiones a considerar en torno al ámbito referenciado.

El primero es hacer manifiesto cómo es el marco normativo de la mediación familiar en el ámbito de las muestras de entrevistas es decir en la Ciudad de Córdoba. Tal como se expresó en el marco teórico, la mediación en general se encuentra regida por la Ley 10.543. Dicha ley establece en su artículo 2 que el proceso de mediación, salvo las excepciones previstas constituye una instancia obligatoria previa al inicio de actuaciones judiciales. No obstante, la instancia previa, existiendo acuerdo entre las partes o a

propuesta del Juez interviniente, éste puede remitir la causa a mediación en el CJM en cualquier momento del proceso judicial.

Es decir que un conflicto llega a sede de mediación, tanto en forma previa la iniciación del juicio, como por derivación por parte del Juez o por acuerdo de partes, en un expediente ya iniciado (dentro de la vigencia de la indicada ley), lo que se denomina comúnmente casos “intrajudiciales”.

La indicada ley Expresamente establece en su art. 6, que quedan excluidas del ámbito de la mediación previa y obligatoria, ciertas cuestiones entre las cuales se resalta el Inc.2) relativo a las acciones de divorcio, nulidad matrimonial, adopción, pero a su vez con la excepción de las cuestiones mencionadas en el artículo 56 inciso 1) de la Ley N°10305, que se rigen por lo dispuesto en el artículo 54 de la referida ley especial;

Es decir que, en la Ciudad de Córdoba en materia de familia se remite la Ley N°10.305(Código de procedimiento de Familia).El artículo 54 de dicho cuerpo legal, establece que a elección del justiciable debe cumplirse ante el Asesor de Familia o el CJM, de manera obligatoria la etapa pre jurisdiccional para las siguientes causas, las cuales están establecidas en el inc. 1 del art. 56 del indicado cuerpo legal, siendo las mismas: a) Responsabilidad parental; b) Cuestiones derivadas de las uniones convivenciales; c) Reclamación de filiación, y d)Compensación económica.

Lo hasta aquí explicado refiere a las cuestiones de familia en general, pero en lo que respecta al indicado inc. a) sobre responsabilidad parental, sería en la etapa prejurisdiccional (o posterior durante la tramitación de un juicio iniciado) una cuestión posible de participación de NNA, por ser a ellos concernientes.

En segundo lugar, el CJM es el único ámbito de mediación “posible” en la Provincia de Córdoba a fin de poder aceptar la participación de NNA en mediación familiar. Se desconocen los motivos o la política que sustenta esta situación.

En tercer lugar, no hay protocolo alguno a cerca de la participación de los NNA en mediación familiar. El proceder del mediador en las entrevistas forma parte de su saber y experiencia en el tema.

En cuarto lugar, es importante hacer conocer una particular circunstancia en relación a la participación de NNA en los Centros Judiciales de Mediación, en especial del Córdoba Capital. Concretamente, la suscripta, ha tomado conocimiento durante la realización de esta investigación, que, conforme expresaron algunos de los mediadores participantes de las entrevistas, por parte de las Autoridades del Centro Judicial de Mediación, hubo recientes (fines del año 2023) directivas a los mediadores familiares tendientes a limitar de la participación de NNA, siendo ello solo posible previa autorización del Centro.

Bajo este contexto, entonces el campo de participación de NNA es muy acotado, pues queda reservado exclusivamente en el ámbito del Centro Judicial de Mediación (no en Centros Privados ni Públicos) y con el agravante – a criterio de la suscripta- de la necesidad de contar con autorización previa. Asimismo, cabe resaltar como se mencionó durante este trabajo de investigación, sobre la existencia de algunos mediadores renuentes a la participación (por diferentes razones susceptibles de ser investigadas como posibles miedos, falta de preparación, etc.) En definitiva, el encuadre de participación de NNA en mediación en la Provincia de Córdoba, resulta muy limitado.

Los casos expuestos por los mediadores entrevistados son en general casos que sucedieron con anterioridad a esta imposición.

Los 9 mediadores entrevistados en esta investigación son identificados mediante una letra (desde la A hasta la I) a fin de resguardar la identidad de las mismas en anonimato y por tratarse de temas estrictamente confidenciales a su profesión.

Las encuestas fueron realizadas entre los meses de abril y mayo de 2024, la mayoría vía Zoom o Meet, salvo algunas por llamadas por teléfono. Fueron conversaciones muy amenas y demostrativas por parte de los mediadores de una excelente predisposición para colaborar con la investigación. La entrevista se desarrolló en aproximadamente 20, 30 minutos cada una. Fueron todas grabadas por la investigadora y transcritas con la ayuda de inteligencia artificial a formato texto (app Traskriptor). Se intentó preservar lo expresado en la reunión de la mejor manera, dado que el formato indicado (escrito) no permite la comunicación de expresiones significativas o no verbales. Asimismo, solo se transcribió lo que el participante autorizó a exponer, como también se suprimieron comentarios que no eran los propios de la investigación. Las transcripciones se agregan a la investigación en anexo 1.

En términos generales, a los mediadores entrevistados se les hicieron las siguientes preguntas: cómo es su nivel de satisfacción en relación a la participación de NNA en mediación familiar; cómo es el encuadre que le realiza a la participación del NNA. Es decir, en qué circunstancias los chicos participan del proceso; cómo es la percepción del mediador sobre el clima emocional o las interacciones iniciales de los padres en la mesa; cómo describiría el impacto o reacción que provoca a los padres la participación de su hijo/a en la Mediación, específicamente en los cambios en el clima emocional y las interacciones iniciales de la ex – pareja en mediación, las decisiones que se toman

en mediación (ej. nivel de acuerdo, mejoras en las relaciones); si percibe o no de diferencias que existen entre aquellas mediaciones en la cuales NNA han participado respecto de aquellas en las que no intervinieron directamente. Finalmente, y a modo de corolario, se solicitó a los participantes una breve reflexión o consejo a cerca de la participación de los NNA a fin de ser compartida, pese no ser el objetivo de esta investigación, con la comunidad interesada en el tema investigado.

Las preguntas referenciadas sirvieron de marco o estructura para la investigadora, puede que en la transcripción no surja explícitamente la misma, ya que se entendió del relato del mediador participante como respondida indirectamente. Asimismo y lo nutritivo de esta metodología empleada es la existencia de relatos de experiencias vividas que dan color a lo narrado y que ayudaran a ilustrar las conclusiones.

### 8.3.2 LOS FORMULARIOS ENCUESTAS

El otro instrumento de recolección de datos fue un formulario encuesta que sigue las mismas líneas de exploración antes referenciadas. Este formulario se utilizó en forma complementaria y como un cuestionario direccionado a recolectar información sobre opiniones, comportamientos y percepciones. Podrá tener efectos cuantitativos y cualitativos. Se incorpora en anexo 2, un formulario modelo.

Con relación al diseño de las indicadas encuestas, se preguntó por la siguiente información, a saber: ¿Cuántos años de experiencia tiene Ud. en el ámbito mediación familiar? Las opciones de respuestas posibles: menos de 5 años, entre 5 y 10 años, entre 10 y 15 años, más de 15 años; ¿Cómo ha sido en general su satisfacción en relación a la experiencia con NNA en mediación familiar? Siendo las respuestas

posibles: Muy positiva, Positiva, Neutra, Muy negativa, Negativa y No tengo experiencia en NNA en Mediación; Centrándose exclusivamente en aquellas mediaciones en las cuales acuden ex parejas (matrimoniales o no) en vía de separación con hijos en común, señale si se encuentra o no de acuerdo en relación a las siguientes afirmaciones: En términos generales, antes que los NNA intervengan en mediación, los padres se encuentran frente al conflicto de la separación en un contexto emocional hostil y de interacciones competitivas; en términos generales, la participación directa de NNA, ayuda a que el clima emocional y las interacciones de sus padres en mediación se distiendan hacia un espacio de (mayor) cooperación; en términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece el proceso de tomas de decisiones de sus padres; en términos generales, la participación directa de NNA beneficia que las decisiones tomadas por sus padres contemplen los genuinos intereses y preocupaciones de los chicos; en términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece las posibilidades de acuerdos; Como Mediador/a percibo diferencias entre aquellas mediaciones en las cuales participan los chicos, de aquellas en que no.

Las opciones de posibles respuestas proporcionadas en el formulario eran para cada afirmación fueron: de acuerdo, ni en acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo.

Finalmente: ¿Sería de su interés compartir una entrevista personal con la investigadora? En caso afirmativo, podría ser convocado/a fin de concertar un breve encuentro virtual, para explayarse sobre el tema y compartir su valiosa experiencia junto con la investigadora."



## 9. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS A LA LUZ DEL MARCO TEÓRICO.

Habiendo sido expuesto el marco teórico, es decir las ideas y conceptos que la literatura acerca del tema ofrece en torno al problema de investigación, se estima pertinente en este punto analizar los resultados de las entrevistas a la luz del mismo. Se eligió exclusivamente las entrevistas para este análisis por aportar información ilustrativa, narrativa, que da cuerpo y vida al marco teórico arriba sistematizado.

Para lo cual, primero se considera pertinente repasar al lector de esta investigación el problema planteado y luego, realizar el análisis siguiendo ciertos ejes del marco teórico, tales como:

- El conflicto que en la mesa se presenta: interacciones, comunicación y emociones percibidas;
- El encuadre de la participación directa de los chicos en mediación, en cuanto a las situaciones en las que se trae a los chicos;
- Finalmente sistematizar los aportes y reflexiones brindadas por los participantes de las entrevistas a cerca del tema investigado.

Tal como se expresó, el problema se sitúa en aquellas mediaciones de familia, cuyos participantes son parejas con hijos, en vías de separación. Una separación caracterizada en términos de un conflicto o tensión generada por una deficiente comunicación o interacciones predominante antagónicas entre sus miembros y un clima emocional conyugal hostil o teñido de negatividad (ej. reproches). Esta situación de conflictividad o tensión, les impide a ambos adultos, conversar, negociar y reflexionar sobre una

reorganización funcional y constructiva del sistema familiar poscrisis, que anteponga los intereses y necesidades de los chicos.

Bajo el panorama del problema introducido, el que básicamente comprende un estado emocional de duelo de la situación familiar y la necesidad de tomar decisiones concernientes a cómo la sistema familiar se organizará en lo sucesivo, la investigación se dirige a explorar si la participación directa de NNA en las mediaciones familiares por la ruptura de la pareja podrán (o no) tener incidencia o efectos sobre una mejora en la comunicación, el clima emocional y las decisiones que tomen sus padres durante el proceso de mediación.

A los fines de abordar el problema en forma teórica, se comenzó con la idea de conflicto, pues el mismo es la materia prima de la mediación y se escogió finalmente una noción brindada por Marines Suárez, de los cuales se resaltan ciertos aspectos de la misma, tales como: es un proceso interaccional, co- construido, que se da entre dos o más partes, en el que predominan las interacciones antagónicas sobre las interacciones atrayentes o atractoras, interacciones en las cuales las personas que intervienen lo hacen como seres totales con sus acciones, sus pensamientos, sus afectos y sus discursos.

Esta definición junto con la aproximación a la perspectiva sistémica de la familia brindada, le aporta al mediador una mirada integral de la mesa. Pues la indicada perspectiva del sistema familiar, le permite notar cómo son las interacciones que se dan entre los diferentes miembros, así como sobre las relaciones y las influencias mutuas que se establecen entre la familia y su entorno. Pues, cuando estas interacciones se hacen repetitivas cuando crean una pauta de interacción, va trazando un canal por el cual circula el conflicto.

Asimismo, se trató lo relativo al divorcio, separación o ruptura como un proceso de crisis familiar, previsible en la evolutiva, pero nada agradable o deseable que suceda, por ser un evento altamente estresante y doloroso para todo el sistema familiar. También se dijo que el dolor y cumulo de emociones propias de proceso que se atraviesa, suelen predisponer a los padres en conflicto en centrarse en ellos mismos y postergar las necesidades y deseos de los chicos, sus hijos, quienes son parte del sistema en crisis. Asimismo, tienden a adoptarse posiciones o comportamientos disfuncionales (ej. competitivos) en el proceso de mediación que lógicamente los alejan de una solución consensuada y acorde a todos los intereses de la familia en crisis.

Este marco conflictivo de las ex parejas en crisis de divorcio, dado por interacciones, es decir acciones dentro de las relaciones, predominantemente antagónicas, comunicación y clima emocional hostiles se ven claramente reflejados en el contexto general ilustrado por todos los mediadores participantes de las entrevistas. A modo ejemplo, se citan los siguientes términos de las narrativas:

La *Mediadora A* comentó que las parejas que se está divorciando, por lo general, dicen pensar en los chicos, pero en lo último que piensan es en los chicos. “Están pensando cómo se revientan entre ellos y ver quién tiene la culpa de qué, y cuál es el mejor padre. Entonces en el medio están los chicos a quienes no se les resuelven las cosas”.

La *Mediadora B*, califica a los padres en general como desbordados. Pues según su criterio, percibe como una gran inmadurez, en términos sociales, en la franja etaria de papás que tienen niños en edad de cuotas alimentarias. En términos de la mediadora: son generaciones que emocionalmente están desbordadas. Hay mucho enojo, hay mucha revancha, mucho deseo de castigo, hay poca conexión con el propio accionar,

es decir: “yo me permito un montón de cosas, porque el otro es el malo, es el que no cumple, es el que no hace, es el que no quiere, y yo tengo que demostrar de manera histriónica que soy el que más ama a los chicos”.

El *Mediador D* refiere a que efectivamente la comunicación es tirante y un clima no cooperativo. Y agrega que en la mayoría de los casos de familia se percibe una posición fría, calculadora y un deseo de ganarle al otro.

La *Mediadora F* ejemplificó dos casos de los que se pueden extraer citas que demuestran las interacciones entre los padres: “empezaron los dos sí, porque vos esto, porque vos lo otro”, olvidándose de los hijos. Muy centrado en quién es el más culpable de los dos”.

Entonces a la luz de las narrativas, puede ilustrarse en términos de experiencias y percepciones del mediador cuál es el escenario de mediación familiar de casos del problema planteado.

Continuando con lo explicado más arriba, luego se desarrolló la idea de la participación de los NNA y si bien el encuadre de la misma no hace al problema planteado en esta investigación, también del indicado instrumento de muestra, se pudo extraer los contextos de esta práctica. Pues, es dable recordar que, bajo el nuevo paradigma de las infancias, el mediador entrevista a un NNA, que es un sujeto de derecho y cuya integridad ha de protegerse, por ende, el espacio de mediación tiene que ser cuidado, respetuoso. Debe estar claramente establecido cuál es el rol de los hijos dentro del proceso y comunicárselo a los padres, abogados y en especial a los NNA que participen.

En términos generales los mediadores entrevistados, consideran la participación de los NNA como una práctica de excepción.

Especialmente las *Mediadoras B, F y H* refirieron a la cuestión que, actualmente en el Centro Judicial de Mediación, la participación requiere autorización previa por parte de las autoridades.

Al respecto se toman los dichos de la *Mediadora B*, quien explicó la situación actual comentando que las mediaciones familiares se hacen solamente en el Centro judicial de mediación, y es para cuota alimentaria, régimen de visita, la parentalidad, lo único que se trabaja. Desde ahí, el CJM ha optado por no aceptar que los chicos participen en las reuniones de mediación. Dado este contexto, la mediadora en cuestión dice que “es difícil que uno pueda decir, el niño o la niña participó.”

Agregando a lo dicho, la *Mediadora H* agrega, explicando que en la práctica no es algo común o que esté autorizado para convocar a los niños a mediación, es decir, requiere de un proceso de justificar y aguardar esa autorización.

De acuerdo a lo expuesto en Córdoba la participación de NNA es una auténtica excepcionalidad, siendo el pedido de autorización un obstáculo a sortear por parte de los mediadores de familia.

La *Mediadora H*, luego de ilustrar en la entrevista lo relativo a esta excepcionalidad, expresó que busca otras formas para que los chicos estén en forma indirecta en la mesa de mediación y se acojan sus voces. Concretamente ella refirió a la utilización de preguntas circulares disruptivas, sobre las cuales se referirán más adelante.

Otro caso a resaltar, en el contexto de excepcionalidad que gobierna la participación de los NNA, es que la casualidad juegue a favor de la mediación. Con ello se refiere a

una situación descrita por la *Mediadora B*, quien comentó que es posible que por casualidad de las circunstancias que rodean la mediación, pueda darse la participación directa, sobre todo de niños pequeños, quienes por cuestiones de organización familiar tuvieron que si o si estar en el centro de mediación. Lógicamente no es posible que los pequeños, esperen afuera de la sala por el peligro que corren.

Dicha mediadora, relata en su narrativa una circunstancia de un niño de 3 o 4 años que estaba en la sala, junto con sus padres, jugando en un rincón apartado. Mientras los adultos tratan su problema, incluso cuidando los términos, sabiendo de su presencia, el pequeño en forma espontánea tomó intervención. Con total naturalidad, expresó qué es lo que pensaba de su situación, e implicó este aporte una resignificación de lo que se trataba en la mesa. Incluso la mediadora expresó: “Imagínate se me dio vuelta así la mesa”.

Otros mediadores (los cuales refirieron a casos anteriores a la directiva del C.J.M) ven la excepcionalidad de traer a los chicos al proceso cuando la mediación se traba (*Mediadora A*); cuando los padres mantienen una posición rígida, posturas encontradas, no logran recapacitar (*Mediadores D, E, G*) o siguiendo la *Mediadora C*, la misma considera como una táctica que está dentro de esta estrategia que diseñan en conjunto con la *comediadora*.

Siguiendo la narrativa de la *mediadora C*, se ilustra parafraseándola en relación a cómo ella procede. Pues, la mediadora C, dijo que la participación de los niños en mediación es una táctica o herramienta más, que el mediador tiene a disposición, siempre que sea funcional a alguna estrategia. La incorporación por sí misma no dice nada, si no está incorporada a un todo, un escenario. Y explica que su modalidad de trabajo es hacer un genograma del sistema familiar, que le permite ver la composición general y luego

la composición particular del aquí y el ahora del sistema. Escuchando la narrativa de las partes y prestando atención a temas claves como: ¿Qué lugar ocupan los hijos desde el modelo de esta familia?, ¿cuán al tanto están los hijos de esta situación? y una serie de preguntas va armando un formato en el cual se gesta la posibilidad de la participación de NNA, ejemplificando: “por las edades, por situaciones particulares, tenés un chiquito que está en terapia, te lo mandan a llamar del colegio, tiene maestra de apoyo, psicopedagoga, psicólogo estudiantil, se vas dando cuenta de que hay algo que en esa niña.

Y continúa diciendo que la pregunta obvia que les siguen es “si los traemos ¿para qué?”, porque refiere que la participación ha de ser funcional al proceso y no a algunos padres que piden la presencia de sus hijos para llevarlos “peinaditos”. Finalmente aclara la cuestión de la autorización expresa de ambos padres, pues son menores de edad, como también esclarecer a los papás el motivo por el cual se llevan, el condicionamiento que tiene esta incorporación y las reglas, como la confidencialidad respecto de aquello que el NNA autoriza o no a transmitir.

Finalmente, de la entrevista en análisis, resulta muy clara una metáfora, que utiliza la *Mediadora C* vinculada con el para qué van los chicos a mediación. Explica la mediadora, que, a veces, algunos padres, lo que están buscando es la solución mágica y preferentemente que asuma la decisión otro, siendo que, a veces, ese “otro” puede ser una criatura de 12 años. La metáfora, la que se denomina en este trabajo la “metáfora de Carlitos” es utilizada por la mediadora y especialmente la dirige a los adolescentes, que tienen 12, 13,14,15 años y se expone así:

“- Supongamos que nos tenemos que ir en auto a Carlos Paz y vamos nosotros y resulta que viene el niño Carlitos. Viene Carlitos y resulta que Carlitos sabe manejar. Sabe

manejar muy bien Carlitos, a pesar de su corta edad, sabe manejar muy bien. Nos subimos todos al auto ¿le dan una llave a Carlitos?

- ¡no!
- ¿por qué no? Y si sabe manejar re bien (..) maneja de los siete años, imagínate que a los 15 ya requetecontra va a Carlos Paz. ¿Cuál podría ser problema?
- No tiene carnet.
- Bueno, supongamos que salió justo una normativa que sí que tiene carnet, por una cuestión, una exclusividad. Tiene carnet, entonces no sería el problema. Vamos, que maneje Carlitos.
- No, no puede.
- ¿Por qué no puede? Porque es chico.

Y ahí me dan el pie ideal. Así como nosotros vemos tan claramente una sobreexposición de un joven que por más que diga que quiere, por más que parezca que puede, no debe, porque no le corresponde. Emocionalmente, lo que estamos haciendo es darle la llave de un camión Scania para que se llegue hasta el puerto de Buenos Aires.”.

Por ello mediadores como *F*, refieren al temor de hacer participar a chicos y que luego el daño sea mayúsculo o la *mediadora H*, hace un llamado a la capacitación del mediador, por estar involucrada la responsabilidad del mismo tanto ética moral como legal.

En definitiva, en Córdoba rige la excepcionalidad, queda aclarado que indefectiblemente requiere consentimiento de ambos padres y su participación ha de ser funcional al proceso en particular llevado a cabo por el sistema familiar en crisis.

Finalmente se recopilan diferentes reflexiones tomadas de los medidores en torno a la participación del NNA, que como se dijo van más allá de los objetivos, pero son traídos a este trabajo por ser aportes de profesionales locales, con experiencia en el tema y que sin dudas valiosos para la comunidad interesada en el tema.

La *mediadora A* reflexionó acerca de no perder de vista que el bien protegido son las necesidades de los chicos, tanto emocionales como básicas. Hay que tenerlo en cuenta



con o sin su presencia, pues para ella, el NNA siempre tiene que estar presente, aunque no esté personalmente ahí. En similar línea, la *Mediadora B*, resalta la importancia de los NNA que son seres débiles afectivamente, que obviamente necesitan un espacio de estabilidad y de contención para desarrollarse, no solo desarrollarse saludablemente, sino llegar al máximo de su potencial individual. El participar, el conocer, el escuchar las distintas voces, ayuda a esta fortaleza. Siguiendo esa línea la *Mediadora E* reflexiona en confiar los beneficios de la participación, no quitarle, “bajar el precio” al testimonio solamente porque provenga de un niño. Con igual énfasis, la *Mediadora F*, explica que la participación de los NNA enriquece la mediación y la necesidad del mediador de apartarse de la mirada hecha desde el binarismo (dos partes), propia del mundo del derecho. Por su parte la *Mediadora C*, reflexiona acerca la necesidad de dar una mirada diferenciadora en la mediación, de poder hablarles a las familias de las cosas que sí pueden. Pues una familia que está en mediación, está rota y nadie piensa con claridad. Y por más que se hayan separado por la causa más espantosa, no deja de ser un proyecto de vida que se cayó y se rompió. Entonces, promueve fortalecer de manera honesta, buscando las cositas que sí pudieron, de lo contrario es como tratar de cimentar algo con columnas de plastilina, que no va a sostenerse. El *Mediador D* y *G*, enfatizan que el recurso del niño a la mesa de mediación sólo cuando sea necesario, agregando el último de nombrados que hay que tratar de preservarlo lo más posible en esta situación, porque les genera una tensión a ellos, y es como que ellos tienen que elegir entre uno y otro padre. La *mediadora I*, enfoca su aporte a la necesidad de los mediadores de capacitarse y formarse, pues para la misma hay una cuestión de enfoque de derechos. Si se decide intervenir en espacios en los cuales son protagonistas los NNA, se debe estar formado en el encuadre normativo, en estos protocolos y en la

manera en que se va abordar esta situación. El mediador no está obligado a intervenir en situaciones así, pero si se hace, asume una especial responsabilidad. Pues implica conocer la normativa, estar formado e intervenir adecuadamente a fin de que el llamado a los jóvenes no se convierta en una cuestión de mera discreción. Concluye que si como mediador/a, uno no se siente capacitada o no le gusta o no disfruta como trabajo los espacios donde interviene el niño, puede hacer mediaciones civiles y comerciales, mediaciones penales, puedo tener otros espacios en donde no los involucre, al menos directamente. Finalmente, la *mediadora H*, expresa: “que participe el NNA, es un derecho. Es un derecho que ellos tienen”. Expresa que cuando los papás entienden que hay que escuchar a sus hijos, si lo quieren traer (y ellos venir), no están en tribunales. Lo quieren traer, es un derecho que ellos tienen y son recibidos en mediación.

Como corolario de lo antes señalado, si bien el anterior análisis no responde a los objetivos de este trabajo, el mismo ha sido efectuado porque como se dijo más arriba, cobra valor el marco contextual del problema planteado.

## 10. ANÁLISIS DE RESULTADOS A LA LUZ DE LOS OBJETIVOS.

En este acápite se tratarán los resultados a la luz de los objetivos propuestos por la investigadora, utilizando conjuntamente las respuestas de ambos instrumentos de recolección de datos, las entrevistas y el formulario de encuesta.

Los objetivos específicos guiarán, el trazado de análisis de resultados.

Con relación al primer objetivo específico referido a **explorar los posibles efectos de la participación directa de NNA en las mediaciones familiares que llevan adelante sus padres con motivo de la ruptura de la pareja y por temas que les conciernen a su/s hijo/s**, la investigadora se propuso vincular este objetivo con un sondeo de la satisfacción que los mediadores tienen en general a cerca de la participación de los chicos en mediación. A nivel cuantitativo los resultados muestran que de 26<sup>67</sup> mediadores encuestados que se ajustan al perfil, respondieron como Muy positivo: 11, Positivo 9 ; Neutra 3 y Negativa: 2.



<sup>67</sup> Recuérdese que la muestra original era de 30 mediadores y 4 de ellos en esta respuesta marcaron no tener experiencia con NNA en mediación, por lo que se desestimó la respuesta.

Luego del análisis de las entrevistas se desprende que a nivel satisfacción o experiencia, vinculada a la participación de los NNA.

En términos de los participantes se observan y destacan estos términos, a saber:

La *mediadora A* cree que se subestima a los chicos, “los grandes normalmente piensan que los chicos no son capaces de hacer propuestas”. En la mediación dice la entrevistados, que – los chicos- son fantásticos se me traba una mediación familiar: “yo los amo a los chicos”.

En tanto el *Mediador D* dice es muy importante la participación porque cuando hay un problema entre papá y mamá, el caso es muy tirante entre ellos y en la mesa de mediación se percibe el grado de tirantez (por ejemplo, que no se arriban a acuerdo); agrega la *mediadora E* en cualquier caso (virtual o presencial) siempre es positivo porque ha servido para poder orientar la causa en algún sentido que sea más propicio.

La *mediadora B*, dijo que la participación de los NNA en términos generales, por su ejercicio profesional (psicóloga), le parece no solo beneficioso, sino también necesario. “Porque los chicos hoy tienen voz, y aunque uno no lo crea, pueden identificar situaciones con los sentimientos que les generan. Pueden decir, cuando pasa esto, siento tal cosa”.

La *Mediadora F* y *mediador G*, refirieron a buenos resultados de la participación, como buenas experiencias en entrevistar a chicos con el asesor letrado o ahora en esta última etapa con el abogado de niño. La *mediadora H*, resalta la cuestión de la excepcionalidad de la participación de los chicos en mediación, dadas las directivas del CJM, sin perjuicio de ello y a lo largo de su relato, refiere que el efecto de la

inclusión es positivo, pues es tomar dimensión, es reconocer a estos NNA como sujetos dentro de esta situación de conflicto. Por su parte la *Mediadora I* abona a la cuestión de la excepcionalidad, y que en los casos tanto los padres como los hijos han querido que éstos últimos intervengan, se les dio participación.

Desde el aspecto cuantitativo como el cualitativo la participación del NNA en mediación familiar es positiva. A nivel encuestas, se evidencian que solo 2 mediadores sobre 26 muestras se manifiestan en contra de la misma en términos de satisfacción. Mas, los restantes participantes en ambas muestras perciben la misma beneficiosa, positiva, entre otros términos. A nivel exploratorio, la experiencia en general de la inclusión directa de los chicos es altamente favorable.

En segundo lugar, cabe preguntarse qué se ha podido explorar en cuanto a las **posibles relaciones existen entre la participación directa de NNA y el cambio en el clima emocional y la comunicación de los padres que transitan el proceso.**

A los fines de abordar dicho objetivo, primero se le preguntó a los entrevistados y encuestados cómo es el clima emocional y la comunicación entre la pareja en crisis, en forma previa a la participación de los chicos.

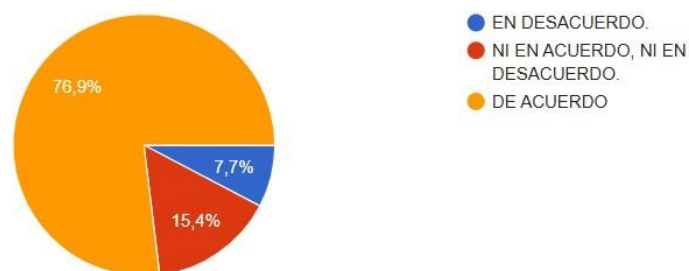
Con relación a los entrevistados, se remite a las consideraciones e interpretaciones que se realizaron al respecto con el análisis de resultados a la luz del marco teórico, pero a los efectos didácticos, se traen nuevamente términos o adjetivos que califican el entorno de la pareja: “están pensando cómo se revientan entre ellos”, “desbordados emocionalmente”, enojos, poca conexión con el propio accionar, “posición fría,

calculadora y con deseo de ganarle al otro”, muy centrado en quién es el más culpable de los dos, entre otros.

En la encuesta, se utilizaron los términos “Contexto emocional hostil y de interacciones competitivas”, por lo que se preguntó al encuestado cuán de acuerdo estaba con la siguiente afirmación: *“En términos generales, antes que los NNA intervengan en mediación, los padres se encuentran frente al conflicto de la separación en un contexto emocional hostil y de interacciones competitivas”*. Conforme el grafico que a continuación se expone, de las 26 personas participantes, 20 que representan el 76.9% están de acuerdo con la afirmación relativa al contexto del conflicto. En tanto 4 personas, ni en acuerdo ni desacuerdo (15.4%) y sólo 2 en desacuerdo (7,7%)

En términos generales, antes que los NNA intervengan en mediación, los padres se encuentran frente al conflicto de la separación en un contexto emocional hostil y de interacciones competitivas.

26 respuestas



Ahora bien, planteado el escenario que posibilita pensar en posibles relaciones de la participación del NNA con los cambios el clima emocional e interacciones, se observan los siguientes resultados:

Del desarrollo de las entrevistas se puede advertir las siguientes respuestas, que, a criterio de la investigadora suscripta, revisten de mayor claridad en relación al tema:

El *mediador D*, expresó que cuando los padres escuchan lo que los chicos deseaban, ya lo ven el conflicto desde otro punto de vista. Se percibe culpa, sienten no querer ver sufriendo la criatura, el bebé o el niño y los lleva a poner un poquito más de voluntad, un poquito de parte de él para tratar de solucionar el tema. Resumiendo, en sus términos, el mediador dijo que la sola presencia del NNA en la mesa de negociación, cambia la postura de los padres.

Por su parte el *mediador G*, expresa que las interacciones mejoran tras la participación de los NNA, porque los padres van con un conjunto de preconcepciones (que a veces no son conceptos sobre lo que piensan los chicos) y que a veces en la mediación, cuando se entrevistan a los NNA, les ayuda a los padres a pensar o entender por dónde venía la cuestión.”.

La *mediadora H*, expresó que la comunicación entre los padres cambia, pues el efecto es positivo e implica tomar dimensión, reconocer a estos NNA como sujetos dentro de esta situación. Agrega que las responsabilidades de los progenitores, que acá no se trasladan responsabilidades, pero sí que el foco esté puesto en priorizar a los hijos.

La *mediadora B*, también refiere a un cambio en las interacciones, lo ejemplifica con lo sucedido en mediación con el pequeño de 3 años que participó espontáneamente, expresando lo que sentía a cerca de la situación de sus padres, desmitificando ciertas cuestiones que los adultos dijeron. Concluye la mediadora en su relato diciendo “imagínate, se me dio vuelta así la mesa”.

La *mediadora E*, expresa que en relación al cambio de las interacciones y el clima emocional es posible percibirlo, y agrega que el niño puede tener alguna expresión que sacude a los padres emocionalmente o a la madre, y eso hace que se cree otro escenario en la conversación y en las pretensiones de un lado y los ofrecimientos para esas pretensiones, para satisfacer esas pretensiones desde el otro.

Finalmente, y previo a analizarlo a la luz de las encuestas, resulta interesante traer un caso relatado por la *mediadora F*, caso al que se identificará como el de “María Sol”. En este caso se percibe en el desenlace cómo fue el cambio de interacciones de los padres tras la participación de María Sol.

Es un caso de mediación en etapa pre jurisdiccional, se presenta una pareja para organizar los aspectos de responsabilidad parental. Previo a que los adultos entran a la sala, le dicen a su hija María Sol de 10 años que aguardara afuera de la sala. Entonces la mediadora, se acerca a la niña, le da un caramelo que tenía en su cartera y le dice, que espere y que van a hablar con sus padres “sobre esto de no vivir más juntos y que los vamos a ayudar a que se organicen con todas las cosas que tienen que ver con vos”. Las mediadoras atienden a los padres, escuchan las posiciones de ambos. Cuando comienzan a indagar por los intereses lo hacen en reunión privada con cada progenitor. Finalizadas dichas reuniones, las mediadoras abren la puerta para decir ingresen los dos y ambos padres señalan a la nena, diciendo que ella también quería hablar. Entonces las mediadoras la hacen pasar a María Sol, en una sala privada (a los adultos los mandan lejos). Le preguntan a la niña cómo le va, si había faltado al colegio ese día y finalmente le plantean la pregunta de cuál era el motivo por el que ella había pedido hablar con las mediadoras.



A lo que la niña dijo: “yo sé que con ustedes se puede conversar, y yo lo que les quería decir es que no me gusta, cuando no están mis padres el uno con el otro...por ahí uno u otro hablaba mal del otro, eso no me gusta.”

La mediadora entonces le preguntan que le gustaría hacer con esto que les contó, a lo que María Sol respondió, que quería conversarlo con sus padres.

Entonces, ya en reunión conjunta, la mediadora dice que María Sol quiere comentar algo. La mediadora percibió a los padres sorprendidos (“los ojos abiertos así”) La mediadora les dice a los padres que María Sol estuvo conversando con ella y dijo que hay algo que le gustaría seguir conversando con ellos.

“Así que María Sol, bueno, como sos vos la que quiere conversar, comenta cómo te gustaría que digamos esto: si lo decís vos, querés que empecemos nosotras y lo seguís como vos, o si querés se lo decimos solos y vos salís como te sientas cómoda...”. María Sol responde: “no, no, no, yo quiero estar acá, yo quiero estar presente, yo quiero que empiecen a ustedes a hablar”. Entonces las mediadoras les dicen a los padres que “María Sol nos estuvo comentando que en esta difícil situación que están atravesando, todos estos cambios, etc. hay ciertas cosas que ella quisiera pedirles. Una de las cosas es, digamos, honrando todo el tiempo que estuvieron también juntos, que cuando uno tenga la necesidad o deba referirse al otro en ausencia del otro, lo hagan los mejores términos, (...) ella, ella no se ha separado de ustedes, o sea, los que se han separado son ustedes, entre ustedes. Ella los ama a los dos, ella los necesita a los dos, ella quiere estar con ustedes dos, y entonces lo que nos pide es ese cuidado, porque sin eso la pone muy triste de toda esta situación.”

Comenta la mediadora que a la madre se les llenaron los ojos de lágrimas, el padre se había quedado inmóvil, bajo la vista.

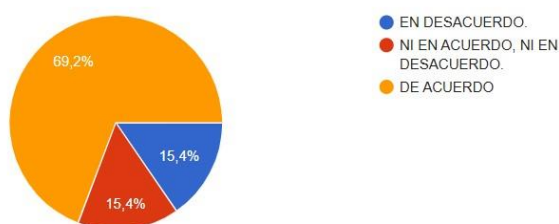
Lo más importante de este relato es que la mediadora expresa que al final de la mediación, se fueron los tres abrazados y muy conmovidos.

De lo expresado se advierte que evidentemente desde la percepción de los mediadores entrevistados existe tras la inclusión de los NNA en mediación un cambio en las interacciones de los padres en crisis, colocándose en evidencia dicha esta conclusión tras percibir efectos como sentimientos de culpa de los padres, entendimiento por parte de los padres, creación de un mejor escenario para la conversación, hasta casos como María Sol, que implicaron una conmoción de los padres y salir de la sala de mediación “los 3 abrazados”.

Las encuestas muestran estos resultados que acompañan lo expresado por los mediadores entrevistados, tras estar 18 participantes de acuerdo (69,2%) con la afirmación relativa a que la participación directa de NNA, ayuda a que el *clima emocional y las interacciones de sus padres en mediación se distiendan hacia un espacio de (mayor) cooperación*. Tanto los que están en desacuerdo, como los que no están en acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación, resultaron 4 participantes cada uno, arrojando respectivamente un 15.4% ambas respuestas.

En términos generales, la participación directa de NNA, ayuda a que el clima emocional y las interacciones de sus padres en mediación se distiendan hacia un espacio de (mayor) cooperación.

26 respuestas



Con relación al tercer objetivo, referente a **establecer posibles relaciones existen entre la participación directa de NNA en las mediaciones familiares en los supuestos bajo análisis y tipo de decisiones que se toman (acuerdo o no acuerdo)**.

Este objetivo analizado a la luz de las entrevistas, se puede evidenciar las siguientes respuestas, que en general son coincidentes, aunque algunos aspectos puedan relativizarse.

La *Mediadora A* refiere al efecto de generar mejor calidad de acuerdos aun sin la participación directa pues si el mediador consigue que pongan a los chicos en la mesa, aunque no los traigan, desde una visión sistémica, la mediación se enriquece. Aquí se relativiza que no es necesariamente la participación directa.

El *Mediador D* considera que existe una relación entre participación directa de los chicos un mayor nivel de acuerdo o mejores decisiones en mediación. Y agrega que en relación a la reacción que suelen tener los papás tras oír lo que desean o quieren los chicos, percibe que culpa: “sienten no querer ver sufriendo la criatura, el bebé o el niño que van a poner un poquito más de voluntad, un poquito de parte de él para tratar de solucionar el tema este, de evitar que se caiga un acuerdo”. Aquí se observa entonces, que la participación del NNA contribuye y el mediador entrevistado lo percibe desde el lado de la mayor voluntad que ponen los padres para arribar a un acuerdo.

La *mediadora E*, diferencia dos situaciones las patológicas y las regulares. Con relación a las situaciones patológicas que no cree que la participación del NNA pueda mover a un progenitor que esté totalmente rígido en su posición. Pero en la regularidad de los casos, la mediadora cree que la participación de los NNA, suma, da argumentos para que el mediador pueda hacer foco en acuerdos. “El mediador podrá transmitir con delicadeza, con confidencialidad todo lo relatado por el NNA y se puede percibir cierto

acomodamiento” que se puede traducir en una mejora de posibilidades de acuerdo y decisiones.

La *mediadora B*, ante la pregunta, considera la participación aporta al equipo de mediadores para preguntar desde aquello que pueda acontecer en la vida real y así contribuir en la reorganización familiar. Ejemplifica la mediadora diciendo porque hay muchas connotaciones dudosas en los dichos de los adultos, como: “Lo trae llorando. Cada vez que lo deja está llorando. Y la madre le pone la interpretación de lo que ella entiende... El chico puede decir, porque no, porque estábamos comiendo con el papá o estábamos viendo un partido de fútbol y me tuvo que sacar para venir a esta hora”. Entonces lo que quiere transmitir la mediadora indicada es que la participación del NNA desarma, desmitifica, lo cual no quiere decir que se conduzca a un acuerdo ideal o perfecto, pero sí puede aportar es a un acuerdo en el que los chicos también van a poder decir lo que les pasa. Entonces, aquí lo que se podría inferir es que la participación del NNA ayuda a generar acuerdos a la medida de los hechos tal como los vive el niño en cuestión.

La *mediadora C*, expresa siguiendo su línea de narrativa que mientras la participación sea funcional desde su criterio y bien aplicadas todas las tácticas y herramientas de la mediación y de manera orgánica, los acuerdos son posibles.

La *mediadora F* refiere que la participación de los NNA sí contribuye a generar acuerdo y la toma de decisiones y agrega que, de una manera indirecta, porque cree que si uno le brinda un espacio para que los niños se expresen, el adulto a cargo en algún momento vuelve a pensar por qué está ahí: “el adulto, está ahí por los niños, no porque quién es el mejor, el más culpable, sino que están independientemente de todos los vidrios rotos que hay que barrer, hay que organizar la familia codo con codo”.

El *mediador G*, no contesta la pregunta con exactitud, sino que expresa que para él la participación contribuye a la tranquilidad de los chicos. El mediador explica que es porque los casos que le ha tocado, los chicos han tenido la valentía de explicar qué era lo que querían, en una de esas cara a cara, en la casa, no se animaban. Habiendo terceros, permite legitimar a los chicos. Se le permite sentir que ellos podían decidir. Es decir, tal vez el efecto más importante para este mediador no lo enfoque sobre los padres sino sobre los chicos, a quienes tranquilizan y legitiman.

La *mediadora H*, no expresa nada en relación a la posibilidad de acuerdos y las decisiones en sí, sino que enfoca su respuesta en decir que el llamado físicamente no es usual, pero sí el nombrarlos permanentemente en el espacio, inclusive haciendo una pregunta disruptiva muchas veces cuando la conversación se va, sirve para retomar la conversación y generar cambios en las lógicas de comunicación, pudiendo así poder recoger voces de los chicos que físicamente no están. En definitiva, si bien no refiere a los efectos investigados, la misma dirige que la participación indirecta recoge voces de quienes forman parte del sistema en crisis.

La *mediadora I* relata un caso, el “caso de Lili” y aquí se puede percibir que la participación de la niña, contribuyó a la generación de un acuerdo.

Es un caso de tres niños que vivían con su mamá. Lili, una de las hijas, de 15 quería irse a vivir con el papá y la mamá no quería. Estaba totalmente cerrada a dicha posibilidad. El papá propuso llamarla a Lili y previo acuerdo de partes, en la siguiente reunión vinieron con los otros dos hermanitos, uno de 5 y otros 10 años.

Las mediadoras escuchan a los más pequeños, que se mostraron muy entusiasmados y luego le toca el turno a Lili.

Lili, les planteó a las mediadoras que ella no tenía ningún problema con la mamá. Lo que pasa es que con su papá ella estaba sola. Entonces dijo: “Mi papá tiene una pieza para mí sola. Yo quiero seguir estando con mi mamá. Yo voy a jugar al fútbol con mi mamá y yo quiero seguir haciéndolo con mi mamá. Pero yo ahora quiero tener mi pieza”.

Entonces le preguntaron a la niña si alguna vez se lo transmitió a sus padres, y ella respondió que sí, pero que su mamá no la escucha cuando se lo dice.

Esta inquietud de Lili, se la trasladamos por separado a cada padre. Cuando hablan las mediadoras con la mamá a solas, lloró mucho: “yooooo sabía eso, pero el papá le llena la cabeza”. Pero las mediadoras le recalcan que Lili quería seguir jugando al fútbol con ella, a lo que la madre dijo: ¡eso dijo!

Lo que la madre sentía era una separación con la hija, porque pensaba que el padre la había puesto en contra. La cuestión es que, la mediación termina “con un acuerdo hermoso” y a la mediadora le ayudó a reflexionar acerca de cómo tener estos diálogos con los NNA, porque los hermanos de 5 años y de 10 años, también participaron, era algo familiar. Desde la voluntariedad, esta familia quiso participar a pleno y como resultado de ello en la tercera audiencia hubo un acuerdo.

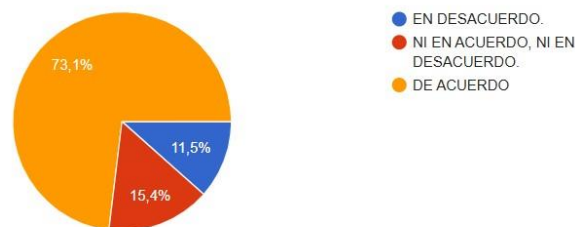
En cuanto a las entrevistas, este objetivo fue investigado a partir de 3 afirmaciones tendientes a indagar lo relativo a los efectos.

La primera afirmación expresa: *En términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece el proceso de tomas de decisiones de sus padres.*

Los resultados de la misma se expresan en el siguiente gráfico, habiendo 19 participantes de acuerdo (73,1%); 4 participantes ni en acuerdo ni desacuerdo (15.4%) y en desacuerdo con la afirmación sólo 3 participantes que representan el 11,5% de los 26.

En términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece el proceso de tomas de decisiones de sus padres.

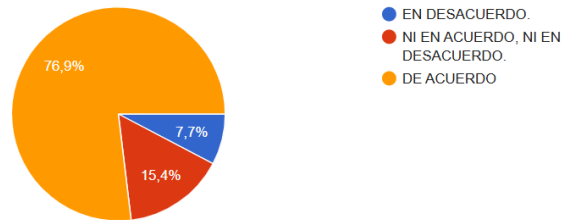
26 respuestas



La segunda afirmación, expresa: *en términos generales, la participación directa de NNA beneficia que las decisiones tomadas por sus padres contemplen los genuinos intereses y preocupaciones de los chicos.* Los resultados de la misma se expresan en el siguiente gráfico, habiendo 20 participantes de acuerdo (76.9%); 4 participantes ni en acuerdo ni desacuerdo (15.4%) y en desacuerdo con la afirmación sólo 2 participantes que representan el 7.7% de los 26.

En términos generales, la participación directa de NNA beneficia que las decisiones tomadas por sus padres contemplen los genuinos intereses y preocupaciones de los chicos.

26 respuestas

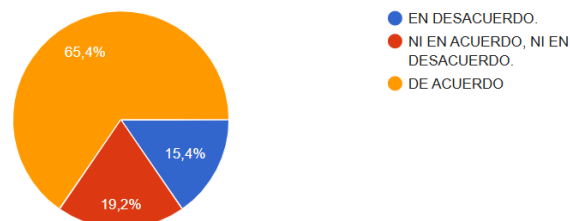


La tercera afirmación expresa: *en términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece las posibilidades de acuerdos.*

Los resultados de la misma se expresan en el siguiente gráfico, habiendo 17 participantes de acuerdo (65.4%); 4 participantes ni en acuerdo ni desacuerdo (15.4%) y en desacuerdo con la afirmación sólo 5 participantes que representan el 19.2% de los 26.

En términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece las posibilidades de acuerdos.

26 respuestas





Entonces a nivel cualitativo y en términos generales los 9 entrevistados coinciden que la participación de los NNA, contribuye a la toma de decisiones y acuerdo. Los matices de sus respuestas fueron explicados más arriba.

A nivel cuantitativo, es posible evidenciar que un 76.9% de la muestra (26 mediadores adaptados al perfil), establecen un vínculo más preponderante entre la participación directa y efecto de generar en sus padres decisiones que contemplen los genuinos intereses y preocupaciones de los chicos. El segundo puesto de efectos a vincular por mayoría, es favorecer el proceso de tomas de decisiones (73,1%) y finalmente la generación de acuerdo (65,4%).

El último de los objetivos específicos planteados, refiere a **explorar las posibles diferencias entre aquellas mediaciones en la cuales NNA han participado en forma directa y aquellas en las que no intervinieron directamente, cuando en la mesa de mediación se trata la construcción de una nueva realidad familiar poscrisis.**

En relación a las entrevistas, tenemos mucha diversidad de respuestas. La *mediadora I* dice que se perciben diferencias, pues en la directa hay niños donde quieren ser escuchados, porque en la casa ellos ya sienten que no están siendo escuchados. En similar línea, el *mediador G*, percibe la diferencia ya que la participación directa implica por parte de los padres haber asumido la realidad, pues cuando los padres necesitan que participen los chicos, es porque los papás no se ponen de acuerdo y el conflicto ha escalado a valores altísimos. La *mediadora B* percibe la diferencia en la construcción que hace cada padre con respecto al momento histórico que está viviendo, utilizando a los chicos como actores de justificación, de argumentación y ejemplifica

lo dicho: “no lo digo por mí, lo digo por los chicos. O es que falta tanta plata porque yo quiero que vaya. Es por los chicos. Es por los chicos. Sin embargo, la presencia de los chicos no está. Lo anotaste este año, lo anotaste en judo y no fue, lo anotaste en fútbol y no fue. Y el chiquito dice, no me gusta el deporte, quiero estudiar guitarra. Quiero el coro de la escuela.”

De lo dicho y ejemplificado por *Mediadora B* se interpreta que, ante la falta de participación de los NNA, los padres construyen su versión, utilizan a los chicos como justificación a todo, cuando en realidad el NNA quería otra cosa, por ej.: no quiere deporte, quiere coro.

La *mediadora C* no encuentra una diferencia clara, porque ella considera que la participación de los chicos es una técnica dentro de una estrategia más abarcativa. Si se tiene bien planteada la hipótesis de trabajo, bien armada la estrategia, la técnica y es funcional: “con chicos, sin chicos, te tendría que ir bien o mal. Esto quiero que quede bien claro. Porque hay muchos colegas que eligen no entrevistar chicos y es muy respetable”.

Algunos de los mediadores entrevistados consideran la inclusión de recursos en la mediación a fin de recoger en forma simbólica la voz del NNA de manera indirecta.

Uno de ellos es la fotografía de los NNA, la cual hoy es simple tenerla desde los teléfonos celulares de las partes. La *Mediadora A* la utiliza como puntapié para incluir a los chicos en el inicio del proceso, los chicos tienen que estar en el proceso como sea y cuando ya el proceso no avanza, articula la participación directa de ser posible. Mientras tanto, uno de los recursos a los que refiere es pedirle una fotografía de su/s

hijo/s y que los padres se dirijan a ella respondiendo qué lo es lo que el/ella diría al respecto.

La *mediadora F* utiliza el recurso de la fotografía para redirigir la conversación de los padres cuando la misma se fue a otros temas, siendo la misma simbólica, al menos señalándola para encauzar. Señala en la entrevista que el efecto de la fotografía como inclusión indirecta es relativa, ayuda desde lo simbólico.

Otros mediadores como *D* y *E*, no la utilizan a la fotografía, pero consideran la posibilidad citar a los chicos por medios virtuales, incluso expresando que por más que sea virtual no se pierde información.

La circularidad, preguntas circulares, resultan el común denominador de los participantes, pues es una herramienta poderosa del mediador en sí. Resulta clara el efecto, cuando la *mediadora H*, expresa que la misma: es una pregunta disruptiva muchas veces cuando la conversación se va, para retomar la conversación y que genera cambios en las lógicas de comunicación. Es una especie de pregunta circular para posicionar y poder recoger esas voces (las de los chicos). Por su parte la *Mediadora F*, ejemplifico su utilización de una manera muy particular. Recuerda que fue un clásico caso de divorcio y en un momento la conversación se fue para otro lado obviando a las necesidades de los NNA, entonces en plena mediación y dijo: “disculpen, disculpen, disculpen, se están olvidando de algo muy importante”. Lo dijo cambiando la voz, afinándola, como la voz de una niña. La cuestión es que la miraron, con rostros que para ella eran como comunicando “¡enloqueció la mediadora!”. Y, continuó diciendo “voy a cumplir 15 años, hablemos de eso, ¿qué fiesta creen que yo voy a tener?”. Esta pregunta generó un shock, porque como mediadora, ella necesitaba, de alguna forma, traer a la hija con su preocupación de los 15 años.

Es decir que conforme esto último reseñado, la pregunta circular podría ser un recurso útil para acoger las voces de quienes no están en la mesa. La *mediadora H*, incluso pondera las preguntas circulares, dadas las circunstancias y el contexto tan excepcional de la participación directa de los NNA en mediación en el CJM.

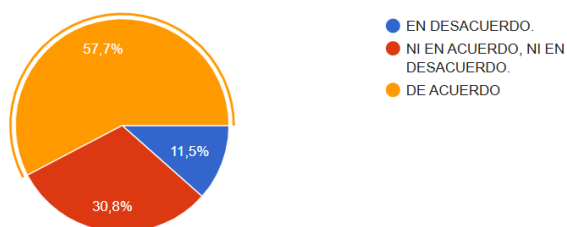
En definitiva, hay participantes que hallan diferencias y se expiden en favor de la participación directa: hay NNA que tienen que ser escuchados y no ser actores de justificación en mediaciones en los cuales no se incluyó o porque hay una tensión elevadísima del conflicto entre los padres susceptible de ser amortiguada con la participación de los chicos (como *Mediador G y A*).

Hay mediadores que apelan a recursos como la fotografía o las preguntas circulares a fin de encauzar las conversaciones cuando se dispersan sobre todo cuando el NNA dejó de ser el foco en la mediación.

A nivel encuestas, ante la cuarta afirmación que expresa: *como Mediador/a percibo diferencias entre aquellas mediaciones en las cuales participan los chicos, de aquellas en que no.*

Como Mediador/a percibo diferencias entre aquellas mediaciones en las cuales participan los chicos, de aquellas en que no.

26 respuestas



Los resultados de la misma se expresan en el siguiente gráfico, habiendo 15 participantes de acuerdo (57.7%); 8 participantes ni en acuerdo ni desacuerdo (30.8%)

y en desacuerdo con la afirmación sólo 3 participantes que representan el 11.5% de los  
26.

## 11. CONCLUSIÓN.

En este último acápite, se procederá a realizar una conclusión final de lo investigado, en función de la exposición y análisis de los resultados recolectados por las muestras, como asimismo la incorporación del criterio propio de la investigadora en relación al tema en estudio.

En términos generales, se puede concluir que la anticipación de sentido de la investigadora en relación al posible resultado de la investigación ha sido convalidada. Todo ello en cuanto se confirmó la orientación o supuestos guías que infunden la misma, tanto por medio de las narrativas de los mediadores entrevistados como de las respuestas de los encuestados.

De los resultados se evidenció la gran importancia y aporte que tienen los NNA en la sala de mediación familiar que llevan adelante sus padres por la ruptura de la pareja por temas que a ellos les conciernen, siendo dicho beneficio sobre los efectos estudiados. En general los entrevistados y la mayoría de las encuestados, están satisfechos con la participación de los NNA.

Concretamente, se pudo ilustrar por medio de los entrevistados, cómo se percibe a los ojos del mediador el clima emocional y las interacciones que desarrollan los padres en vías de separación. Efectivamente y como había sido expuesto en el marco teórico, los padres en conflicto se encuentran (en general) lejos de un estado de cooperación. Son interacciones de reproche, de revancha, de tensión.

Si bien el mediador cuenta con técnicas y herramientas tendientes a mejorar la comunicación entre los sujetos en conflictos, del relato de los mediadores se evidenció que la participación del NNA, se encuadra cuando la mediación se traba, se empantana

sin posible salida. Es decir que, en función de ello, se puede inferir que el clima y las interacciones pueden llegar a ser realmente hostiles, al punto de necesitar convocar al NNA para destrabar o salir del pantano. De hecho, uno de los mediadores expresó que la participación directa del NNA se hace cuando los padres toman consciencia de la realidad vivida, es decir asumieron que arribaron al punto de total desencuentro.

Asimismo, se pudo mostrar por ambos instrumentos de recolección de la muestra, que la participación contribuye a acuerdos y tomas de decisiones de las partes, dado que se enriquece la mediación, se logra mayor grado de voluntad por parte de los padres, se generan acuerdos que reflejan la situación actual de la familia. Incluso un mediador referenció efectos tranquilizadores para los chicos, efecto éste que no estaba contemplado como posible o anticipado por la investigadora.

En relación al último de los objetivos, los mediadores han establecido la existencia de diferencias entre aquellas mediaciones en la cuales NNA han participado en forma directa y aquellas en las que no intervinieron directamente.

En forma coincidente, la suscripta anticipó igual respuesta en el proyecto de investigación, confirmándose entonces la orientación. Sin embargo, en dicha oportunidad, se justificó la posible existencia de diferencias basándose en la mirada de la familia a nivel sistémico. Pues, el solo hecho incluir, escuchando los padres en forma directa (o al menos en boca de un tercero, el mediador) lo que el NNA quiere, siente, necesita, puede contribuir a que sus progenitores reflexionen emocionalmente desde otro lugar y propender a generar recursos que la familia precisa para enfrentar el nuevo escenario.

Sin embargo, no se esperó o anticipó un posible fundamento a ello, lo que significó para la investigadora una sorpresa. Los mediadores encuestados encuentran la

diferencia (en favor de la participación directa) cuando la misma se torna necesaria porque los chicos no son escuchados en su casa (necesitan legitimación) o porque se llegó al tope de intensidad del conflicto, contribuyendo los chicos con la desescalada. Esto hace reflexionar en las posibles implicancias que traería no contar con la participación directa de los chicos en casos de alta conflictividad, pudiendo tal vez perpetuarse el conflicto. Ya que por más que algunos mediadores utilicen otros recursos de inclusión indirecta de los chicos en la mesa de mediación, como fotos, o preguntas disruptivas circulares, su efecto es relativo en casos como los estudiados. Pues no serían suficientes para poder desempantanar una mediación que escaló en términos conflictividad, sino que solo servirían para reconducir una conversación.

Por otro lado, esta preocupación de la investigadora se agrava por otra cuestión que también fue expresada en el trabajo. Si bien como se mostró en los resultados, la participación es excepcional, en el transcurso de la investigación, algunos mediadores entrevistados advirtieron de la existencia de limitaciones en torno a la participación de los NNA en mediación familiar en el CJM de la Ciudad de Córdoba. Atento que, por directivas del indicado Centro hacia los mediadores de familia, se requiere autorización previa para citar a un NNA, tornándose por esta exigencia aún más excepcional. Se desconocen los motivos de la mismas o de dónde proviene efectivamente la política o razón que infunde esta directiva. Sin embargo, y se estima que podría provenir por el desconocimiento o desconfianza o miedos de “re victimizar” a un NNA, que es parte de un sistema familiar en crisis y que como tal sujeto de derecho.

Se aspira con este trabajo realizar un aporte a la mediación familiar como metodología de gestión de conflictos en los supuestos analizados, propiciar nuevas investigaciones



que profundicen y/o amplíen las conclusiones obtenidas, y que las mismas puedan servir como base para difundir, en el ámbito local, la valiosa utilidad de la participación de los NNA, en un espacio de mediación cuidado y respetuoso. La participación directa de NNA en mediación lejos de llevarse a cabo para cumplir una formalidad legal, debería expandirse como una herramienta profesional, no solo para generar espacios cuidados y genuinos de participación en los que NNA pueda expresarse y ejercer su derecho, sino también ayudar a los mediadores a propiciar acuerdos, decisiones o a descomprimir la tensión emocional, entre los progenitores en el conflicto que traen a mediación, a fin de deconstruirlo y redefinir en forma empática (anteponiendo los intereses de los chicos) un modelo de familia que transitaran en lo sucesivo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Barbero de Granda, M. El síndrome de Salomón: el niño partido en dos: (2 ed.). Bilbao, Spain: Editorial Desclée de Brouwer, 2008.

Buscarons Gelabertó, M. Análisis de conflictos familiares: un enfoque sistémico. Barcelona, Editorial UOC,).2018.

Caram, M. Eilbaun, D. y Risolía, M. Mediación. Diseño de una práctica. (3<sup>o</sup> reimpresión) Editorial Astrea, 2018.

Di Pietro, M.C. La superación del conflicto, Córdoba Argentina, Alveroni, 2da edición, 2017.

Donoso Díaz, M. D. L. P. y Llona Rodríguez, S. Mediación familiar: conflictos severos posdivorcio: relatos de casos. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial, 2013.

Entelman, R. Teorías de los conflictos, hacia un nuevo paradigma. Barcelona, Ed. Gedisa, 2005.

Farré Trepas, E. Vicente Díaz, M. (Coord.) y O'Callaghan Muñoz, X. (Il.), La pareja en crisis. Las Rozas (Madrid), Wolters Kluwer España, 2021.

Gianella C. y Curi S. "La participación de los hijos en la mediación en divorcio". Artículo publicado en Mediadores en Red L@ Revista, Parte I N° 3 Año I, Julio 2003, Parte II N° 4, Año II, Octubre 2003, Mendoza, Argentina, Fundación Mediadores en Red.

Hernández Sampieri, R. et al. Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana Editores. 5ta. Edición,2010.

Lucero, Claudia. “Mediación y sus proyecciones en el ámbito de la niñez” Trabajo final para optar al grado académico de Especialista en Mediación de Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Año 2012, pág. 60.

McMillan, J. & Wergin, J. Understanding and Evaluating Educational Research. Pearson, 2009.

Palandri, E. y Luchino, G. Mediación familiar (1 ed.). Córdoba, Alveroni Ediciones, 2023

Parkinson, Lisa; Mediación familiar – Estrategias y tácticas. Astrea 2º Ed., 2021.

R.A.E, Página Web Oficial el link de acceso es: [conflicto | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)

Rodríguez Gómez, G., Gil Flores J. y Garcés Jiménez E. Metodología de la investigación cualitativa. Ed.Aljibe, 1999.

Rondon García, L. Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación. El tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares. Congreso Internacional de Mediación y Conflictología, 2011 Sevilla: UNIA.

Sciu, C. Las ideas acerca de las familias en Mediación. Artículo publicado en Comercio y Justicia Online (21 de septiembre de 2017).

Serebrinsky, H.A.- Rodríguez, S.E., “Diagnóstico sistémico. El diagnóstico de los sistemas humanos”. Psicolibro ediciones, Colección Psicoterapia, Buenos Aires, 2014

Suárez, M. Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas. Bs.As. Ed. Paidós, año 1999

Sureda Camps M. Cómo afrontar el divorcio: guía para padres y educadores. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España. Año 2019.

Torre Laso, J. D. L. Los divorcios conflictivos. Madrid, Ediciones Morata, S. L, 2018.

Villela Llop, M. D. P. Hacia un nuevo modelo de Derecho de Familia: análisis de las figuras y herramientas emergentes. Madrid, Dykinson,2021.

XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz. Una vía hacia la cultura de la Paz, Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, 1ra. edición: julio de 2019. Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: [www.bibliotecadigital.gob.ar](http://www.bibliotecadigital.gob.ar).

## ANEXO UNO: DESGRABACIONES DE LAS ENTREVISTAS.

Tal como se expresó en la presentación de resultados, los entrevistados están nominados con una letra del abecedario (A, B, C, D, E, F, G, H, I), a fin de contribuir con su anonimato. Asimismo, se hace presente que solo fueron desgrabadas las partes de las preguntas que hacen a la investigación, como asimismo sólo lo autorizado a difundir por el participante. Todas las entrevistas al momento de su realización se les dio una introducción referente a la investigación que le da marco a la misma, como también un final con el agradecimiento a la participación y colaboración.

La investigadora en la transcripción de la entrevista se identifica como “I”, mientras que el mediador participante con la letra “M”.

### Desgrabación entrevista a Mediadora A.

I: ¿Cómo es su experiencia en relaciona a la participación de los chicos, en términos generales, su satisfacción?

M: cuando tengo estos casos que estas investigando en el contexto de separación, intento que los padres lo pongan al medio los chicos, empezar con preguntas abiertas como ¿y los chicos que piensan de esto? No para que ellos decidan, sino para que tengan en cuenta a los chicos. Porque en general, cuando vos te encontrás con una pareja que se están divorciando, dicen pensar en los chicos, pero en lo último que piensan en los chicos, están pensando cómo se revientan entre ellos y a ver quién tiene la culpa de qué, y cuál es el padre o el mejor padre. Entonces en el medio están los chicos a quienes no les resuelven las cosas, ¿no? Porque además piensan que cada uno tiene que hacerse cargo de cosas que hacía el otro y tener la exclusividad en el cuidado y sobrecargarse de cosas que no harían falta.

Entonces, los primeros excluidos en el proceso de mediación son los chicos. A pesar que dicen que los están teniendo en cuenta, están echándose la culpa de que los chicos estén mal por culpa del otro. Entonces en lugar de pensar cómo resuelvan los chicos también cuál es el peor padre que está haciendo mal el otro, y los chicos están mal por culpa del otro. Entonces yo primero intento ponerlo a los chicos en la mesa, incluso si tienen una foto, le digo poneme la foto. Entonces hablarle al nene, decirle que por qué hace lo que estás haciendo.

O reuniones privadas, ¿pregúntale al papá esto que vos estás pensando en qué beneficia a los chicos? O sea, sacarlos de esta pelea. Bueno, y cuando están muy locos y no hay forma, traigo a los chicos.

I: ¿En ese contexto es la punta pie o encuadre que le da, diríamos, usted convoca a los chicos, es así?

M: Claro, cuando yo veo que los padres están matando y no pueden pensar en los chicos, además muchos te dicen tendrían que escucharlo, porque el nene quiere esto, quiere aquello, y el nene ni quiere ni piensa lo que los padres están diciendo. Entonces los convoco a los chicos y les explico a los chicos que los estamos ayudando a los papás a pensar cuál es la mejor forma de ayudarlo a ellos a que transiten esto, cómo se satisfacen sus necesidades, que ellos no van a decidir. Pero sí es importante saber qué piensan, porque lo que tienen que decidir son los adultos. Porque te encontrar con los padres dice “que el nene decida”. Y voy a decir con qué elemento objetivo, con qué madurez decide un chico de siete años si quiere vivir con el papá, con la mamá, o cambiar de colegio, o lo que sea. Es decir, es importante escucharlo porque a lo mejor el chico quiere un colegio musical y lo sacan del colegio musical porque les queda más cerca de la casa. O el otro, por ejemplo, por decir. Entonces le tiran dinamita en el living de la casa y después no entienden por qué los chicos están mal. Entonces lo cambian de colegio, de barrio, de grupos, de amigos, le cambian toda la cotidianidad y nadie piensa que hay cosas que se pueden conservar. Pero bueno, entonces a los chicos, el encuadre que yo hago con los chicos es nosotros no somos jueces, no decidimos, estamos ayudando a tus papás a pensar cuál es la mejor forma para que ustedes estén bien. Yo no le puedo decir a tus papás nada de lo que vos no me autorizas a decirles. Esto que vos me contás es nada más que para ayudarlos a tus papás, pero yo no le voy a decir nada que vos no quieras que le digas. Además, le hago firmar el convenio de Confidencialidad. O sea, hago todo el encuadre. ¿qué necesitas que yo les diga a tus padres? Esa es la pregunta de oro que le hace: ¿ qué necesita que yo le diga? Entonces no, no, son unos divinos. Por ejemplo, un caso que eran tres hermanitos. Además, trato de trabajar con sus hermanos, trato de trabajar individualmente, o sea, hago una entrevista con todos los chicos y hago el cuadro con todos los chicos, y después hablo con cada uno a ver qué necesita cada uno de sus papás. Entonces porque no necesariamente son masa amorfa que sienten, piensan y quieren lo mismo. Entonces de hecho, por ejemplo, la otra vez tuve mediación entre era una adolescente de 16 años y la hermanita tenía 6. Entonces les expliqué lo que hacíamos, y hablo primero con la más grande, que el tema era que el padre decía que las nenas se querían vivir con él. Entonces a la más grande le pregunto ¿por qué te querés ir a vivir a la casa de tu papá? Y me dice para que no se peleen más. ¿Entonces le digo y vos pensás que si vos te vas va estar bien con tu papá? Me dice si no pruebo no voy a saber. Si le digo pero para vos ¿cuál es tu casa? La de mi mamá. Bueno, le puedo decir todo esto a tus papás.

A la más chiquita le pregunto ¿por qué te querés ir a vivir de casa de tu papá? Ay, porque me compró un perrito de lindo. Entonces, le digo y pero para vos ¿cuál es tu casa? La de mi mamá. Entonces el padre le dijo Oigan, para ellas su casa es la de su mamá. Entonces dejen de mortificar a estas pobre dos chicas. Después por eso te digo otra vez. Uno era tres hermanitos, el más grande de 11, el más grande, un divino. Me dice decile a mi papá, decile al juez, decile a mi mamá que a mí me da lo mismo vivir con cualquiera mientras me lo dejen ver al otro. Si no me lo dejan ver al otro, yo me escapo. Prefiero que sea con permiso. Y les digo y ¿esto se lo puedo decir a tus padres? Me dice ¿te estoy diciendo decile a mi papá, decile al juez! ¿me entendés?

Otro caso que yo tuve una nena, eran dos hermanas, una de 11 y otra de 7. Era un matrimonio ortodoxo, ultra religioso, súper estructurado y formalista. Y qué sé yo, el papá no tuvo la mejor idea que tenerla de amante a una alumna. Cuando la mamá se entera, le dice querido, elegí o la amante o yo y te fletó. El padre que decía la mamá le llenó la cabeza a la más grande, siempre le llenó la cabeza, no quiere que vea mi hija, me está obstruyendo el contacto. Cuando entrevisto, bueno, a la mamá, me dice yo ya no sé qué hacer, las nenas no quieren ir, él me echa la culpa, pero estoy desesperada porque no quieren ir. Bueno, cuando la entrevisto a la más grande, me dice no lo quiere ver ni en foto, por qué lo que está mal, si lo hace mi papá, tiene que estar bien, O sea, una familia donde, digamos, esto es un valor negativo, digamos, terrible, ¿cómo le va a engañar a mi mamá? Y bueno, entonces la nena dice yo no

lo quiero ni ver, él se está comportando incorrectamente. La de siete años me dice yo todavía no estoy preparada para ir a la casa nueva de mi papá, con la mujer nueva y el bebé nuevo. Yo quiero con mi papá sola y mi papá quiere llevarme ahí. Yo no quiero ir ahí, yo todavía no puedo, me dice. Siete años. ¿Entonces le digo y bueno, y cómo hacemos? Me dice lo que pasa que mi papá no escucha. Ajá, tu papá no escucha. ¿Y cómo hacemos para que tu papá escuche? Lo que pasa es que yo todavía no sé escribir, no sé escribir bien. Tengo siete, dice. Entonces le digo Bueno, vos díctame y yo escribo lo que vos querés que yo le diga a tu papá. Bueno, esa nena de siete años me dijo yo quiero pasar los sábados con mi papá. Me programó dos meses de régimen de contacto, diciendo bueno, un sábado vamos a la casa de los abuelos, otro sábado vamos al campo, otro sábado vamos al club. O sea, me programó dos meses de sábados, porque también los papás varones no saben qué hacer con las nenas. Al varón le encantan, una pelota de fútbol, lo llevan a la cancha, qué sé yo, pero con la nena no sabe ni de qué hablar. Bueno, la nena me dijo qué cosas quería hacer ella con su papá.

Como a los dos años me la encontré a la nena esta con la mujer, con el papá, la mujer nueva y el hermanito, todos juntos en el centro ¿me entendés?

Entonces, a ver, yo creo que se subestima a los chicos, los grandes normalmente piensan que los chicos no son capaces de hacer propuestas, y en este despelote, son fantásticos cuando a mí se me traba una mediación familiar, yo los amo los chicos.

I: ¿Entonces, en definitiva, el contexto inicial de una mediación, previo, antes que inicie la mediación, diríamos, percibió un clima hostil entre los papás que no saben decidir, es así?

Exacto, efectivamente. O sea, yo no los traigo al vicio, porque también para eso es difícil, porque yo soy una extraña. Pero, de todos modos, a ver, es gracioso porque yo no tengo, un especial tratamiento para los chicos. En realidad, los trato como si fueran adultos, como si fueran un igual. Y los chicos me siguen a mí, hay un bebé y se fija en mí, me mira y me hace sonrisita y qué sé yo. Pero porque los trato como iguales, no los trato como si fueran tontos, porque no son tontos, son chicos. Entonces, la razón por la cual yo llevaría a los chicos es porque los padres insisten porfiadamente que lo lleven. Entonces, como una manera de además de tener una idea de qué es realmente lo que piensan los chicos, porque hay padres que vos les preguntan a qué grado van los chicos y no saben qué color les gusta, y no saben qué música les gusta, que no saben.

O sea, yo primero, con todo el esfuerzo de que piensen qué piensan los chicos, y que se pongan en el lugar de los chicos, y cómo se sentirían los chicos con esto que están decidiendo si realmente, por acaso por rotundo éxito los llaman los chicos. Pero hay padres que insisten en que los lleven. Normalmente lo que te dicen los padres y lo que te dicen los chicos no tiene nada que ver. O sea, los padres deciden, se creen con el derecho decidir que tienen que sentir y pensar los chicos, porque ellos saben lo que es mejor para los chicos.

I: ¿Y qué reacción percibe, diríamos, en relación a los papás, de lo que les transmitió a los chicos para que en general?

En general se sorprenden. Pero en general son bien recibidos. O sea, yo les aclaro al papá, yo voy a funcionar como canal de comunicación, yo voy a tratar de decirle a ustedes lo que los chicos no le pueden decir a ustedes. Y en general funciona. La otra vez le tuve que decir un papá mirá, los chicos no quieren ir a tu casa porque vos no les prestás atención. Si les pones el televisor, te pones a dormir, haces otra cosa, entonces los chicos se aburren. Pensá qué cosas podía hacer con los chicos, que ellos les pinten. A otro le tuve que decir que le molestaba. ¿Qué te dicen casi todos los chicos? Me molesta que me estén preguntando qué hice o qué no hice con el otro y que yo tenga que estar dando información, dicho en adultos. Pero les molesta este acoso, sobre todo de las madres. ¿Y estuvo con alguien?, ¿Y a dónde fuiste?, ¿Y qué te dio de comer? Porque la madre está convencida que, si los chicos no están dentro de su plano visual y no hacen ella las cosas, los chicos van a morir de inanición, o comiendo lo que no corresponde, o haciendo lo que no se debe. Entonces, otro trabajo, ayudar a los padres a pensar que porque los chicos se adaptan perfectamente. Es decir, los chicos se adaptan perfectamente y saben

muy bien qué hacer con el papá o con la mamá. Entonces le dicen a cada uno lo que ese uno quiere escuchar.

Entonces cuando yo le digo a los padres, algunas cosas se quedan con los ojos abiertos, pero en general lo reciben bien. Por ejemplo, este papá del plan de dos meses de visita, cuando yo le dije que la nena me decía que no quería escuchar, que ella no quería ir porque no se sentía preparada, el papá lo entendió. Y eso que era un doctor en matemática, estructurado. Entonces ese es el tema, que ellos puedan entender que los chicos le dicen porque para mí me dice porque mi hijo estuvo de acuerdo, todo de acuerdo, porque no se animaba a decirle que no, por ejemplo. O estuvo de acuerdo para no lastimar. Entonces los meten a los chicos en unos conflictos de lealtad espantosos. Y entonces cuando vos le decí mira, la nena los quiere a los dos, no quiere que le hagan elegir. Por ahí le digo al papá, si vos siendo grande te dieran elegir entre tu papá o tu mamá, podrías responder. Pero en general es fantástico.

I: ¿Considera que en definitiva puede llegar a haber una mejora en las relaciones, mayor nivel de acuerdos o mejor calidad de acuerdos, con la participación de los chicos?

M: Si. Mejor calidad de acuerdos. O sea, si vos conseguís que los pongan en la mesa, aunque no los traigan, si vos tenéis una visión sistémica, digamos, es mucho más rico.

O sea, esta pregunta es ¿cómo cómo estarían los chicos con esto que vos estás proponiendo? Entonces mi encuadre en una mediación en general, familiares, yo no soy juez, no decido, no me tienen que convencer quién es más bueno ni quién es más malo. Si yo dejo de ser neutral, no le sirvo, porque yo tengo que mantener la distancia. Entonces y si acá el bien jurídico protegido son los chicos, entonces el pasado sirve, si sirve, si no lo vamos a estar haciendo terapia. Entonces y yo les digo esto es voluntario, pero es voluntario para mí también. Entonces, si yo me doy cuenta que están usando este espacio para pelear, para sacar información, para dilatar, para no resolver, yo también tengo derecho a dar por terminado el proceso. O trabajamos juntos todos colaborativamente y pensando en soluciones, o cualquiera de nosotros dice hasta acá llegamos y hasta acá llegamos. Cuando empiezan a tratar de demostrarme quién es más malo, les digo ¿esto sirve? Si, obviamente tiene que abonar el proceso, si no, no sirve para nada.

I: Si tuviera que comparar dos mediaciones en la cual una participó los chicos y en otra que no participó, ¿qué diferencias en contraria?

Y depende, depende. Es decir, hay mediaciones que no participaron los chicos que fueron fantásticas, y hay mediaciones donde participaron los chicos y los padres siguen totalmente posicionados y enojados. Yo lo que suelo hacer, después te contesto la pregunta, pero lo que yo suelo hacer cuando está muy posicionado es fijar audiencia, hacer como acuerdos a prueba, decir bueno, probemos durante un mes con él. ¿Cómo funciona este régimen de contacto? Dentro de un mes nos vemos y me dicen si sirvió o si no sirvió, pensemos que es mejor que esto que tenemos de acá para adelante, ¿qué hacemos con esto? Entonces cuando los veo muy enojados, yo fijo audiencia con mucho tiempo de diferencia para que prueben. ¿Y le digo y el acuerdo no es entre ustedes? Conmigo sí. Tenemos un trato en el cual ustedes dos, independientemente de que no se hablen, que se empezaron tratando de que se desbloqueen, por ejemplo, del teléfono, solamente intercambien información, ayer con una antes de ayer acordamos, bueno, está cerca, acordamos que iban a pasar la información de los chicos en un cuadernito, para no estar discutiendo, que se yo, Pepito está tomando antibióticos, a tal hora tenés que darle, por ejemplo, o está bien o tiene que hacer la tarea. Entonces yo encontré esa forma, siguen bloqueados, pero con un cuadernito se van informando los chicos. Entonces, y les digo clarito, esto es un proceso, así como lleva mucho tiempo que se arruine la relación, lleva tiempo generar confianza de nuevo para poder seguir adelante como padres.

Entonces, y bueno, yo no te puedo decir cuál es la mejor calidad, ¿no? Depende el parámetro que tengan los que evalúan la calidad de la mediación. Para mí es un buen acuerdo si yo estoy convencida que lo que acuerdan lo van a poder cumplir. Y no tiene que ver con que hayan participado o no los chicos, sino que tienen que ver más con el perfil de los padres. Entonces, a mí no me importa, hay muchas cosas que



dicen no puede ser. Yo trato que el acuerdo sea un acuerdo sustentable a largo plazo, que les sirva a ellos. Así que si a ellos les sirve intercambiar los chicos a las 7:00 a.m. Lo mismo con la cuota alimentaria, todo el mundo piensa que tiene que ser un porcentaje del sueldo del padre. Si la responsabilidad de sostener la necesidad va a ser que los chicos de los dos. Entonces, ¿yo qué les digo a los papás? Hay cosas que se cubren haciendo y hay cosas que se cubren pagando, ¿sí? Entonces lo que no hago lo pago, lo que pago no lo hago. Entonces si uno de los dos, lava, plancha, cocina y lo hace las tareas, no paga mucama, no paga maestra particular. Si no lo hace, tiene que pagar todo eso. Si uno de los dos lo lleva a los chicos al club, al esto, al aquello, no paga el transporte, si no lo hace, lo paga. Entonces, el tema no es de cuánta plata estamos hablando, sino de cómo se satisface la vivienda, impuestos, servicios, educación, movilidad, esparcimiento, vestimenta, todo-

O a lo mejor tener un papá desocupado que puede hacer un aporte de cuidado personal o en traslado y eso también vale. Entonces, para mí, el mejor acuerdo es el que haya recibido y que yo sepa que va a ser sustentable a largo plazo.

Es decir, nuestra función no es dirigir el proceso porque creemos que tenemos que manejar todo. Nuestra función es conseguir que no nos necesiten. Cuando firman algo, es algo que ellos ellos quieren. Entonces ir más allá de los prejuicios y preconceptos que tiene uno.

Pero bueno, es como difícil porque todo el mundo piensa que la mamá tiene que ser la que cuida.

I: Si tuviera que dar unas palabras de reflexión final en relación al niño en mediación, en este contexto, ¿qué es lo que podría aportar desde su mirada?

Una breve reflexión final es, primero, no perder de vista que el bien protegido son las necesidades de los chicos, tanto emocionales como básica, digamos. Y que hay que tenerlo en cuenta con o sin su presencia. Es decir, para mí el chico siempre tiene que estar presente, aunque no esté personalmente ahí. Entonces, tenemos que ayudar a los papás a pensar qué es lo mejor para los chicos, independientemente de su vínculo. Es decir, tratar de pasar de la conyugalidad a la parentalidad. Tratar de ver cómo hacemos para que cada uno pueda ser el mejor papá y la mejor mamá, a pesar de cómo ayudamos a que estos adultos que están tan enojados entre ellos dejen de pensar en ellos y pensar en los chicos. Esa sería mi reflexión.

## Desgrabación entrevista a Mediadora B.

I: En términos generales, ¿cómo considera la participación de los chicos en mediación?

M: Yo en términos generales, por mi ejercicio profesional, por lo que me dijo, me parece no solo beneficioso, sino también necesario. Porque los chicos hoy tienen voz, y aunque uno no lo crea, pueden identificar situaciones con los sentimientos que les generan. Pueden decir, cuando pasa esto, siento tal cosa.

A lo mejor una década atrás, el niño o el niño lo tenía que expresar a través de una cámara gesell. Hoy puede identificar su sentimiento, su emoción, con el episodio que los genera. Otras cosas no, por supuesto, pero esto es un gran salto interesante.

I: Particularmente en este tipo de mediaciones, ¿cuál es el encuadre que le hace a la participación de los chicos? ¿En qué contextos? ¿Cómo son convocados?

M: Bueno, ya te tienen que haber dicho, las mediaciones familiares se hacen solamente en el centro judicial de mediación. Y es para cuota alimentaria, régimen de visita, la parentalidad, lo único que se trabaja. Desde ahí, el centro judicial ha optado por no aceptar que los chicos participen en las reuniones de mediación. Entonces es difícil que uno pueda decir, el niño o la niña participó. Que no quiere decir que si está dentro de la sala, no emita sus mensajes.

Todo comunica. Entonces desde ese lugar, si tuviera que definir un encuadre, yo trabajo un poco con lo que aparece por casualidad. Estoy atenta al accionar de los chiquitos y cómo se comunican los chicos. Tiene que ser un adolescente para, si el adolescente lo pide, tener una reunión privada. Porque no se puede. No se puede porque no está autorizado. O sea, antes, hace 3, 4 años atrás, charlábamos con los chicos con toda libertad. Tengo anécdotas sumamente interesantes. Ahora están los chiquitos de 1, 2, 3, 4 años, que es los que se quedan dentro. Los otros se quedan fuera esperando, hasta los 12, entran porque hay mucha gente. El policía no puede estar supervisando el pasillo por si pasa algún chico, quiere ir al baño, uno tiene que saber dónde está. Pero yo entiendo, a lo mejor por el defecto de mi profesión de base que los chicos saben cuándo quieren y sienten que están en un espacio contenidos. Se atreven a decir lo que piensan.

I: ¿Su profesión de base no es el derecho?

M: Es la psicología.

Y observo que hay mucho temor de los mediadores, ehh psicólogos voy a decir, para trabajar con los niños. Sin embargo, en el penal juvenil se atreven.

I: Y esa prohibición que dictó el centro judicial ¿está expresa en algún tipo de resolución? ¿O fue una directiva verbal?

M: No, esas cosas no se dan. Yo en mi entender, es según el funcionario que esté a cargo del área de familia, que es más cercano a un juez de familia asistente, en relación a otros jueces. Entonces, si ese juez dice tal cosa, bueno, se baja esa línea. Pero no quiere decir que sea ni la mejor opción, ni el mejor argumento.

I: Haciendo, diríamos, foco justamente en las mediaciones que acuden a los papás ¿cómo considera que es la relación o el entorno emocional, la comunicación con la que van los padres a mediación?

M: En un sentido general. Desbordados. Desbordados. Hay como una gran inmadurez, en términos sociales, en la franja etaria de papás que tienen ni niños en edad de cuotas alimentares. Te lo digo con mis palabras.

Son como una generación, hay dos generaciones que emocionalmente están desbordadas. Hay mucho enojo, hay mucha revancha, mucho deseo de castigo, hay poca conexión con el propio accionar.

Poca conexión. Yo me permito un montón de cosas, porque el otro es el malo, es el que no cumple, es el que no hace, es el que no quiere, y yo tengo que demostrar de manera histriónica que soy el que más ama a los chicos.

I: Y en relación a la conexión con las necesidades propias de los chicos, ¿Los padres son capaces de detectar las necesidades de los chicos, los deseos de los chicos en ese contexto, diferenciándolas de las propias?

M: No. Porque están con carencias similares. Están con carencias similares. El problema de una vivienda que los cobije del frío, del calor, la tienen tanto los chicos como los padres. El problema de alimentación, el problema que tienen los chicos es poco con los adultos. En todo caso, el chico está como más contenido en el alimento, porque en la escuela le dan de comer. Y los adultos no. En un sentido general. O sea que yo diría que hay un problema de desconocimiento de la economía doméstica. Porque no es que no manejan dinero. No saben para qué alcanzan el dinero que manejan.

I: Después de la participación directa de los chicos ¿en este clima que acaba de describir percibe algún tipo de cambio, modificación?

M: Bueno, la mesa de mediación sí. Una vez, no hace mucho, cuando volvieron las familiares presenciales, me parece que estaba con una mediadora provisoria en una tutoría. Estaba el chiquito de tres añitos, jugando por ahí, dentro de la sala. Porque habíamos tenido reuniones con los papás solos. Una primera reunión.

En la segunda reunión, la mamá no había tenido con quién dejarlo, el chiquito. Y era una cosa terrible. Una familia que económicamente estaba tranquila. Sus necesidades básicas estaban mínimamente cubiertas. Y entonces, la mamá que decía que el chiquito le había dicho que no quería ir a vivir con el papá. Que no quería ir con el papá.

Y el papá que decía que el chiquito le decía que estaba bien y contento con él, porque con la mamá, o sea, esta mamá vivía en la casa de sus padres con una hermana que tenía una hija. ¿Y el papá vivía con quién? Con su pareja. Entonces, ahí... Entonces, bueno, la segunda reunión siguió en el mismo tono.

Con un cuidado en las expresiones, porque estaba el niño, que estaba jugando. Y en un momento, me acuerdo que estaba tirado en el suelo el chiquito con un juguete, porque ahí en Mediación tenemos un canastito con juguetes. Entonces, estaba jugando con algo, tres añitos ya. Y dice el chiquito, no sé ni en qué momento ni quién estaba hablando. Cuando él interrumpe.

Mirando el juguete dice, es mentira lo que dice la mamá, es mentira lo que dice el papá. Chaaaaan!!!!¿Qué pasó? Bueno, querés contarnos por qué decís eso. Entonces, con sus palabritas él dice, yo me enojo mucho cuando estamos en casa, que viene la Fulanita, que vendría a ser la prima, la prima, la hija de la hermana de la madre y me usa la cama, se me tira a la cama. Y entonces la mamá saltó enseguida, ¡no!, pero si ustedes juegan y juegan los dos con los videítos, entonces pretende explicarnos a nosotros. Teníamos los celulares, los chicos en la cama. Bueno, volvemos a hacerle una pregunta. El chiquito dice, no, a mí me molesta, porque me tira el pelo y me tira mis cosas

¿Y qué hace el padre? ¿Viste? Yo te digo, yo te digo, no. ¿Y qué pasa Fulanita que decís con el papá? No, dice, que yo no le digo que me quiero ir a vivir con él, yo le cuento que es mi prima tal cosa.

Imagínate, que dio vuelta así la mesa. Hay una percepción, por lo menos de un juez, una jueza de familia, que es la que se que el centro judicial, los coordinadores, plantearon en una reunión a fines del año

pasado, y es que los jueces entienden que, como ellos se encuentran con los niños entienden que es victimizarlos o re victimizarlos el hecho que estén en mediación.

Primero, pienso que una separación de padres no tiene por qué significar que los niños sean víctimas. Entonces, preguntarle sobre la vida ¿qué le va a perjudicar? Yo no me imagino un juez diciendo, niño, descríbanme quién es el más violento. No, no es la forma.

Y segundo, entiendo que los jueces no tienen la más pálida idea de lo que hacemos los mediadores y cómo lo hacemos los mediadores. No conocen las salas del centro judicial. Yo creo, es una creencia mía, suponen que tenemos las mismas oficinas que tienen ellos, que están llenas de papeles, que la gente pasa, que los empleados pasan, etc. Me parece, en este sentido, que hace falta ahí una mirada como más objetiva estoy convencida que la mediación es un espacio que sería muy tranquilizador para los chicos, como lo es en penal juvenil. Van de 16, 17 años, pero también van de 13. Un espacio tranquilizador. Si los mediadores en general y los familiares nos relajáramos un poquito con respecto a la presencia del niño, sin pensar que nos vamos a tener que hacer cargo de la denuncia que el niño pueda hacer en la reunión de mediación. O sea, podemos tener padres brutos, padres agresivos, pero no son todos abusadores. Ni castigadores. Entonces un poco de tranquilidad...

I: Con relación, en definitiva, a nivel de efectos de la participación de los chicos ¿considere que facilita o no la posibilidad de acuerdo, la toma de decisiones, contribuye o no relaciones

M: Yo, se lo voy a poner en estas palabras, no son términos que usan la mediación, pero que sí, podría usar. Yo creo que, considero, no creo, considero que el hecho que los integrantes de la familia que se está reorganizando puedan participar de esa reorganización, utiliza a todos. Considero que le da elemento al equipo de mediadores para preguntar desde aquello que pueda acontecer en la vida real. Suponte que, en un régimen comunicacional, si están los niños presentes, y la mamá dice, tiene que ir el sábado a las cinco de la tarde. Y el papá dice, bueno, pero si llego a las cinco y media, tal cosa, tal otra.

Porque lo va a decir especialmente porque están los chicos. Entonces, no puedo no poder preguntarles a todos para que los chicos también se expresen. Si han pasado alguna situación que es la que quieren que no vuelva a pasar. ¿Cómo lo vivieron? ¿Cómo lo resolvieron? Porque hay muchas connotaciones dudosas en los dichos de los adultos: Lo trae llorando. Cada vez que lo deja está llorando. Y la madre le pone la interpretación de lo que ella entiende, no me versea. Sinceramente lo pienso. El chico puede decir, porque no, porque estábamos comiendo con el papá o estábamos viendo un partido de fútbol y me tuvo que sacar para venir a esta hora. Desarma, desmitifica.

Ok, que se va llorando, y se va llorando porque le tuviste que levantar de la siesta.

Y no quiere decir que vamos a hacer un acuerdo ideal, perfecto, y que los padres van a poder cumplir. Pero que va a ser un acuerdo en el que los chicos también van a poder decir lo que les pasa.

Porque no está nunca, cualquiera de los dos padres, no está nunca con el chiquito. Cuando está, está la nueva pareja o está con la abuela.

Los niños buscan con los abuelos qué es. ... ¿y cuál es el problema?

O a lo mejor el chico puede decir, me siento como, no me gusta porque la abuela es vieja y no me deja ver televisión. Entonces el padre escucha. O la madre escucha. Dice, no, acá hay que pensar en una niñera Se supone que es un trabajo.

Y no tiene nada que ver con quién es bueno y quién es malo El chico dice la abuela es vieja, no lo deja ver televisión, no lo deja salir a la calle, no lo deja hacer nada.

I: Si tuvieras que comparar una mediación en la cual participaron los chicos y otra en la cual no participó. ¿Existe algún tipo de diferencia o no? ¿Se percibe algún tipo de diferencia?

La construcción que hace cada padre con respecto al momento histórico que está viviendo, utiliza a los chicos como actores de justificación, de argumentación.

No lo digo por mí, lo digo por los chicos. O es que falta tanta plata porque yo quiero que vaya. Es por los chicos. Es por los chicos. Sin embargo, la presencia de los chicos no está... lo anotaste este año, lo anotaste en judo y no fue, lo anotaste en fútbol y no fue.

Y el chiquito dice, no me gusta el deporte, quiero estudiar guitarra. Quiero el coro de la escuela.

Y finalmente, el último, una reflexión acerca de la participación de los chicos, final o algo que quisiera aportar.

Sí, el poder decir que los niños no son seres débiles afectivamente, que obviamente necesitan un espacio de estabilidad y de contención para desarrollarse, no solo desarrollarse saludablemente, sino llegar al máximo de su potencial individual.

El participar, el conocer, el escuchar las distintas voces, ayuda a esta fortaleza. Porque puede hacer sus propias interpretaciones y preguntar en función de sus dudas. Y compartir con sus padres. O sea, poder decir, cuando estuvimos esa vez en tal lugar ¿qué pasó? Porque largaste a llorar. ¿Qué pasó que te levantaste y te fuiste? Ese señor, ese señor me dijo estas cosas. .... Que no hay que temer eso.

Sí hay que prepararse, porque es un lenguaje distinto. No siempre es tan claro porque el lenguaje verbal los niños no lo manejan. Pero es que en realidad escuchar el lenguaje de los adultos, también tiene una connotación afectiva muy fuerte. Que a veces está como disimulada. Y si no le prestamos atención, no lo escuchamos, le llamamos que escucha activa, se nos pasan cosas en sí mismo. Y los chicos van a estar involucrados. A veces decidimos que los chicos viajen solos. Yo los subo al colectivo y él los recibe en tal punto o ella los recibe en tal punto. Y sabemos en qué condiciones viajan Sus propios temores, sus propias dificultades. O las experiencias que tienen dentro del colectivo. Hay gente que no les habla.

## Desgrabación entrevista a Mediadora C.

I: ¿Cómo consideraría a nivel de satisfacción el tema de la participación de los chicos en mediación?

E: Los niños en mediación vendría a ser, es una táctica más, que tenés a disposición, siempre que sea funcional a alguna estrategia. Es decir, a situaciones complejas necesitan medidas complejas. Ahora, cuando vos empezás a desgranar, las medidas complejas están formadas por un montón de herramientas simples que se van acomodando hasta la cabeza, el dispositivo más sofisticado tiene seguramente una palanca, tiene seguramente una rueda, y esas son, digamos, herramientas simples. Si te pones a ver desde ese punto de vista, nosotros en nuestra materia prima de trabajo, en la mediación en general y en la mediación de familia en particular, son situaciones muy complejas que necesitan herramientas complejas. La incorporación o no de un niño a mediación debe ser funcional a esa estrategia compleja, a pesar de que no es sencillo entrevistar chicos, pero suponiendo que fuera sencillo, pero no es por sí misma eso solo. Por sí mismo no te dice nada, si no te lo tenés incorporado a todo un escenario. Es una pieza suelta. Inclusive te diría que está para los juzgados, cuando en el año 2015 se hace esta, se empieza a incorporar más, bueno, a partir de todo esto del interés superior de los Derechos del Niño, y comienzan este tipo de lectura desde los jueces, como esta frase de conforme a su edad evolutiva y demás, en donde no hace un distingo de llegada, no es que me dicen hasta los nueve no se los puede entrevistar. O sea, no hay un distingo de edad, porque eso es muy subjetivo y muy particular. Entonces esta incorporación hace que esta herramienta esté más potable y más posible, más que antes inclusive. Nosotros hemos entrevistado antes del 2015 a niñas, pero esta herramienta lo hace como más específico que el niño es un sujeto de derecho en un objeto. Los cambios inclusive de paradigma, que ya no existe el régimen de visita, porque te lo presto, te lo llevo, te lo devuelvo, como si fuera una cortadora de pasto. En todo ese esa gran, digamos, diversidad de nuevas miradas, me parece que es cada vez más frecuente la incorporación de los niños a mediaciones.

I: ¿En qué contexto entonces suelen convocar a los chicos? ¿Me dijo que es cuando es funcional, diríamos, que entiende por funcional o no? O en la mayoría de los casos tiene un parámetro.

E: La mediación es una actividad artesanal, o sea que depende de un montón de variables, como cuando uno hace una escultura de arcilla, ¿cuánto tiempo va a tardar en secarse? Hago esto todos los días. Bueno, todo depende, inclusive la misma causa, con el mismo origen, las mismas personas, de una audiencia a la otra, con el mismo entorno, el mismo contexto, los mismos personajes, y cambia bien: cuando vos, cuando hablo por mí, cuando cuando voy armando el escenario, yo trabajo mucho con genogramas... Tengo que hacer esta salvedad. Yo tuve la suerte, me di cuenta después, que tanto la formación en mediación como la especialidad en familia la hice con Marines Suárez, en ambos casos. O sea que tengo con Marines como 400 hs más o menos. Y ella tiene toda una escuela muy particular. Como yo no tenía con qué comparar, yo para mí eso que ella hacía era lo normal. Después te das cuenta de que no, de que en realidad no es tan así, pero como para mí eso es lo normal, porque es la escuela en la que es como haber aprendido, te largas de China y empezar a hablar en chino y después cuando salís te das cuenta de que hay otro. Por eso, por ejemplo, yo trabajo mucho con genograma, si no estoy como a ciegas. Cuando vos trabajas con un genograma, empezás a armar la composición general para que después te pueda dar la composición particular del aquí y el ahora. En eso vos vas en la narrativa, prestando atención. ¿Qué lugar ocupan los hijos desde el modelo de esta familia? Cada una es individual. Hay modelos, el niño tirano del que se habla últimamente, no me acuerdo el nombre del autor, pero el que escribí hace poquito con el nombre puntualmente del niño tirano, en donde esta familia a estos niños le da determinado lugar. O hay otros en donde al día de hoy, patriarcados, matriarcados, heteronormativos, sumamente fuertes en sus esquemas desde el orden, un montón de cosas que hace que de repente para esta familia, estos niños ocupen otro lugar. Cuando vos, y esto también es importante, la decisión de incorporar o no los niños a mediación, se tiene que tomar en conjunto con tu colega. Porque por eso, porque tiene que ser funcional y la estrategia la armamos los dos colegas. Cuando vos venís desarrollando a partir del genograma, empezamos a indagar una de las que para mí

sería la primera variable, si le podemos poner un nombre, qué es lo que pueden estar, ¿cuán al tanto están los hijos de esta situación? Porque hay familias en las cuales los padres van llevando esto de una manera que un día sientan a los chicos en conjunto, por ejemplo, le dicen bueno, como cuando son, tengo una colega que suele usar mucho este término: “bueno, mamá y papá jamás son más novios”. ¿Cómo vos vas detectando, sobre todo si puede llegar a ser un elemento de conflicto, armando esta estrategia a futuro, digamos? bueno, a ver ¿cómo viene la mano con los chicos, cómo la estarán pasando?, ¿Cuán al tanto están? ¿las edades que tienen? obviamente las situaciones particulares como ¿cómo es la cuestión de salud?, ¿Tenés alguna disfunción? ¿Hay algún problema de salud fuerte? ¿Cómo es el entorno, un poquito la familia más extensa? ¿Cómo es la participación de los abuelos? Esto se te va armando un formato donde vos podés decir bueno, estaría interesante, insisto: por las edades, por situaciones particulares, tenés un chiquito que está en terapia, te lo mandan a llamar del colegio, tiene maestra de apoyo, psicopedagoga, psicólogo estudiantil, se va dando cuenta de que hay algo que en esa niña. Se empieza a gestar la idea de decir y ¿si traemos a los chicos? ¿Si son jóvenes, si son adolescentes, los traemos? ¿No los traemos? Y después la pregunta obvia que les siguen es si los traemos ¿para qué? Porque en este análisis que nos vas haciendo de la familia, y en este lugar que los chicos ocupan en este sistema familiar, tenés que tener mucho cuidado de no alterar algunas singularidades de lealtades que te arman. Y el hecho de que vos seas el mediador de esta causa no te da derecho en meterte más allá de donde te corresponde. Por eso el aceitamiento con tu colega tiene que ser, inclusive si es psicólogo de profesión o abogado, lo que sea. Yo suelo decir casi siempre en mi discurso de apertura en causas familiares, delante incluso de los letrados, bien clarito: de esta familia, los que más saben son ustedes dos. Todos los demás estamos para acompañarlos en este proceso, pero nadie sabe más que ustedes dos qué fue lo que pasó, qué es lo que necesitan. Y en el mismo lugar está la solución, que solamente la saben ustedes dos. Y esto y esto a veces se lo suelo decir a los chicos con los que suelo formar, aparentemente yo se los digo a ellos, pero la realidad es que me lo digo a mí misma para recordarme mi encuadre de trabajo. Porque a pesar de tener 20 años de experiencia, cuando menos te das cuenta, como dice mi español, se te fue la olla. Y el tema de los chicos entra dentro de ese parámetro de ¿para qué? Es muy delicado el tema. Ahora, dicho esto, cuando vos empezás a detectar esto, advertencia número dos: no caer en la trampa de ese padre o esa madre que te pide traer a los chicos. Y me ha pasado particularmente de decir mira, quedate tranquila que a los chicos no los vamos a traer. No, pero se lo deberían escuchar. Sí, pero acá no los vamos a escuchar. Porque esa estrategia era de la madre. En este caso era de la madre, era funcional a la madre, que ya los tenía peinados de que te contra peinado los chicos con todo un guión de qué era lo que debían decir y qué era lo que no. Exacto. Entonces puede decir hay que traer los chicos, mediación, que se yo, no sé, dejarme ver. Con eso solo no puede determinar nada de que la estrategia sea funcional a lo que vos planteaste con tu colega. Esta táctica de traer los chicos está dentro de esta estrategia que diseñamos nosotros, que va para este lado, basada en esta hipótesis. Porque a veces en el fragor, vos te comes unos sapitos como ese.

I: A nivel interacciones, cuando inicia la mediación y previo a la participación de los chicos, cómo percibe que es el clima emocional, clima, comunicación entre los padres, si lo tuviera que describir.

M: Si están con nosotros, el clima no es bueno porque vienen algunos que nosotros no tenemos problemas. ¿Y entonces por qué estamos acá? ¿Porque díganme, más vale, qué es lo que no funcionó? Porque por algo estamos en el poder judicial. No, no, no, no lo quise aquí. No, no, no. Como es piedra yo no tengo problema. Hay problema, en algún lado debe haber habido. Entonces centrémonos en esto del mismo modo. Por eso la variable, digamos, el punto de arranque. Si están con nosotros, algo pasa y algo no pudieron por sí mismo o nos quiso, lo supo o no pudo. Pero para el caso, por eso están ahí con nosotros. Cuando empezamos a proponer, suponte que, con mi compañera, digamos, che, estaría bueno por las edades de los chicos, vemos que puede estar potable. Traigamos los chicos. Primero que nada, lo tenemos que Advertencia número tres son menores de edad: necesitas el consentimiento escrito de ambos padres. Te podés comer un garrón importante si no lo tenés por escrito de ambos padres. Entonces

empieza a amasar un poquito la idea, qué sé yo. Y si de repente pinta, decís bueno, les tenés que aclarar a los papás el motivo por el cual los traes, el condicionamiento que tiene esta incorporación y las reglas. Y aclararles que es confidencial, aunque el nene tenga cinco años, no importa. Que yo después trate de hablar con el niño y me diga si esto es importante, que lo escuchen tu papá y tu mamá. Y que después de que intentamos consensuar con el joven, con el niño, que esto se tiene que saber, es otra historia. Porque si el niño me dice que no, es no. Y esto lo tienen que saber los papás, porque me tienen que autorizar. Y porque aparte hay que dejar caer también las expectativas falsas que tienen estos padres. Porque a veces vos estás delante de algunos padres que lo que están buscando es la solución mágica y preferentemente que la asuma, la decisión otro. Y a veces ese otro puede ser una criatura de 12 años. Con una soltura de cuerpo, se saben decir no, no, no, es que él no quiere ir. ¿Bueno, nosotros respetamos cuantos años tiene? Siete. Yo suelo poner un ejemplo, porque a veces uno tiene que ver con, digamos, dentro de la responsabilidad de la comunicación, siempre desde mi punto de vista, la responsabilidad del llegue, del informe, la tiene el emisor. Y a mí siempre me ayuda mucho, una herramienta más de trabajo para mí, todo lo que sea metafórico del mundo del otro, del receptor. Y el humor. El humor para mí es una variable muy importante. Entonces siempre trato de ponerles un ejemplo que utilizo con adolescentes, suponte que sobre todo en esa edad, digamos, el adolescente que tiene 12, 13, 14, 15, que habla como el gallo Claudio y que sale de noche, pero que no deja de ser un adolescente de 14, 15. Entonces supongamos que nos tenemos que ir en auto a Carlos Paz y vamos nosotros y resulta que viene el niño Carlitos. Viene Carlitos con resulta que Carlitos sabe manejar. Sabe manejar muy bien Carlitos, a pesar de su corta edad, sabe manejar muy bien. Nos subimos todo al auto ¿le dan una llave a Carlitos?; no! ¿por qué no? Y si sabe manejar re bien. No, bueno, no, bueno, pero de verdad maneja de los siete años, imagínate que a los 15 ya requetecontra va a Carlos Paz. ¿Cuál podría ser problema? No tiene carnet. Bueno, suponte que salió justo una normativa que sí que tiene carnet, por una cuestión, una exclusividad. Tiene carnet, entonces no sería el problema. Vamos, que maneje Carlitos. No, no puede. ¿Por qué no puede? Porque es chico. Y ahí me dan el pie ideal. Así como nosotros vemos tan claramente una sobreexposición de un joven que por más que diga que quiere, por más que parezca que puede, no debe, porque no le corresponde. Emocionalmente, lo que estamos haciendo es darle la llave de un camión Scania para que se llegue hasta el puerto de Buenos Aires.

I: Clarísima la metáfora, muy buena para utilizarla porque realmente es muy importante. Me encantó, me encantó, me encantó la metáfora Y bueno, justamente el fin de la metáfora es comprenderlo desde otro lado. Y el humor también ayuda para hacerlo participar las partes y que lo comprendan.

M: Desdramatiza un poco de paso.

I: Totalmente. Inclusive en el mismo artículo<sup>68</sup>, la del rally también estuvo muy lindo el tema del enojo, cómo estaba el auto, muy buena. Y ahí yo lo escribí a ese artículo, porque fue muy impactante la narrativa que trae la madre. La madre que haya tenido problemas, incluso los chicos ven, el más grande ve como el padre le pega la madre, entonces ella arma toda una narrativa victimizando a los chicos. Bueno, que esa es la otra cosa que vamos a ver un denuncia con los chicos, con el padre que la típica no, los chicos no me quieren ver, al padre que se ve. Cuando empezamos a desandar este tema con los chicos, los chicos se morían de amor por su padre, lo estaban extrañando un montón. Entonces, cómo hacemos para sin avasallar este sistema familiar, que existe antes de que yo me incorpore, ya existía y no es mi familia, no es mi sistema familiar, yo no tengo por qué incorporar variables de valor. Ellos se manejan como pueden y así armaron la cuestión, ¿me entendés? Entonces, ¿cómo podrá ser para que sea la madre la que escuche cuánto extrañaban y eran necesarios las figuras? Por eso el gran quid de la cuestión que a veces viste ese hoy ay, debate, debate. ¿Para qué traer los chicos? Para que escuchen los padres, nada más y nada menos. Los padres son los que tienen que escuchar la confusión de los hijos,

---

<sup>68</sup> Refiere a artículo escrito por la mediadora que fue compartido a la investigadora en forma previa a la entrevista.



el temor de los hijos, cómo se sienten al respecto de tal o cual cosa, si es de la boca de ellos, mejor todavía. Mejor que los de afuera, somos de palo. Desde el juez para abajo y para arriba.

I: ¿Cómo podría caracterizar su percepción, el impacto o la reacción que le provoca a los padres la participación misma de los chicos y lo que ellos aportan al proceso o no aportan?

Así como el acuerdo es el fruto maduro que cae luego de un proceso que se hizo bien, si vos venís con el proceso trabajando como corresponde, atento como corresponde, dándole más tiempo como corresponde al acuerdo, arreglás de una manera muy orgánica. Cuando vos trabajaste bien este tema con los padres, cuando vos tenés claro y a su vez lo planteaste explicándole a los papás, que tenés su acuerdo por escrito de que ambos quieren que vos lo entreviste y las condiciones van a ser estas ... y lo que sale es positivo, aunque no les guste lo que escuchan. Bien. Hace poco, hace poco lo tuve que solicitar específicamente el juzgado, porque no me habían dado la autorización de entrevistar a un joven de 17. He tenido unos antecedentes particulares pesados con el padre. Bien, pero fijate vos qué raro, por el tema de familia por el que venían, los papás y los letrados de ambos papás estaban de acuerdo en entrevistar al niño, al joven, porque entendían que el joven tenía algo muy importante para decir. Hablamos con mi compañero, entonces como, digamos, directoras del proceso, solicitamos y para la próxima audiencia solicitamos y a está consensuado el joven tal. El juzgado me decreta a mí que no ha lugar a que entrevista a los jóvenes. ¿Perdón? los padres quieren, los letrados quieren. No, pero este joven está dentro de otra causa pesada con un padre. Sí, le digo, pero si yo no si no entrevistamos al menor, esta causa no se destraba. Ni siquiera vamos a poder trabajar el tema de cuota de alimentos. Así de sencillo. Era tan fuerte la voluntad de todos ahí. Bueno, como era una causa del interior, viajamos y el día de la audiencia vienen con el joven un ratito antes, nosotros vamos a hablar con la asesora. Entonces, bueno, ¿a qué le tenés miedo? No, porque acá yo confío en ustedes, en esta causa. Mira, esto no se va a arreglar la cuota de alimentos si no escuchamos al joven. Nosotros te prometemos que esto va a ser cuidadoso, que no vamos a re victimizar. No, si yo no sé cómo es tu trabajo, pero por favor, porque si no esto no sale. Bueno, ella nos autorizó, efectivamente, tenemos la charla con el joven de manera, por supuesto, confidencial y privada. Él tiene un descargo para hacer con respecto a su papá. Muy puntual y muy doloroso. Muy puntual y sumamente doloroso. Entonces nos pareció le hacemos la misma invitación mira, ¿te parece que le digamos esto a tu papá? ¿Querés decírselo vos? ¿o nosotras? Sí ustedes. Mi compañera muy hábilmente le dice ¿cuáles son las palabras que textuales que vos querés que le digamos? ¿Cuáles son las palabras que no tienen que faltar? Quisiera que le dijeran esto es y ella tomó notas de textual. Bien. Un chico de 17 años, muy buen nivel intelectual también. Por eso a veces se puede avanzar en la decisión. Expone palabras, las tomamos. Y lo que sí, junto por eso que te digo de esta estrategia general, tomamos la decisión de que la táctica para darle este mensaje al padre fuera privadamente. Ni siquiera con el abogado del padre, solo el padre. Lo hablamos con el abogado, le dijimos mire doctor, tenemos un tema delicado, puntual, específicamente así entre el padre solo le damos mensajes. Lloraban hasta las piedras, porque un mensaje, insisto, puntual y muy doloroso. Bueno, esperamos que el papá se calmara y a partir de ahí le dijimos bueno, él no quiso dártelo personalmente, él nos sugirió esto. Palabras textuales. Y así le dimos un tiempo, se recompuso, le preguntamos si tenía un retorno al respecto de esto. El papá dijo que está bien así. Él sabía que estaba en otra causa en simultáneo. Hicimos ingresar a todas las partes, le agradecemos al muchachito, le dijimos a ambos papás que eso también es muy importante, que tenían un hijo, porque aparte era cierto que tenían un hijo maravilloso, que realmente una personita encantadora, que había sido muy placentero entrevistarlo. No dijimos absolutamente nada de lo que habíamos hablado, excepto lo que nos había permitido y que realmente era un muchachito encantador. Bien. Dicho esto, avanzamos y terminamos cerrando la puerta de alimentos, que era la causa por la cual había llegado nosotros. Entonces, cuando vos venís tratando este tema seriamente, honestamente, explicando bien, es muy difícil que te vaya mal. Porque el papá que recibe algo que a lo mejor no le gusta o no, o se sorprende con la respuesta Ah, mira, a mí en casa me dice otra cosa. Bueno, porque a veces es más fácil hablar con un desconocido, como en el caso. Entonces corroboras que este joven tenía algo para decir y no había encontrado el lugar. Y como

el joven nos da a su vez a nosotros la autorización para que digamos esto, a él tampoco lo sorprende. Porque si no lo trabajas bien, corres el riesgo de armar una trampa. Y algo que parece tan simple como solucionar una cuota alimentaria, todo el trasfondo que hay abajo y tan doloroso, y tantos deseos no expresados, necesidades no expresadas, que pareciera que sí estuvieron en la mesa y no estamos por eso. Es que son causas muy complejas, armada a través de un montón de herramientas que comienzan siendo complejas, pero en el fondo son un montón de herramientas simples como escucha activa, una comunicación de sentido. Entonces, si vos trabajaste bien con los padres, trabajaste bien con el joven, no le estás poniendo son carillas a nadie. Si el joven te dice esto, no lo decís, no lo decís.

I: Era justamente una de las de las preguntas que hacía en torno a las decisiones que se toman en mediación. Estaría como como respondida la pregunta en cuanto a nivel de acuerdo, mejoras en las relaciones, tendría que ver con el tema de que justamente la participación sea funcional desde su criterio y bien aplicadas todas las tácticas y herramientas de la mediación y de manera orgánica, como lo explico.

E: exacto, así es.

I: ¿Si tuviera que hacer una comparación de aquellas mediaciones en las que participan chicos y en aquellos no, en aquellos que no participan, qué diferencias percibiría?

M: Más que la diferencia entre participan chicos y no participan chicos, creo que la diferencia está en otro lado. ¿Participan los chicos o no? O sea, si está bien hecha, participen los chicos o no, te va a ir bien. Si está mal hecha, participen chicos o no, te va a ir mal. Por esto. Porque la participación de los chicos es una técnica dentro de una estrategia más abarcativa. Si vos tenés bien planteada la hipótesis de trabajo, que tenés bien armada la estrategia, la técnica y es funcional, con chicos, sin chicos, se tendría que ir bien o mal. Eso quiero que quede bien claro. Sí, sí, porque hay muchos colegas que eligen no entrevistar chicos y es muy respetable. Bien por h por b u porque como te digo, yo me di cuenta después de lo que, de quién me había formado y cómo me habían formado. Con lo cual esto para mí siempre fue dentro de lo que eran las cuestiones normales, sí, que les traemos. Y de repente me paso estar con compañero, decir no, ¿cómo vas a traer a los chicos? Bueno, porque a lo mejor no se sentirían a gusto, ni tan seguro, ni lo que sea. Y está bien, hay colegas que toda su carrera nunca entrevistaron chicos y les va muy bien y son excelentes profesionales. ¿Me explico? Clarísimo. Para desmitificar esto de que vos sos re picante que entrevistarte chicos, porque el pedazo de daño que te podés mandar, solo por decir que entrevistaste cinco....

I: ¿Y a modo de reflexión, qué reflexión podría, en relación a la participación de los chicos, podría, bueno, aportar a esta investigación desde su experiencia?

M: Mira, yo creo, a ver, las personas que llegan a nosotros la están pasando mal y todo el sistema, todo el judicial, y el entorno social y todo el entramado que no que los rodea, hacen hincapié en todo lo que no pudieron. El desafío está en empezar a rescatar y mostrarles lo que sí pueden. Entonces, por ejemplo, cuando vos haciendo el genograma, ayer, antes de ayer, haciendo el genograma, mira, de una causa penal de adulto, o sea que teóricamente nada que ver, pero por eso, como yo aprendí a trabajar con un genograma, no entiendo el laburo de otra manera. Un adulto de 35 años por una causa penal de hurto de ropa, haciendo el geneograma, él tenía 35, 1 hijo de 20, 15 años fue papa. Entonces yo relevo ese dato y me hago olímpicamente la tonta, tarea que me sale muy bien, debo decir. Entonces, típica de Marina, vos mirás para otro lado y hace entonces pone tu mejor cara de pava y te suele poner. ¡vos eras un bebote!!! y le digo, la verdad es que comparado con la enorme valentía que debiste haber tenido que tener vos y la mamá de Fulanito, ¿no? Pero digo, bueno, yo ahora porque estoy con vos acá, yo pensaba, digo, vos sabes que yo tuve mi primer hijo a los 30 y me moría de miedo. ¿Vos te imaginás a los 15 comparado con semejante acto de valentía, semejante acto de amor? Esto debe ser una pavada para vos, porque mira lo poderoso que fuiste, mira cuánto pudiste. Porque están inmersos en un sistema que hace hincapié sobre todo en las causas penales juveniles, donde la dinámica retributiva es castigo, culpable. De repente empezar a hablarle de las cosas que sí puede. Una familia que está con está rota, está rota, nadie piensa con claridad. Y por más que se hayan separado por la causa más espantosa que te puedas

imaginar, de esas que uno dice Ay, bueno, menos mal que me separe, porque a pesar de eso no deja de ser un proyecto de vida que se cayó y se rompió. Entonces, si vos no los fortaleces de manera honesta. Si no empezás a buscar las cositas que sí pudieron, es como tratar de cimentar algo con columnas de plastilina, no te va a sostener. Entonces, cuando vos incorporas a los chicos, y siempre que vaya por eso también, generalmente cuando terminamos de entrevistar, a veces entrevistamos los hermanitos juntos, nos han pasado cosas espectaculares, la verdad. Y a veces los entrevistas y como vos ves a los chicos que están bien y qué sé yo, terminamos media hora hablando de pavadas y cuando vienen los padres, todo bien, todo escuché, qué lindos chicos tienen. Y todo fluye de manera natural. Y volver a tirarles qué linda familia que hicieron, aunque hoy no sean más novios, no importa qué linda familia te hicieron, qué linda familia tienen dándoles estas herramientas de poder, porque para lo que no pueden, ya está todo el sistema se encarga de hacerles saber que no pudieron. Y el aporte está aquí. Nuestra mirada diferenciadora está ahí.

Desgrabación de entrevista a Mediador D.

I: ¿Qué grado de satisfacción o no tienen relación a la participación de los chicos en ese contexto?

M: Bueno, te cuento, es muy útil la participación de los chicos. Es muy importante porque cuando hay un problema entre papá y mamá, el caso es muy tirante entre ellos y en la mesa de mediación se ve el grado de tirantez, por ejemplo, que deja que no lleguen a un acuerdo, porque tienen la prioridad de la posición de ellos. Bueno, cuando hay un menor, no te hablo de un menor de seis años, de cinco años, pero un adolescente, un chico que tenga 12 años para arriba lo hace, ayuda a recapacitar si se quiere para lograr uno (acuerdo) porque el niño que sufre en el momento se nota y entonces los padres ya tienen una predisposición a tratar de solucionar el problema sin llegar más lejos. Es importantísimo eso, pero tengo que decirte que no hay un lugar cómodo para los niños.

I: ¿Qué encuadre le da a la participación de los chicos? ¿En qué contextos considera pertinente citarlos?

Bueno, cuando los padres están en la mesa de mediación y mantienen una posición rígida, en los temas que se trata es la responsabilidad parental, la cuota de alimentos, la vivienda. Cuando es dura, la posición de los padres. Hay algunos padres que tengo que reconocer que no hace falta traigamos a los niños, pero hay padres, tengo que decir, que no un porcentaje de 50 y 50, que ponen su posición delante de todo, delante del bienestar del hijo, delante de saber que toda la vida va a estar unidos por ese vínculo que tienen, que son los menores, los hijos del común.

I: Entonces como que según lo que me dice, sería que el contexto en el cual van los papás a mediar en relación a las cuestiones derivadas de la responsabilidad parental, los padres perciben, diríamos que, como mediador un entorno emocional, una comunicación bastante tirante y hostil.

M: Sería de esa forma. Cuando haces familia, los temas, la mayoría de veces hay una posición fría, calculadora y con deseo de ganarle al otro. Cuando aparece eso y no podemos estar en la segunda mediación, es muy importante traer y que el niño pueda exponer su palabra, que ser escuchado el derecho. Y eso ayuda mucho para dejar la situación entre los padres.

I: Entonces considera que existe una relación entre participación directa de los chicos un mayor nivel de acuerdo o mejores decisiones en mediación.

M: En indudable, totalmente de acuerdo.

I: ¿Qué reacción suelen tener los papás tras oír lo que desean o quieren los chicos?

M: Bueno, ahí es donde te digo que ellos ya lo ven desde otro punto de vista, desde otra no sé, pero percibe culpa, sienten no querer ver sufriendo la criatura, el bebé o el niño

O sea que ya va a poner un poquito más de voluntad, un poquito de parte de él para tratar de solucionar el tema este, de evitar que se caiga un acuerdo. Se lleva a medias los dos. A los dos, porque hay mamás que también quieren encarnizarse, que quieren destruirlo cuando está el hijo. La sola presencia del NNA en la mesa de negociación, cambia la postura.

I: Le propongo comparar: en vez que los chicos estén presentes físicamente en mediación, Ud. los trae a la mesa de alguna otra forma, con otro recurso, por ejemplo, una fotografía, qué diferencia encontraría por ejemplo a nivel resultados en la mediación de esa naturaleza?

M: Yo creo que una fotografía no, pero estoy pensando que sí puede estar en forma virtual escuchando la situación de los padres, y que con el solo hecho, el tema ese, el cambio, intercambiar, escuchar. Cuando son más grandes y entienden, es mejor chiquito, por ahí el chico está dibujando, está jugando y no es el mismo efecto que un chico de 14,15 años que está sentado la mesa.

I: Finalmente le voy a pedir una breve reflexión en relación a la participación de los chicos ¿qué palabras podría aportar desde su punto de vista, su experiencia su saber?

M: Los chicos, el recurso del niño a la mesa de mediación sólo cuando sea necesario, si hay predisposición de los padres en llegar a un acuerdo y no hace falta poner al hijo en esa situación. Pero si es necesario que esté para destrabar la situación, es muy importante que por todo lo que te dije, ellos, son para tener otra predisposición para tratar.

## Desgrabación de entrevista a Mediadora E.

I: ¿En función de tu experiencia como mediadora de familia, qué nivel de satisfacción tienes con relación a la participación de los chicos?

M: Muy bueno, siempre bien si se maneja con el cuidado debido la conversación con los niños. Nosotros hemos tenido presenciales y también virtuales con los niños, y lejos de asustarse por la virtualidad, cosa que le pasa a los adultos, ellos se mueven sin ningún problema en ese aspecto. Y hemos tenido la oportunidad de ver casos en los que se podía ver más allá de lo que el niño decía, aún en la virtualidad, así que no ha sido un obstáculo para que la experiencia resultara positiva. Yo creo que, en cualquier caso, presencial, virtual, para apreciar la espontaneidad del niño, que siempre es bienvenida, es muy propicio, es muy bueno. El chico es tan transparente que cuando está diciendo la verdad llega y cuando no la está diciendo también se le nota. Más allá de, como te digo, de la virtualidad, uno puede, o sea, en nosotros hemos tenido casos en los que en torno a lo que el chico manifiesta, uno construye con los padres. Y hemos tenido casos que el niño manifiesta, se manifiesta de determinada manera que no vamos a hablar porque este niño necesita un intermediario permanente, o sea una asistencia profesional ya necesita porque está siendo manipulado, por ejemplo, por la madre o por el padre y eso también se ve. Pero en cualquier caso siempre es positivo porque ha servido para poder orientar la causa en algún sentido que sea más propicio.

I: ¿Cómo consideras que es el ambiente de los padres en cuanto a interacciones, emociones, comunicación antes y después de la participación de los chicos?

M: Las veces que nosotros hemos conversado con los papás y les hemos dicho que necesitamos hablar con los niños, nunca nos han negado, lo cual yo podría decir es una buena predisposición. Algunos se sorprenden porque no sé si tan temerosos de que el niño pueda decir algo que no les es conveniente o no confían en que se va a expresar debidamente o no sé, pero nunca nos han negado.

I: ¿Y después de hablar con el niño?

M: Depende. Nosotros no no le manifestamos mucho a los padres como estuvo el niño, porque no es ese el objetivo. Así que yo no puedo dar testimonio de cómo se portaron los padres con los niños después con nosotros. Igual, no hizo la diferencia el trato de los padres con nosotros que el niño haya participado.

I: ¿Y en relación entre ellos, las interacciones, por ejemplo, se percibe un cambio de interacciones de los padres, por ejemplo, más conflictivas a más colaborativas, se evidencian?

M: Puede ser que sí. Porque el niño puede tener alguna expresión que sacude a los padres emocionalmente o a la madre, y eso hace que se cree otro escenario en la conversación y en las pretensiones de un lado y los ofrecimientos para esas pretensiones, para satisfacer esas pretensiones desde el otro. Pues sí, no es, me parece, lo más importante. Lo más importante es la actitud del niño, que es mucho más, cómo te puedo decir. Supera las expectativas siempre de lo que uno a lo mejor imaginó que podía obtener de esa entrevista, de ese intercambio. Los chicos tienen más claras que los adultos en cuanto a sus necesidades, en cuanto a lo que quieren y a veces hasta incluso de que son capaces.

I: ¿Y con la participación de los niños, consideras que puede llegar a llegar a acuerdos, a tomar decisiones importantes en la mediación?

M: No sé si puede mover a una persona que está, a un progenitor o progenitor que esté totalmente, como te puedo decir, en su posición, no sé si alcanza. Estamos hablando de casos extremos, patológicos casi te diría. Ahora, en la regularidad, a mí me parece que suma, porque nos da argumentos a nosotros proveniente de la persona o la personita que está directamente afectada, se va a ver por lo que se resuelva ahí en ese acuerdo. Entonces al transmitir un poco eso, con delicadeza, con confidencialidad y todo lo

demás, hay cierto acomodamiento, me parece, puede resultar en una mejora de posibilidades de acuerdo y decisiones.

I: En un proceso de esa índole, en la cual de mediación familiar se arregla cuestiones, relativas a los chicos, si tuvieras que, por ejemplo, comparar casos en los cuales participaron chicos y casos en los que no y se da una participación indirecta ¿qué diferencias o no puede llegar a percibir entre una y otra?

M: Bueno, un poco de cada cosa- Lo que te dije antes a mí me parece que siempre está bueno, por supuesto, no lo vamos a preguntar a un niño de cuatro, porque no sé si se va a poder expresar lo suficientemente bien o si yo le voy a poder entender. Pero ya con determinada edad, un niño que está cursando la primaria, que ha abierto su círculo de socialización más allá del primario, caso los hermanos ya tienen otras experiencias sociales, entonces tiene más léxico, tiene más soltura. Entonces a mí me parece que siempre sería beneficioso preguntarles, que estén físicamente, no siempre lo hacemos, porque mal que mal, los papás se van poniendo y la mamá se va poniendo de acuerdo.

Entonces ahora cuando hay algo muy puntual, que se yo, la mamá dice no lo quiere ver al padre, y el padre dice la mamá no quiere que lo vea, entonces nosotros decimos, pero como bueno, aquí alguno de los dos está por lo menos equivocado, no voy a decir mintiendo.

En este caso, recurrir al testimonio del niño a uno le aclara un poco qué es lo que él siente, qué es lo que le parece, y eso preguntar nada más, no cómo lo va a solucionar, porque no va a pasar por él la solución, pero sí cuál es su sentimiento, sus emociones, cómo se siente, ¿no? Traerlo al niño no para terapia, sino más en el afán de tratar de vislumbrar un poco a dónde está, para dónde está yendo, digamos, la cuestión entre los padres en este escenario de enojo, reproches. A mí parece que en algunos casos es necesario, no siempre. Y los casos que son necesarios, los que nosotros nos ha tocado, siempre ha sido para bien, digamos.

I: ¿Qué reflexión nos podrías ofrecer en relación a esa participación?

M: Es un consejo, una reflexión, básicamente. Lo llamo reflexión como para no encorsetar. Bueno, yo te diría que primero hay que confiar en el beneficio que significa escuchar a los niños. No quitarle, bajar el precio, digamos, al testimonio solamente porque provenga de un niño. Ser cuidadoso al mismo tiempo de que es el testimonio de un niño. O sea, esto tiene sus pros y sus contras a lo mejor, pero yo creo que bien manejado, respetando al niño, respetando su intimidad, no hurgando, no victimizando a lo al niño a lo mejor para sacarle un dato que a lo mejor ni siquiera él puede darlo. Mucho cuidado, con mucho respeto, con mucho sentido común y ubicación, me parece que se puede lograr mucha información. Para mí lo más importante es el respeto del niño y confiarse en que se puede lograr algo a través de la conversación. Hacerlo sentir cómodo al niño no es lo mismo que sentir cómodo al adulto en una misma edad. Imagínate que él entra a la mesa de audiencia, a la mesa de la mediación, la audiencia frente a dos personas que son desconocidas para él. ¿Aunque vos no sabes si los padres le han hablado y la madre o la madre le han hablado, no De la situación por la que están atravesando, qué le han dicho, tampoco podés estar desacreditando lo que hayan dicho el papá o la mamá al respecto? O sea que hay que andar con mucho cuidadito con lo que uno va a preguntar, con lo que cómo interpretar las respuestas. Hay que tener mucho también observación, porque los chicos son muy no verbales, corporales. Entonces a lo mejor, por ejemplo, un niño que se queda mudo o que te responde con monosílabos, si no, no sé, pues ser bueno así no te brinda mucho verbalmente, pero vos te das cuenta que está incómodo y más vale parece otro lado ir. O sea, hay muchas cosas que hay que tener en cuenta a la hora de conversar con un niño que son delicadas, pero yo creo que vale la pena esfuerzo así, con respeto, con cuidado, con sentido común, respeto por él, por los padres y la madre y por el proceso, pero con todo eso cuidado, para mí vale mucho.





## Desgrabación de entrevista a Mediadora F.

I: ¿Cuál es el encuadre que le da a la participación de NNyA en mediación familiar?

M: Te voy a comentar algo, que nos dijeron en la última tuvimos, viste que el centro judicial hace reuniones en Córdoba con los mediadores de familia, hizo una reunión, somos muchos, entonces cuatro reuniones distintas, pero eran la misma. Y bueno, de adelante – después te cuento bien- nos dijeron que no les gusta a los jueces que los mediadores recibamos a niños, niñas y adolescentes en la sala.

I: ¿Generalmente en el Centro reciben chicos en causas que son por derivadas judicialmente o vienen por una previa y obligatoria?

M: Yo te digo, no tengo tanta, tanta experiencia, tengo dos casos, ¿bien? Que son los dos que me han tocado, uno hará unos tal vez 10 años y el otro hará unos 8 años. Después de eso vino como una oleada, entonces nos decían hay que recibir a niños, niñas y adolescentes, entonces hay que citarlos siempre. Y entonces ahí también nos paramos y dijimos no, no, no, perdón, tampoco esto. Porque si nosotros estamos hablando con los padres, estamos viendo que las cosas están bien, para qué vamos a traer. No vamos tampoco traer adolescentes porque sí. Entonces varias mediadoras fuimos y explicamos esto. Nosotras no tenemos ningún problema en traer a quien haga falta, cuando haga falta. O sea, en eso, por el tema del cómo, receta, normalmente los sectores que hacen mediación familiar en el centro judicial, hay muchos que vienen en la etapa pre y vienen sin abogados, entonces son gente de recursos a veces bastante escasos, entonces no terminan de entender que no están en tribunales porque en realidad les han dicho que es el centro judicial de mediación, no terminan de entender que una no es juez, no terminan de entender un montón de cosas. Y si encima vienen los chicos, imagínate que van a entender los chicos en el tiempo corto que una tiene y con qué ideas se van a ir. O sea, mi terror siempre es que el daño sea mayúsculo. Pero por ahí yo le digo bueno, pasa querido, vamos a hablar un poco, no sé qué. Y después que en la casa la madre le diga viste, culpa tuya pasó esto, o el padre diga culpa tuya me han puesto esta cuota, porque una no sabe, no los conoce, puede pasar. Pero bueno, fue un ramalazo que nosotros nos reíamos, decíamos ya se les va a pasar. Y ahora viene el otro ramalazo, que no quieren que nos recibamos. Lo que sí en esa reunión, lo que se conversó, que comentaron varias mediadoras, fue que ellos los habían recibido, porque, por ejemplo, en un caso estaban el señor y la señora conversando algo, ¿viste que nosotros hacemos las privadas? Entonces está con uno, cuando sale a acompañar al que sea afuera a la sala de espera, ve que estaba charlando con un adolescente y le dice él no, no, y si él es mi hijo que quiere hablar con ustedes. Ah, bueno, perfecto, adelante. Y entonces la mediadora comentó y dijo yo no voy a ir a preguntarle al centro judicial si puedo o no recibir un chico. Disculpenme, yo soy mediadora y yo lo recibo. Si a mí me dicen que vino alguien que quiere hablar con nosotras, simplemente pasa y punto. Y entonces, digamos, una ya cuando ya una tuvo la experiencia, en el momento en que yo, digamos, recibía a niños, niñas, lo hice la primera vez con una psicóloga. Digamos, fue un caso muy interesante, porque en realidad lo más interesante de todo es que estaba pedido por los abogados. O sea, me dicen mira, hay unos abogados que quieren hablar con vos porque vos saliste sorteando una causa derivada tribunales, ellos ya se estaban divorciando y quieren hablar con vos. Cuando yo voy había cuatro abogados. Y entonces me dicen ¿cómo le va? Qué se yo, mira, salió sorteada, nosotros tenemos este caso. Bueno, perfecto, bárbaro, fijaremos audiencia. Sí, sí, sí. Pero hay un tema, dice que, en este divorcio, el matrimonio este ha tenido cinco hijas, y lo que pasa es que hay tres hijas que quisieran irse a vivir con la madre 1 o 2 que quisieran vivir con el padre. Y entonces ellos no están muy convencidos de que esto sea bueno, de que se siente que además de la separación de la pareja, hay una separación de las hermanas. Entonces hemos hablado con ellos, ojo, no los dos, cada uno de ellos tenía dos abogados, todos los abogados expertos en derecho de familia. Cuando digo expertos, porque no solo tenían

especialización en derecho de familia, sino que también formaban parte de algunos de la fundación, que es una fundación aquí en Córdoba muy conocida por, digamos, que trabajan esos temas, estamos hablando de gente familia. Entonces dijeron nosotros queríamos que les dijimos a ellos que en ese caso lo mejor es una mediación, una mediación sabemos que hay multidisciplinas, entonces que hubiera una abogada, pero también una psicóloga. Y yo les dije genial, estamos en la misma sintonía, digo, porque nunca hubiera pensado en recibir con otra abogada cinco niñas. Entonces organizamos la audiencia y ese día vinieron cinco niñas. Fue una audiencia de más de 4 h. Hay que poner el cuerpo, hay que poner el cuerpo en eso. Era la primera vez que recibía a niñas, iban desde por suerte no eran chicas, iban ponele de los otros 11 a los 18. En ese entonces los 18 todavía eran menor de edad todavía. Por suerte eran, digamos, como grandecitas. Y con esta psicóloga yo venía mediando mucho a esa parte. Entonces le dije bueno, vamos a trabajar juntas, que se yo, hace cargo, yo te miro, miro y aprendo. Y entonces fuimos, recibimos a los padres, con los abogados de toda la audiencia, escuchando un poco de qué se trata. Complicadísima, porque tantas horas que me generan muy complicadas. Encima los dos pertenecían a un culto de estas iglesias católicas, cristianas no evangélicas, que siempre te dicen así para ocultar lo que son, no sé qué esconden el nombre siempre nos dicen si, cristiana no evangélica. Entonces la psicóloga, empezamos con la más chica, empezamos, digamos, por la menor, por el tema de las ansiedades. Ella me decía empecemos con la más chica, que probablemente sea la que más asustada esté, que la más grande tiene como más herramientas como para ir manejándose. Y las recibimos de a una. Pero a los padres lo primero que les dijimos, con abogado adelante todo, era que las hijas no estaban para testificar absolutamente nada, que no iban a ser testigos de mi mamá hace esto, mi papá hace lo otro. No le íbamos a preguntar de esas cosas, ni íbamos a usar nada de lo que ellas nos dijeran para porque, por otro lado, nosotros no íbamos a establecer la solución. O sea, lo que nosotros queríamos era establecer un espacio en donde todas las partes se sintieran cuidadas y pudieran expresar cómo se sentían. Era esa nuestra garantía. Y por supuesto, íbamos a garantizar la confidencialidad, por lo tanto, que no nos preguntaran después de la recibir a las hijas qué les habían dicho que nos habían dicho que no contáramos. Entonces, con eso todo el mundo se aguantó las 4 h, de las dos a las 6,6 y pico de la tarde. Y bueno, cuando entró la primera chica, la niña, la más chiquita, la chica le dijo: Hola, ¿cómo te llamas? Qué sé yo, Juanita. ¿Juanita, contame cómo es un día en tu vida? Y esa pregunta, viste, abre un mundo. Porque cuando ella dice mi mamá me despierta, o mi papá me despierta, o mi mamá me despierta y mi papá se está haciendo las tostadas, o este antes cuando me estábamos juntos, era mi papá que hacía el café, mi mamá, la que me vestía, bueno, todos, nos traía todo el mundo, todo el mundo. ¿Y entonces y antes cómo era? ...Mira qué interesante. Entonces fuimos de ese relato, cómo era el día, cómo le iba a la escuela, cómo se llevaba con las hermanas y cómo se sentía con relación a este proceso que estaban haciendo papá y mamá de separarse, pero que le estaban conversando, conversando con gente, nada de qué pensaban y con quién se quería vivir, nada, eso, nada. Éramos como una vecina que preguntaba amorosamente y con cierta curiosidad sobre alguien, pero haciendo hincapié en ella. Y eso te cuesta mucho dormir, dormir rápido, ves la tele, no ves la tele, todo eso como para de paso ir chequeando si había peligros, riesgos o algo, digamos, una vez se pone las antenas puestas, cuando hace mediación familiar, lo primero que siempre es tener las antenas así todo el tiempo, en detectarlas de cualquier forma, porque cualquiera las dice y entonces ya las está. Cuando una vez que la detectas lo había tenido, ya aparece. Entonces, muchísimos casos cruzados por violencia, en época en que la violencia todavía se podía mediar. Y entonces bueno, así fuimos hablando con todas. Y lo que nosotras vimos es que en general estaban, digamos, las cosas estaban eran las típicas de una separación, pero sin demasiada historia. Y si estaba el tema complicado, había dos temas complicados. Una en las lealtades. La mayor como que sentía porque la mamá era la que estaba trabajando bien, digamos, bien hacía, yo me acuerdo que creo que llevaba chicos, tenía una Kangoo y trabajaba mucho y bien con ello, tenía ingresos fuertes. Y el padre, que había tenido algún otro ingreso, había perdido el trabajo y algunas otras cosas más, entonces se iban a ir de la casa, porque la madre había podido, gracias todo ingreso que tenía la ayuda familiar, alquilar algo. Entonces a las dos mayores le daba cosas que el padre quedara solo en

la casa. Imagínate una casa que estaba más o menos organizada para siete, ahora quedaba para uno. Entonces era un poco eso, ¿no? Había una cosa de decir yo con mi viejo me llevo genial, yo quiero estar con mi viejo porque compartimos cosas. Es más, el hombre era rústico, muy rústico al lado de la mujer. La mujer tenía no solo había terminado la secundaria, sino que tenía más aspiraciones. Una la veía como mucho más organizando una cosa de la vida y de cómo trabajar con las hijas, cómo se tenían que vestir y no sé qué. Y qué sé yo, que el padre era, viste, en eso rústico, en el sentido de ni se le ocurría pensar, decía no, no, porque a fulana si le hacen falta un jean, que, por ejemplo, que se está siempre acomplejado con la panza, entonces bueno, los janes tienen que ser un poquito más altos. Entonces es así. Bueno, la madre estaba en todas esas cosas, el padre no. Y había otro tema que cruzaba la mediación, era que venía el cumple de 15 de una de ellas, y entonces el miedo era que en el cumple de alguna forma se colara el divorcio que también a nosotros nos había dado. Entonces en un momento que teníamos audiencia con padre, con los padres, padre y madre, empezaron los dos sí, porque vos este, porque vos lo otro. De vuelta, lo típico en los divorcios que empiezan, se olvidan de los hijos y están y hacían muy poco, se habían separado. Muy centrado en quién es el más culpable de los dos. Y entonces yo me acuerdo que agarré y dije disculpen, disculpen, disculpen, se están olvidando de algo muy importante<sup>69</sup> Así, cambiando la voz, cosa que me miraron, dijeron enloqueció la mediadora. ¿Y yo dije voy a cumplir 15 años, hablemos de eso, qué fiesta creen que yo voy a tener? Entonces fue todo un shock, porque yo necesitaba de alguna forma traer a la hija con su preocupación de 15 años. Bueno, se me ocurrió esa técnica que la había leído en un libro, por supuesto, una circularidad, hasta en cierta forma con el recurso de la voz que ayuda a empatizar más. Claro, era porque si yo decía disculpen, a ver, ¿qué vamos a hacer con su hija de 15 años de cumpleaños? Me dicen no se preocupe, ya lo vamos a arreglar y va a pasar a segundo plano. Sí, por eso este recurso desconcertó a todos. Y yo creo, viste, que fue una versión chica, tampoco yo no soy buena actriz, ni estoy entrenada en eso, tampoco sabía si me iba a salir bien, viste, cuando vos decís ¿a esto cómo lo cortamos? Había que cortarlo por algún lado. Y entonces ahí pudimos hablar ¿dónde se va a hacer? A ver, como si fuéramos las planear de la fiesta. ¿Entonces dónde se va a hacer? No, porque el templo nos presta el templo y el templo está bueno, el templo, qué sé yo. No, sí, sí, porque en realidad es un salón así y lo decora, no, bueno, las mujeres que se llevan el vestido, no, no, es la madre se lo puso yo, porque eso me dijo, la tela, que se yo, los regalos, la torta, la comida, de dónde sale la plata, ¿quién la pone la música?, o sea, así, un checklist, viste, todo lo que significaba un cumpleaños para ver que estuvieran enganchados Volvimos a eso y entonces al último medio, una operación, bueno, qué suerte que tienen estas chicas, que tienen estos padres, que a pesar del momento este que están viviendo, no es de lo mejor. Nadie cuando se casa piensa que en algún momento puede llegar a esta situación. Así que, a pesar de esto, pone todos sus esfuerzos en que pueda tener una fiesta de cumpleaños que sea la verdad, para el recuerdo y no para el olvido, que esto es importante tenerlo en cuenta, porque hay muchas vidas que dependen de ustedes. ¿Y esa cosa de quién es el adulto a cargo? Pero los adultos a cargo son ustedes, a ver, háganse cargo. Entonces bueno, terminamos moridas, fue la morición, el cuerpo, todo el tiempo estábamos con esa tensión, no sabíamos qué podía pasar, que nos podían decir, pero fue todo bien. Hablar con todas las hijas, después volver a ellos, que sí, por ahí preguntaron, no sé qué le habrá dicho ella, pero es confidencial. Y aparte nosotras esto no lo decimos a nadie, todo aparte a las hijas, eso se lo recontra, se lo recontra repetimos varias veces que nada, nada, nada de lo que nos dijeron iba a salir de esa habitación. Ni hacia las hermanas, ni hacia las abogadas y abogados, ni hacia papá. Era una conversación. Y te digo que las charlas se hicieron largas con las chicas, estaban comodísimas, comodísimas y fascinadas de poder hablar de ellas con alguien diferente, porque no éramos la compañera de la escuela, no éramos la madre o el padre, no éramos la tía o la

---

69 La mediadora coloca voz muy fina como de niña.

abuela, toda la familia involucrada, sino que era alguien que estaba conociendo los temas, pero desde un lugar como distinto.

I. En función de lo que cuenta, estaría de acuerdo con decir que la participación de las niñas en mediación fue beneficiosa y sirvió favorablemente para el proceso:

M: O sea, yo creo que eso lo que a mí me parece que sirvió y ¿por qué te digo que sirvió? Porque el gran tema con esto es cómo diablos medimos que sirvió eso estaba por preguntar. Hay un punto, nosotras, yo te voy a contar cómo siguió la historia y tampoco quiero decir ahora: “gracias a la intervención de las mediadoras, las cosas se compusieron y qué sé yo”, porque uno tampoco no sabe, tal vez fue. Yo siempre creo que es más bien el espacio de mediación el que brinda una recontextualización, un reencuadre de cualquier situación de crisis que hace que las mismas personas reencausen lo que tienen mal organizado. O sea que no es tanto las mediadoras, me encantaría decirte no, mirá, nosotras somos unas capas, somos todas fabulosas. Y la mediación es increíble porque es imposible que nada cambie con dos, tres veces creo que lo vimos a ellos. Una vez solos, una vez con las hijas y la tercera vez solos, ya para firmar el acuerdo. Decime en esas tres reuniones ¿cómo vamos a resumir una vida de un matrimonio de 20 años? ¿No no hay forma, no viste? O sea, ellos te cuentan lo que quieren que vos veas. Había montañas de cosas que estaban escondidas y sobre las que nosotras nada.

Alguna por ahí asomó en algún momento, pero bueno, pasa el tiempo y viene, digamos, se habían generado honorarios. Entonces vino un día la señora, me dice sí, sí, bueno, si no pasó yo, va a pasar otra persona a pagarle. Y un día pasó por mi casa, una distinta persona, a ver quién vino. En ese entonces no había inflación, no sé los honorarios había mantenido ponelo a los dos meses y viene un señor que manejaba un auto muy parecido a la señora (kangoo) que también hacía transporte escolar. Entonces cuando pasa toma asiento. ¿Cómo te llamás? ¿Ah, Juan Pablo, cómo te va?. Encantada, qué sé yo. Así que vos venís a pagarle a María Marta. Qué bien. Bueno, ya te hago la facturaba, así que también hacía transporte escolar. Yo, viste, despacito escribía qué bien. Y en un momento me dice sí, yo me quería preguntar algo, porque usted sabe, dice que nosotros charlamos bastante con ella ... y me di cuenta que tenían alguna historia, evidentemente. Y entonces empecé a entender también ciertas cosas del ex marido. Él estaba sabiendo algo, que algo le había tirado en algún momento con esas nuevas amistades, una cosa así. Ya veía por dónde venía la cosa. Y entonces dijo porque a ella le fue tan bien en la mediación que yo quisiera si usted no puede intervenir, yo tengo una situación muy parecida con mi exesposa. Entonces queríamos bueno, te digo, genial, pero la verdad, yo te voy a ser sincera, yo te voy a entonces me contó porque esto, lo otro... vos me has contado el caso, yo ya no puedo intervenir a riesgo de perder mi neutralidad, porque yo ya estoy colonizada por territorio, pero sí te puedo ayudar de otra forma. Entonces la derivé con la otra mediadora, con la psicóloga. Entonces digo, se lleva el nombre de esta psicóloga- En ese entonces dejaban que uno pudiera proponer mediador en el Centro Judicial y entonces al final lo terminé atendiendo la psicóloga. Cuando mi otra coequiper terminó de atenderlo, le digo Che, ¿tuviste la medición con Juan del Parote? ¿Sí, me dice, cómo sabes? Bueno, te cuento, o sea, después que la cerró, le conté quién era, o sea, antes ni una palabra. Entonces, digamos, ya vi que la mujer había tenido como buena percepción de la mediación. Y a la psicóloga, por otro lado, le paso (la mujer) que un día va por la calle y entonces siente que le dicen doctora, doctora. Ella evidentemente psicóloga, no se da vuelta. No se da vuelta como doctora. Y si sentía como que alguien la venía corriendo. Y dice doctora, doctora. Como estaba cerca del centro judicial, dice ¿será porque yo he salido? Y cuando se da cuenta, la ve a la señora. Ay, cómo le va? Ay, dice, bueno, que suerte que la encuentro, que se yo, le quería agradecer muchísimo, las cosas se han organizado lo más bien. Este al final dice ya están las cinco chicas viviendo conmigo, así que bla, bla, bla. No va que ese año hay un congreso de Fundación Yo voy ahí, me encuentro con dos o tres de los abogados que había tenido, entonces charlamos. Tanto tiempo que cuentan ¿cómo anduvo todo? No,

usted sabe que todo bárbaro. Nosotros habíamos cerrado un acuerdo en que el tema de los hijos habíamos puesto creo que no sé, que no me acuerdo cómo lo habíamos arreglado, pero no había quedado establecido que dos vivían con el padre. Había quedado, digamos, para no hacerle lío al juez, porque teníamos miedo que esa separación de los hijos, algún juez quisiera meter el tema de los hermanos. Entonces habíamos puesto como un régimen muy amplio a favor del padre, etc. Como que las hijas iban y venían de una casa a la otra, una cosa muy, muy, muy amplia que no se metieran con eso. Y entonces nos dijo que los abogados me dijeron bueno, todo eso anduvo bien. Lo que sí, ahora, en la etapa que estaban, era tratar de vender la casa, que también compró por un plan de vivienda, que como no había de estos eternos planes de vivienda que se pone la empresa constructora, o sea, les quedó la casa, pero no tenían la escritura, entonces estaban con el trámite de ver cómo hacían la inscripción registral para poder finalmente venderla y dividirse la casa. Así que te puedo decir, chequeado por diversos lados, o sea, los dos meses alguien ha llegado a la señora que estaba con todavía ya mantenía la expectativa, digamos, que le había ido muy bien la señora que se lo dijo a los seis meses por lo menos a la otra mediadora. Y al año siguiente con los abogados. Y después en algún momento me lo volví a cruzar, le pregunté pudieron hablar el tema de la casa. Qué sé yo. Sí, ya está saliendo, ya está saliendo, así que ya está.

I: En función de lo que me consta, ¿estimas que el resultado de esa mediación fue gracias a la Participación directa de los chicos? ¿Hubiera sido posible de otra forma o no?

M: Y ese es el gran tema, no lo sé. Yo creo que sí, que efectivamente ayudó. Yo creo que efectivamente ayudó porque fue, digo, si los abogados plantearon esto es porque la cosa no venía andando. Si los abogados plantearon que la mediación, que hubiera una abogada, que hubiera una psicóloga, que se recibiera a las hijas, era porque venía todo, todo muy empeorando, venía más. Y que después, a los dos meses, alguien por recomendación diga yo quiero esto para resolver mis cosas, a los seis meses la mujer diga ya está todo solucionado, están las cosas organizadas y qué sé yo. Y los abogados también, digamos, ya eso que era el centro de su preocupación, se había corrido totalmente de las niñas a la casa por una obtener una escrituración, etc. Para poder venderla. Yo creo, yo creo que no es lo mismo. O sea, yo creo que no es lo mismo y que en este caso yo creo que sí que ha servido. El otro caso que yo tuve, este que te conté fue, digamos, propuesto por los abogados. Y el otro caso que tuve vienen también a la etapa pre, el señor y la señora para organizar lo de siempre, les digo, la Santísima Trinidad: con quién vive, cómo va a ser la comunicación y cuánto se paga. Entonces, de vuelta, cuando entran los dos, dicen bueno, quédate allá afuera, que se yo, está nuestra hija, creo que tenía 10 años.

Bueno, entonces yo saque con caramelo, siempre tengo caramelo en la cartera. Mira, estamos hablando con tus padres, yo te comento, sabrás que ellos ahora estaban conversando esto de no vivir juntos. Entonces, bueno, nos vamos a ayudar para que organicen todas las cosas que tienen que ver con vos.

Quedó ella allí, entonces los atendimos a los dos padres, bueno, a ver, qué sería, que se yo, esta cosa como muy bueno, dice la señora, yo necesitaría esto de cuota, dice bueno, yo podría pagar esto, bueno, yo quisiera que Navidad, los días, yo no sé, podría ser como las posiciones. Entonces, bueno, bueno, bueno, vamos ahora a los intereses, pero por favor, pedimos que uno espere afuera de paso para que la niña no quedara sola

.  
Y recibimos al otro. Entonces, bueno, hablamos con uno, hablamos con el otro, y en eso, cuando abrimos la puerta como para decirle bueno, ingresen los dos, vienen los dos y dicen ella señalando a la nena, quiere hablar con ustedes. Bueno, entonces ahora son ustedes los que van a la salita, nos esperan allá, los mandamos bien lejos. Y entonces la nena tenía 10 años, te juro, yo quería adoptarla, yo quería ser

ella. Entonces, bueno, cómo te va, contanos qué haces por acá Nos intrigaba saber que nos quería comentar que nos querrá decir

Entonces dijo, yo sabía que ellos venían hoy acá para la mediación (11 años tenía) entonces yo también quise venir. ¿Ah, vos faltaste la escuela hoy? Sí. Cómo que dijimos la pucha, contanos más entonces, cómo es tu vida, qué sé yo, de vuelta. Entonces nos contó cómo era. Y entonces decíamos bueno, ahora vos dijiste que querías hablar con nosotras ¿qué es lo que nos querés decir? ¿O qué es lo que hay algo que te preocupa, que vos quieras, te hayas pedido hablar con nosotras, que pensás que podemos hacer nosotras? No, yo sé que con ustedes se puede conversar, y yo lo que les quería decir es que no me gusta, dice, cuando no están el uno con el otro, o sea, cuando ella estaba con uno, con otro, por ahí uno u otro hablaba mal del otro, eso no me gusta. ¿Entonces qué te gustaría hacer? ¿Te gustaría que a esto se lo dijéramos nosotras? ¿Cómo querés que hagamos eso? Dice yo sí, que acá es conversar, quiero que lo conversemos.

Bueno, entonces cuando viene, bueno, María Sol, María Sol quiere, quiere comentar algo. Los padres no te puedo explicar los ojos abiertos así, porque parte una lo hace, viste, así con suspenso. Acá María Sol estuvo conversando con nosotros y nos dice que hay algo que le gustaría seguir conversando con ustedes. El susto de los padres con los ojos abiertos. Así que María Sol, bueno, como vos sos la que quiere conversar, comenta cómo te gustaría que digamos esto. Si lo decís vos, querés que empecemos nosotras y lo seguís como vos lo digas, vos te pones como te sientas cómoda, o si querés se lo decimos solos y vos salís... no, no, no, yo quiero estar acá, yo quiero estar presente. Yo quiero que empiecen a usted a hablar dice la niña. Y entonces dijimos bueno, miren, acá María Sol nos estaba comentando que en esta difícil situación que están atravesando, todos estos cambios, etc. Hay ciertas cosas que ella quisiera pedirles.

Una de las cosas es, digamos, honrando todo el tiempo que estuvieron también juntos, que cuando uno tenga la necesidad o deba referirse al otro en ausencia del otro, lo hagan los mejores términos, o sea, en los mejores términos, porque ella, ella no se ha separado de ustedes, o sea, los que se han separado son ustedes, entre ustedes. Ella los ama a los dos, ella los necesita a los dos, ella quiere estar con ustedes dos, y entonces lo que nos pide es ese cuidado, porque sin eso la pone muy triste de toda esta situación. A la madre se les llenó los ojos de lágrimas, el padre se había quedado, bajo la vista, entonces al final se fueron los tres abrazados y qué sé yo, y quedaron como muy conmovidos. Pero fue la única vez, viste, que a mí me pasó que viniera alguien a pedir entrar en la mediación y tan pequeña, de manera tan espontánea y voluntaria. Y después a mí me comentaron en esta última reunión con las mediadoras, que varias veces ellas habían tenido mediaciones, pero por supuesto te estoy hablando del target de experiencia de mis edades, o sea de 18,20 años de mediadoras... ¿Entonces cuando decían y por qué este chico acá? ¿Y quiso venir? Ah bueno, entonces adelante. Contaban que varias veces habían recibido, pero varios comentaron eso, que venían los adolescentes, sobre todo adolescentes eran ellos referían de 13 y 15 años.

I: ¿En definitiva, a nivel efectos de la participación directa de los chicos, considera o percibe que existe una relación, por decir directa o no, entre la participación de los chicos y el cambio a nivel comunicación entre los padres? Es decir, percibe que los padres llevan a mediación un cierto patrón de comunicación y luego de la participación de los chicos, cambia o no ...

M: La verdad que no lo puedo decir bien, tengo hipótesis porque la verdad que no, en este caso yo no sé cómo siguió la cosa, pero yo creo y además porque la mediación tiene efectos que no son inmediatos. A mí me ha pasado tener mediación de una pareja, entonces que en un momento estaban tremendo, cerramos sin acuerdo porque no se podía avanzar 1 cm, pero tuvimos varias interacciones interesantes

con preguntas circulares, etc. La cuestión es que a los seis meses los veo sentados en la sala de un día, y les digo están aquí de vuelta ..., si tenemos mediación con usted de vuelta, ah sí, sí, sí, podremos pedir de vuelta que se reabra la causa y que se yo, nos han dejado, ahora sí podemos trabajar, fíjate vos. Entonces había servido y a esa vez lo pude ver, o sea, como meses, seis u ocho meses más tarde. Entonces en ese momento hicimos un montón de intervenciones que no cambiaron la dinámica, pero más tarde, en algún momento la gente va con mucha ansiedad, mucha ansiedad. Entonces y no hay magia, nadie hace y cambia bien, sino que hay intercambios. Yo soy una convencida que, si una genera un ambiente, que sea un ambiente que las partes se sientan seguras, protegidas, que sea un ambiente cómodo, que se sientan sobre todo escuchadas, no juzgadas. Y que, si alguien dice una barbaridad, nadie diga, pero señor, qué clase de madre usted que no le gusta cocinar, no le da comer a los chicos, que no esté puesto esa mirada, sino ajá, perfecto. ¿Y a usted cómo le gustaría que fuera entonces? Entonces desde ese lugar. Eso en algún momento, nosotros con otra mediadora amiga de otra provincia, conversábamos y ella me decía que había tenido casos que hasta los dos años había caído la ficha. Ella vivía en una provincia más pequeña, y entonces decíamos una nunca sabe cuándo cae la ficha de todas esas intervenciones. Pero yo creo que son intervenciones que no caen en el saco roto. ¿Porque qué da el sistema judicial cuando uno se está separando? Nada. O sea, te tenés que buscar un abogado. Entonces el abogado agarró, nos ha escrito que para que vos ganes, los va a cargar, les va a poner entonces que el señor reiteradamente, cuando fue una sola vez, hizo tal cosa intempestivamente, y te van a poner esos adverbios. Y entonces el señor cuando lea ese escrito, va a decir la zorra esta otra vez, fíjate lo que dijo. Entonces va a decir porque ella entonces el abogado va a empezar a cargar. Entonces dos personas que más o menos, más o menos habían estado ocultas y viviendo tanto tiempo, cuando se encuentran con esos escritos, pega. Hay un salto, hay una escalada del conflicto. Entonces, es más, en la justicia nadie procura que se hablen ni que nada. O sea, directamente un montón de abogados trabajan en ese sentido. Es más, a veces cuando ya están las partes con el abogado y yo le digo Discúlpame, Magdalena, yo quisiera no le hable a mi cliente sin preguntarme ante a mí. Disculpen. Hay algunos que todavía entienden eso. El sistema judicial es así. Los abogados trabajan mucho para ese lado, por suerte, mucho ¿De hecho en familia que trabajan distintos, ¿no? Y después finalmente aparece la sentencia y ya está. Entonces ese es el proceso de divorcio. ¿Vos pensás qué propone la mediación? Propone otra cosa. Una ofrece un lugar en donde se puedan decir las cosas desde otro. Se los puede escuchar desde otro desde otro lugar. Si al problema se lo cuento a una amiga y entonces mis amigas ¿qué hacen? Ponen fichas todas siempre te mereces, vos sos una diosa, una reina dorar. Y el otro es un pam, pam, pam, pam, pam. No ayudan, no ayudan. Si vos hablas con tu familia, tu mamá ay, mi hija, una cosa y el otro es un hijo de ya sabes que... de la familia esa que tiene, no ayuda, porque de medio están los chicos. Entonces ese tipo de charlas ya las han tenido. Y los abroquelan y los abroquelan en narrativas en las cuales cada uno es perfecto, es divino, es genial, se merece lo mejor del mundo, no hizo nada y mira dónde está. Y nosotras lo que proponemos es algo que sí, o por ahí un poco más difícil, porque es pensar que por ahí no hay nada rescatable del otro. Hacer incluso esas preguntas como ¿Qué cosas te atrajeron o qué rescatas como padre? Es como padre, siempre fue así. Y al final resulta, aunque siempre fue un desastre. ¿Entonces, qué te sorprende ahora que sea un desastre? Es un poco, o sea, no le pidamos peras al olmo, pero entonces veamos qué podemos hacer para que haga algo. ¿Entonces, qué necesitarías vos para quedarte tranquila cuando él se va con los chicos? ¿Qué necesitarías vos que él haga a la hora de darles de comer? ¿Cuáles son las condiciones con las cuales, no sé, se quedarían las partes tranquilas aplacando, digamos, esos miedos? Y aparte, fundamentalmente, pongamos los miedos sobre la mesa. Esas charlas yo creo que en algún momento van a servir, porque están hechas desde otro lugar, plantean preguntas. Hay gente que por supuesto puede llegar a decir yo soy la genial total, la bestia es el otro, no sé qué, qué sé yo. Bueno, está bien, pero yo te aseguro que después, más de una vez van a irse a la casa y van a pensar, que es lo que uno intenta hacer en mediación. O sea, que reflexionen no solo lo que ellos han hecho con sus vidas, que ya son grandes, y lo pueden reflexionar con un psicológico, sino que toda la reflexión, porque toda esta reflexión va atada en relación a su rol como padres. O sea, nosotros

siempre decimos acá arriba, esto que lo ponía como pareja es, digamos, el hilito que hoy por hoy está como cortado, pero ustedes tenían a su vez hilos que los unen hacia abajo con sus hijos. Esos hilos están firmes. Entonces lo que nosotros vamos a cuidar es que esos hilos sigan firmes, porque ellos no pidieron hacer, ellos no los eligieron a ustedes. Entonces háganse cargo ustedes son los adultos.

I: Está clarísimo su planteo mediadora. Desde su perspectiva, le pregunto considera que la participación de los niños contribuye a los acuerdos, a la realización de acuerdos en mediación ¿o no?

M: Sí, de una manera indirecta, ¿no? Porque yo creo que si uno le brinda un espacio para que los niños se expresen, el adulto a cargo en algún momento vuelve a pensar por qué está ahí. Y está ahí por los niños, no porque quién es el mejor, el más culpable, no sé qué, sino que están independientemente de todos los vidrios rotos que hay que barrer, hay que organizar casi codo con codo, que muchas veces intentamos hacerle hasta esa cosa de codo con codo. Están todos arriba de ese mismo barco, como los llevamos hasta la otra orilla, aunque cuando la otra orilla después nos separemos y vaya cada uno por su lugar.

E intentar que los niños terminen de crecer medianamente, con sus necesidades cubiertas. Por la teoría de los sistemas, además, basándome la teoría de los sistemas, o sea, no es lo mismo recibir solo al padre, a la madre, están acostumbrados a decidir todo. Ojo no, que hay resistencia por parte de muchos mediadores y los que decidían son los adultos, son los adultos. El chico de vuelta como objeto, no como sujeto. Esto les devuelve a los chicos, a los niños, a las niñas, a los adolescentes con protagonismo, ayuda. Es más, muchas veces, digamos, sin citar a niños y niñas, como todo el mundo viene con el celular, el telefonito a la mediación... entonces dicen sí, tenemos dos hijos. Ah muy bien y tienen fotos en el celu.. entonces sí, mira acá. Y, la nena es igual a tal... ¿Cómo se llama? Ay, mira qué lindo. ¿Podrían dejar los celulares acá sobre la mesa? Entonces vamos a hacer de cuenta que acá están Juanita y Pedrito Entonces así hablamos, porque lo que estamos hablando es cuatro, como Juanita y Pedrito, más allá de que estén viviendo juntos, para ellos esto suma en vez de restar. O sea que ellos puedan, ustedes tienen que generar ese puente entre la casa de papá y mamá, que sea un puente que ellos puedan ir de una casa a la otra con seguridad, sin sorpresa.

I: ¿qué efecto genera la foto? ¿Podría decir que la foto genera más o menos el mismo efecto o no, que estar físicamente los chicos?

M: Yo creo que es más relativo, pero ayuda porque por lo menos es algo simbólico, no. Cuando los padres empiezan volar las plumas de vuelta, se van del tema. Digo, volvamos a Juancita y a Pedro, señalo los celulares, que vienen a querer decir: los hijos.

I: Finalmente, lo que estoy pidiéndole a los mediadores que me ofrecen su tiempo en esta entrevista, es una reflexión acerca de la participación directa de los chicos.

M: Y yo creo que, digamos, nosotros, sobre todo las mediadoras que venimos del derecho, estamos tan, tan, tan seteadas en que hay dos partes. Entonces, yo aprendí mucho el tema que uno funciona con el tema de los Binarismos, de los opuestos, y siempre cuando hay Binarismos hay subordinaciones. Entre hombre y mujer ya sabemos quién gana, entre viejo y joven ya sabemos quién gana. Entonces y el derecho se mantiene mucho ese Binarismo. Hay dos partes. En el derecho hay dos partes. Y cuando vos incorporas a los niños, enriqueces. Se nos cuesta mucho a las mediadoras que venimos del derecho pensar en más partes. Yo con esta psicóloga mediadora, me acuerdo que una vez teníamos a la mamá y el papá en una mediación



de familia, y aparece otro señor y entonces nos dice Miren, acá dice él, es un tío, hermano de la mamá, que le gustaría participar. Y entonces yo lo miré a la otra mediadora como diciendo ¿qué hacemos? La otra mediadora como es psicóloga, dijo y usted señor, le preguntó al padre ¿tiene algún problema que su cuñado esté acá? No, ninguno, nos llevamos muy bien. Entonces tuvimos la mediación. Imagínate, es una justicia imposible. O sea, acredite legitimidad para Ah, no, el tío, disculpe, vaya así. Resulta que fue central el tío. Resulta que papá y la mamá se habían separado y papá se había ido a vivir a muchos kilómetros de acá, y cuando vuelve a Córdoba resulta que están viviendo a 80 km de distancia, el papá todavía sin trabajo. Entonces para re vincularse con la hija. Le habían pasado como cuatro o cinco años que no la veía en la niñez. Un montón, un montón. El tío era el que tenía el auto, y entonces decía bueno, yo la llevo. Mira el tío, pero viste cuando va a decir nace un ídolo. Ahí la llevaba desde el domicilio de la mamá hasta el lugar donde estaba el papá. Se quedaba dando vuelta por ahí, tomando un café, qué sé yo, para que el padre y la niña, qué sé yo, jugar mirando de todas formas, por las dudas la niña en algún momento tuviera se sintiera incómoda o no sé qué. Fue una mediación que duró más de seis meses. Íbamos haciendo reuniones cada dos meses, con planes de cómo iban a ser las revinculaciones de media hora una vuelta con la madre, media hora otra vuelta con la madre, 1 h con la madre, 1 h sin la madre, 2 h sin la madre, y así hasta ir haciendo eso. Y además había que convencer a la abuela de la nena, la mamá de la mamá, porque el vago ese que se había ido y ahora viene quién sabe a qué, no lo podía ni ver ayer al ex yernito. El tío decía acá estamos por mi sobrina y yo por mi sobrina, todo. Bajaba los dos a tierra, que el tema era la nena. Entonces el tema de abrir, abrir e incorporar, porque no es una discusión entre dos que se han separado aparte.

Por otro lado, una de las últimas cosas que ya están dando vueltas son las triple filiaciones. Cuando estuve en una reunión , casualmente dijeron no, no, dijeron las funcionarias judiciales hay doble filiación en el Código Civil. Y qué sé yo, me acerqué al final y dije Disculpen, una cosa es lo que diga el código, otra cosa es lo que dice la jurisprudencia. Tengo 80 páginas de jurisprudencia de fallos reconociendo la triple afiliación. ¿Cómo? Bueno, no quise hacer ruido con este lio. Sí, triple filiación. Se pide la inconstitucionalidad de 558 infine y se obtiene la triple creación. Muchas veces el papá afín o ha reconocido la niña, por ahí, que se yo, estaba embarazada la señora, se conocieron, se enamoraron, y ella sabe que el hijo es de él, y entonces viene el padre, después el biológico a querer hacerse cargo, y después al final, triple filiación. Pero también en Buenos Aires, en un registro civil, anotaron con triple filiación. Eran dos mamás lesbianas que una había tenido el hijo, yo no sé si era con la donación de esperma de un amigo, y él se sentía padre también. Y entonces dijeron no, somos los tres padres, padres, madres. Y en el registro civil, sin la intervención del juez, dijeron todo esto, a ver, interés superior, veni, lo discutimos de acá a la China. Y los anotaron con la triple filiación. Entonces yo digo, todos estos fallos que yo tengo, en algún momento nos va a aparecer el chico de 18, 19 años, 19 años de la facu y algunos de los tres padres, o los tres, los más padres, no está pasando la cuota. Vamos a tener a cuatro. Y yo pienso, la cantidad que todavía en volumen no es grande, todavía me están recurriendo a la mediación o la justicia. Pero yo he tenido mediaciones con personas trans, las niñeces trans, digo. O sea, la mediación es abrir tu cabeza. La realidad es mucho más amplia que lo que plantea el derecho. Plantea una cosa y la realidad gente hace lo que quiere y lo que puede, independientemente de las leyes. Y nosotros ayudamos, nosotras ayudamos a que dentro de lo que ellos pueden, tratemos de que haya un marco que digamos, no vaya en contra de principios fundamentales del derecho, etc. Pero que dentro ellos vayan haciendo eso que ellos están pudiendo hacer, con un pequeño acompañamiento, pero también sabemos que ellos van a hacer lo que pueden.

## Desgrabación de entrevista a Mediador G.

I: Previo encuadre de la entrevista con el mediador ¿Cómo es experiencia en ese tema, G.?

M: Siempre he hecho mediación familiar. Ahora se me agregó el tema de la penal juvenil. Pero siempre que he tenido buenas experiencias en entrevistar a chicos con el asesor letrado o ahora en esta última etapa con el abogado de niño.

I: Te pregunto a nivel contexto o encuadre, ¿cuándo participan los chicos en forma directa en un proceso de mediación?

M: La experiencia que yo tengo es la siguiente, generalmente cuando los hijos tienen más de 10,11 años y hay una disputa con quién se van a quedar los chicos, nosotros sugerimos entrevistarlos de manera colectiva, primero e individual después a cada uno, para que no se sientan presionados por los hermanos o con sus padres. Entonces los entrevistamos generalmente con el asesor letrado antes y ahora con el abogado del niño si lo tiene, sino con el asesor letrado que le corresponde para escucharlo y le explicamos. Nosotros le decimos quiero que hablemos con ellos, es confidencial y generalmente el resultado es bueno. Te cuento una experiencia que yo tuve hace unos tres años atrás: La madre insistía en que los dos chicos vivieran con ella y el más grande se fue a vivir con el papá y el más chico estaba viviendo con ella, y bueno, estaba el fin de semana con cada uno de ellos. Bueno, se veían en el colegio. Cuando entrevistamos los chicos. Teníamos una grande hablaba, contaba y más chico no hablaba. Entonces decidimos hablar a solas con el más chico. Y entonces la más grande le dice al más chico bueno, pero contale, me acuerdo, se llamaba Franco. Contale Franco, que el acuerdo de que vos vivas con la mamá y yo con el papá, es una cuestión nuestra para que ellos dejen de pelearse y de tironearlo. Entonces cada uno se queda con uno y se terminó. Nosotros nos vemos en el colegio, y si no nos vemos la escuela de verano, generalmente en el verano y fin de semana estamos juntos, fin de semana por medio estamos juntos en la casa del papá o en la casa de la mamá.

I: ¿Y a todos estos viven cerca o en una ciudad grande?

M: Los chicos, están bastante alejados uno del otro, unas 30 cuadras, pero ya siendo grandes, en cierta forma, ciertas movilidades tienen. Se veían en el colegio, porque están en el mismo colegio y en el mismo horario y después se veían los fines de semana y la recibe compartían.

I: Y los papás cómo tomaron, lo que los chicos deseaban, diríamos. Bueno, la asesora letrada explicó el tema y bueno, el papá lo tomó de una manera tranquila. La madre dijo que no, que ella iba a iba a hacer una petición al juzgado para que el chico volviera a vivir con ella. Es decir, no quería respetar la decisión del chico que yo tenía 15 años. Porque eso para ella representaba a ver, cómo te puedo decir... representaba un totem de poder que los chicos estuvieran viviendo con ella. Porque ella tenía la creencia (vieja visión) que cuando los matrimonios se separan, los chicos quedan viviendo con la madre. Y hoy por hoy la dinámica de las familias cambia.

I: ¿Cómo percibís el clima emocional y la comunicación de los padres que van a mediación a tratar de estos temas?

M: Mira, hay cuestiones extremas. El problema mayor se da cuando uno de los dos ha quedado enganchado emocionalmente con el otro. En ese caso, si la que ha quedado emocionalmente enganchada es la mujer, generalmente digamos, envía un mensaje subliminal: conmigo los chicos, no van a estar

todo el tiempo que vos quieras con vos, si no están conmigo, poco tiempo. Es decir, lo usan como un elemento de presión. (..) Y si queda quedo enganchado el progenitor varón, el mensaje subliminal es se empieza a poner espesa la situación con el tema del aporte económico, es decir, conmigo todo el dinero que quiero, sin mí poco dinero.

I: ¿O sea, en definitiva, las interacciones entre por lo general, sea que esté enganchado el padre o la madre, o la mujer o el o el padre, suelen ser interacciones como de tensión, no es cierto?

M: si, te diría mínimamente de tensión. Mira, yo estoy tratando de borrar la tensión de explicarles que bueno, que ha habido dos sociedades, una conyugal que se terminó, y que los problemas de la conyugal no pueden trasladarse a la parental. Es decir, eso tiene que tener contacto con los chicos. Porque los chicos en esta etapa de los poderes de ellos, de los padres, los chicos van a tener que van a bancarse por obligación, pero después, cuando se vaya equilibrando el poder, o cuando el poder cambie, digamos, de signo, y el poder sea de los chicos, le van a estar dedicando toda la vida el maltrato y el mal tiempo que le han hecho pasar, porque han tenido que asumir dos duelos. El primero es la separación de los padres, y el segundo es la mala relación con los padres.

I: Volviendo al tema de la reacción de los padres cuando los chicos han tomado participación en el proceso de mediación, ¿cómo consideras que es esa reacción? ¿Si esa reacción por lo general favorece o no al proceso? ¿Favorece o no la toma de decisiones, de acuerdos?

M: Una de las cuestiones que favorece es la tranquilidad de los chicos. ¿Porque por qué te digo esto? Porque los casos que me ha tocado, los chicos le han tenido delante de la Asesora, han tenido la valentía de explicarles qué era lo que querían, en una de esas cara a cara no se animaban. Habiendo terceros los legítimos. Le permitís sentir que ellos podían decidir.

I: ¿Consideras que la participación de los chicos puede o no contribuir a mejorar las interacciones entre los padres?

M: Si totalmente. Porque los padres van con un conjunto de preconceptos, que a veces no son conceptos sobre lo que piensan los chicos, que a veces en la mediación, cuando los entrevistamos, les ayuda a pensar o entender por dónde venía la cuestión.

I: ¿G., has utilizado algún otro tipo de recurso que no sea la participación física de los chicos en mediación, como por ejemplo la utilización de alguna foto o de algún tipo de circularidad, diríamos, como para hacer presente la presencia de los chicos, valga la redundancia?

M: Nosotros tratamos de no llevarlos los chicos, llevar a los chicos es una medida de última instancia, porque no nos queremos exponer, sabemos cómo es. Es una medida de última instancia llevarlos cuando los papás no recapitan y no se ponen de acuerdo. Es muy difícil y para ellos es conflictivo. Lo mismo que las entrevistas con jueces, cuando las entrevistas a los chicos es una cuestión que a ellos les cala hondo.

I: ¿O qué tipo de diferencias hay entre aquellas mediaciones en las cuales participan chicos de aquellas que no participan?

M: Yo diría que los padres han asumido la realidad cuando ellos necesitan que participe de los chicos. Porque los papás no se ponen de acuerdo, es porque la tensión se ha elevado y bueno, y no se pueden poner de acuerdo porque el conflicto ha escalado a valores altísimos.

I: Finalmente lo que estoy le estoy pidiendo a los mediadores una breve reflexión sobre la participación directa de los chicos, desde tu experiencia, obviamente, como para transmitirla en el trabajo que estoy realizando.

M: Mi reflexión es tratar de preservarlo lo más posible en esta situación, porque les genera una tensión a ellos, y es como que ellos tienen que elegir entre uno y otro padre. Y los chicos por más de estén separados, siempre van a ser el papá y la mamá.

## Desgrabación de entrevista a Mediador H.

I: ¿Cómo podrías describir tu experiencia con los NNyA en mediación familiar?

M: En la práctica no es algo común o que esté autorizado para convocar a los niños a mediación, es decir, requiere de un proceso de justificar y aguardar esa autorización. Te cuento un poquito más en el encuadre de la práctica hoy en día Bien, por mi parte, yo soy una gran defensora de convocar a los NNA al espacio de mediación nada más y nada menos, porque es una cuestión de derecho dentro de todos conocemos los derechos de los niños, es su derecho a ser escuchados en toda cuestión que los involucre. Ahora bien, hay cuestiones en las cuales podemos convocar a los niños físicamente o podemos convocar a los niños de otra manera. Ejemplo dentro de las intervenciones en el espacio de mediación, preguntándole a los padres qué opinarían sus hijos, o qué dirían sus hijos, o qué les gustaría, como acá en Córdoba no es una práctica, lamentablemente, convocar a los niños al espacio de mediación, buscamos otros recursos para poder traerlos. Sin perjuicio de ello, nosotros, o por lo menos yo, los espacios de mediación ofrezco a la familia, luego de que conocen el espacio, conocen el equipo mediador, que si consideran que es un espacio pertinente para invitar a sus hijos, que las puertas están abiertas y que hay lugar para ellos en este espacio. Hay una cuestión muy importante, y esto es lo segundo que agregé, y es la formación y la capacitación en estas cuestiones. Porque a veces no se trata solo de una buena voluntad, sino que hay todo un protocolo de cómo convocar, y hay una normativa de cómo convocar a los niños, niñas y adolescentes a los espacios para ser escuchados. No es solo llamarlos y abrir el diálogo, no. Tiene toda una cuestión normativa que hay que seguir, en resguardo de sus derechos, por supuesto.

I: ¿Hay algún protocolo en el centro judicial de mediación de cómo llevar a cabo la entrevista con el menor?

M: No que yo conozca, no. Y, de hecho, digamos, la escucha para niños se deja para el ámbito judicial y no el ámbito pre jurisdiccional que es el nuestro.

I: ¿En estas mediaciones en las cuales acuden padres para resolver toda la cuestión derivada de una ruptura, de un divorcio, separación, de cuestiones relativas a los chicos, ¿cómo percibís las relaciones entre los padres en ese contexto de mediación? ¿Con qué emociones van? ¿Cuál es la emoción más predominante, podríamos llegar a decir, con la que van los padres?

M: La primera es la preocupación económica de ambos en particular. Por supuesto que, por condiciones sociales, lamentablemente la mayor preocupación es de las mujeres, porque son quienes afrontan las mayores cargas y son quienes solicitan las medias y van. Por lo menos en los espacios del Centro Judicial de Mediación encontramos mujeres que hacen malabares para poder darles un plato de comida a sus hijos. La convocatoria es altamente positiva, vienen los progenitores, solo que lleva bastante

trabajo, no digo en todos, pero sí en un gran número de casos, trabajar en la responsabilidad que le atañe a cada progenitor en relación a sus hijos, y que estamos ahí justamente para ordenar las cuestiones de sus hijos y ponerlos en primer lugar. Y este se convierte en el mayor desafío nuestro también, porque muchas veces las lógicas en las comunicaciones entre los progenitores se van para otros lados y los niños quedan postergados.

I: ¿Y después de la participación del niño, niña o adolescente, esa lógica en la comunicación de la cual me referís, consideras que cambia positivamente o no cambia? ¿Es decir, qué efecto tiene la participación del niño en relación a esa comunicación con los papás?

M: Es positivo, el efecto es positivo, es tomar dimensión, es reconocer a estos niños, niñas o adolescentes como sujetos dentro de esta situación. Que las responsabilidades de los progenitores, que acá no se trasladan responsabilidades, pero sí que el foco esté puesto en priorizar a los hijos. Entonces el llamado físicamente no es usual, como te mencionaba anteriormente, pero sí el nombrarlos permanentemente en el espacio. Inclusive es una pregunta disruptiva muchas veces cuando la conversación se va, para retomar la conversación y que genera cambios en las lógicas de comunicación, digamos, es una especie de pregunta circular para posicionar y poder recoger esas voces, mover algunos elementos para que podamos volver al foco de la cuestión.

I: ¿Y si tuviera que comparar justamente traer al niño físicamente en relación a justamente nombrarlo o hacer una circularidad justamente para ponernos en el lugar de ese niño en cuanto a efecto, si lo tuvieras que comparar, qué efecto trae cada uno?

M: Va a depender de la edad. Entiendo que no es tal vez el objetivo de poder diferenciarlo en este momento en la edad, pero la primera respuesta va a ser siempre convocarlo. Primero para brindarles información. Los hijos y las hijas en estas cuestiones quedan en espacios donde, como tal vez no se les comunica dentro de un lenguaje en el que comprendan, en el que no trasladen miedos o preocupaciones, pero sí que dé información de realidad, hace que ellos rellenen esa información con fantasías, con temores.

Entonces el primer llamado es para poder aclarar información, aclarar sus dudas, qué es lo que saben, qué es lo que les han dicho, qué es lo que entienden. Y, en segundo lugar, recoger sus miradas en esta situación. Cómo suele ser el impacto de los papás tras el traslado de lo que uno le comunica a los papás, de lo que quisieron comentar los niños en relación a sus temores, necesidades, deseos, en ese contexto de armar, diríamos, el próximo escenario familiar dentro de la mediación en particular familiar. Tuve una experiencia que era entre dos hermanas, que la mamá de la joven tal vez no estaba pudiendo brindarle todo el tiempo y el cuidado, entonces estaba hablando con su hermana para que su hermana retomara ese cuidado. Como la joven tenía 15 años, es que le invitamos, le propusimos a la tía y a la mamá invitarlas y ellas muy contentas aceptaron para poder construir entre las tres esta forma de

organizar. Pero dentro de la actividad escolar que yo tengo, doy clases en un colegio secundario y muchas veces me toca trasladar, suelen ser cuestiones que son conocidas en ese momento por los padres. Hay una cuestión, bueno, de confianza, que, si bien por supuesto confían más en sus padres que tengamos como mediador o como docente, pero para ciertas temáticas, ante el temor de que por lo que en ellos digan se agrave la situación, no lo dicen. Entonces si animan a decir justamente a alguien que esté fuera de ese entorno familiar.

I: Finalmente, le hago una pregunta, más que una pregunta, mi intención también con la investigación y trasladar alguna reflexión a acerca de la participación de los niños en mediación.

M: El llamado siempre a formarse y a capacitarse. Acá insisto, hay una cuestión de enfoque de derechos que no dista de una elección particular si quiero o no quiero. Si yo decido intervenir en espacios en los cuales son protagonistas los niños, las niñas y los adolescentes, debo estar formado en el encuadre normativo, en estos protocolos y en la manera en que voy a abordar esta situación. No estoy obligado a intervenir en situaciones así, pero si lo hago ya se convierte en responsabilidad, que es un deber, primero moral, segundo ético y tercero legal, el conocer, como mencioné anteriormente, la normativa, el estar formado y el intervenir para que esto no se convierta en el llamado a los jóvenes en una cuestión de a discreción según el tipo de profesional que cada uno se da. Yo no creo que así. Ahora bien, si yo tal vez no me siento capacitada o no me gusta o no lo disfruto como trabajo, al trabajar en espacios donde interviene el niño, puedo mediar mediaciones civiles y comerciales, mediaciones penales, puedo tener otros espacios en donde no los involucran, al menos directamente.

## Desgrabación de entrevista a Mediadora I

I: ¿Cómo describiría su experiencia en el centro judicial de mediación en relación a las cuestiones de familia y en particular con los chicos?

M: Te diría que escuchar a los chicos es la excepción, no es que aparezca en todas las mediaciones o la mayoría de las mediaciones. ¿Por qué? Porque los casos que yo he tenido chicos en la audiencia han sido estos. Niños y adolescentes han sido por un lado aceptado por padres, se les explica a los padres cómo se trabajaría con los chicos. Y, por otro lado, la participación también fue solicitada por ellos y también que por los padres. Mi hijo quiere estar, mi hija quiere estar y quiere que le escuche. En mi caso particular, yo no dije quiero escucharlo así que tráiganlo

I: Entonces lo que dice es que el encuadre es a voluntad, quien lo requiera, lo pida. No habría como un indicador que el que le diga ante tal caso lo cito y si no, no, sino que simplemente más a voluntad, sería el criterio suyo. ¿Es así?

M: Sí. Aparte nosotros en la mediación tenemos a papa y a la mamá. Y la cuestión de llamar a un chico en mediación, como es también es voluntad de papá y mamá, tengan la autorización. No lo llamaría en ningún momento. La mediación es voluntaria. No diría tienen que traerlo o tienen que presentarse, eso no es voluntariedad.

I: Aquellos papas que se presenten en mediación, justamente, para resolver todas las cuestiones atinentes a los chicos, tras un escenario post ruptura, ¿cómo suelen ser las interacciones entre los padres antes que participen los chicos? Las interacciones en cuanto a comunicación, emociones ¿Cómo las percibe?

M: En los casos que tuvieron chicos, que los padres querían que estén, le planteamos primero a ellos en esa audiencia previa. Hay una audiencia previa con los padres. Entonces en esa audiencia se les habla de cómo se va a trabajar con ellos. Los chicos no van a decidir, los vamos a recibir solos en la sala. Porque esa también es otra. Es decir, los chicos ya están acostumbrados a decirle a cada uno lo que quiere escuchar. Entiendo que no es obligatorio que estén, que, si aun cuando venga y no quiere entrar en ese momento, no entra. A veces hemos tenido niños si quisieron niños que no...no sé si querés que cuente algún caso en particular, que me interesa totalmente.

I: Por supuesto. Comente el caso.

M: Eran papá y mamá de un pueblo de Córdoba, cercano a Córdoba, a unos 15 km de Córdoba, La cuestión era que los tres niños habían vivido con mamá, y ahora la niña tenía una niña de 15 quería ir a vivir con el papá 15/16, y la mamá no quería. Ante lo cual el padre decidió tener una relación de diálogo, la madre estaba con una pareja nueva. Hacía como siete años que estaban separados, lo cual también el tiempo de separado le ayudó a que no se mezclen cuestiones de pareja con cuestiones de papás. Pero la mamá no quería, no quería permitirlo y no quería y no quería. El papá decía vamos a llamarla a Lili (nombre inventado). Entonces le preguntamos, como digo, a cada uno ¿quieren que la escuchemos? Y que en la siguiente reunión vino con los otros dos hermanitos. Uno de 5 y el otro de 10 años, a la sala, Los escuchamos, salen felices. De hecho, el más chiquito mostro entusiasmo en querer ser escuchado por más que lo que dijo no era esencial para resolver. Hasta que llegamos a Lili (la niña de 15/16 años). Con Lili, ella es lo que planteó que no tenía ningún problema con la mamá. Lo que pasa es que con mi papá está solo. Mi papá tiene una pieza para mí sola. Yo quiero seguir estando con mi mamá. Yo voy a jugar al fútbol con mi mamá y yo quiero seguir haciéndolo con mi mamá. Pero yo ahora quiero tener mi pieza, eso era lo que quería. Entonces le preguntamos ¿Y no se



lo transmitiste nunca a tus papis? y dijo que sí, pero no me escucha mi mamá cuando le digo. A esta inquietud le Lili, se la trasladamos por separado a cada padre. Cuando hablamos con la mamá a solas. La mamá lloró mucho. Yo sabía eso, pero el papa le llena la cabeza. Pero le recalcamos que Lili quería seguir jugando al fútbol con vos. La madre: ¡eso dijo! Claro, lo que la madre sentía era una separación con la hija, porque pensaba que el padre la había puesto en contra. La cuestión es que terminamos con un acuerdo hermoso y a mí eso también se va marcando en cómo tener estos diálogos con los niños, niñas y adolescentes. Porque en realidad, como te digo, los hermanos de 5 años y de 10 años, ellos también quieren participar porque era algo familiar ¿Lo vieron desde ese lado, me entiendes? Y esa es un poco la cuestión. También, que la mediación es voluntaria, es para participar. No querés participar, no lo haces. Es la mirada que le das. Esta familia quiso participar a pleno. En la tercera audiencia tenemos, como te digo, un acuerdo. La mamá salió muy contenta, era quien tenía todo el problema.

I: En función de lo que relata, ¿consideraría que la participación de los chicos ayuda o contribuye o no para que haya acuerdos o para que se tomen decisiones en el proceso o no?

M: Sí. Yo te estoy franca en esto que te acabo de contar, el equipo le transmitió a la mamá, lo que recibimos de Lili. Si la mamá hubiera dicho no me importa y se cierra sin acuerdo, ¿me entiendes? No es que Lili decidiera. Ahí en ese caso la tendría que resolver un juez, volver a llamar a Lili, etc. Pero en el caso este, a Lili el juez la llama sí o sí. Acá en mediación si no, no hubiera querido venir no viene.

I: ¿Qué impacto o reacción considera que le provocan los padres la participación de los chicos de mediación?

M: Como ellos lo aceptan, yo creo que está bien. Y la cuestión que vos también en esa audiencia con los chicos, te das cuenta si están decidiendo o hablando por ellos mismos o no. Y entonces hay cosas en las que vos no podés transmitir del todo, porque el progenitor que ya te decía que el otro lo está influenciando, se apoyaría sus dichos, digamos. Y no es el peor, sino salió mejor de la mediación.

I: ¿Y las interacciones entre los padres, la participación de los chicos, mejoran los canales de comunicación, la forma en que hablan, en que se dicen las cosas?

M: En ocasiones sí, en ocasiones sí. También tuve un caso en donde el niño vivía con el papá y la mamá, porque en su momento la mamá se separa y no se lo puede llevar con ella. Cuando ella puede, le dice bueno, ahora no. Típico caso de botín de guerra. Entonces la mamá solicita mediación para que cambiara el lugar de residencia, pero no tenía ningún acuerdo previo tampoco. Entonces el papá le dijo, le dijo sí y el chico estuvo con nosotros a solas dijo sí, me gustaría vivir con mi mamá. Nosotros se lo transmitimos a los dos. Todo esto fue después de un dialogo largo con el niño, en el sentido que se sienta cómodo. Cuando lo transmitimos, papá dijo no y cerramos sin acuerdo. Y era un niño debe haber tenido 12 años, 13 años. Lo que vos estás preguntando, te diría que al menos escuchan los dichos de sus hijos desde otro lado. Pero nosotros, al menos yo en mi caso particular, yo soy abogada y en los casos que digo no estaba una compañera psicóloga ni nada por el estilo, algo que no es que le hagamos terapia.

I: ¿Ha usado, por ejemplo, algún recurso como para que los chicos tengan participación, pero no directa sino indirecta en relación a los temas que toman en la que se pueda gráficamente o representar al niño en esa mediación?

M: No. Nombramos mucho, simplemente tener el nombre del hijo y de la hija y de los hijos y los nombran mucho. Pero poner fotos o que miren la foto o algo por el estilo, no. Sí, comenten la foto a lo

mejor estamos hablando... ahh a verlo y nada más. Pero no, que sé que suelen poner una foto del niño o la niña que esté ahí permanentemente en la audiencia, no.


I: ¿Si tuviera que comparar una mediación en la cual participa directamente un niño a una participación indirecta de los chicos, encontraría algún tipo de diferencia o no?

M: Directa sí. Al menos vos tenés chicos donde la madre viene a reclamar la cuota, planteando que no quieren ni una relación con el padre, o al menos en esa situación, porque es una situación que ya lo ven hostil por decir reclamar algo al padre. Y niños donde quieren ser escuchados, porque en la casa ellos ya sienten que no están siendo escuchados. Entonces, en lo que vos me preguntás, se dice cuando el chico quiere participar, te digo un ejemplo que vos sabes claramente que este padre no se va a mover salvo que lo ordene un juez. Y vos ves que necesitaban escuchar, no se puede hacer una serie general. Vos cuando tenés una mediación, cada una tiene su matiz, tiene sus cosas. No sé lo que dije, no es que escuché todos los días a los niños, niñas, adolescentes que participan o se está dirimiendo cómo va a ser la cuota, cómo van a tener contacto con ellos. No hay habitual, te vuelvo a decir.

I: Y finalmente, la participación de, digamos, lo que le estoy pidiendo a los entrevistados una reflexión final en relación a la participación directa. ¿Qué es lo que piensa usted en relación a la participación en sí?

M: Para mí que participe la niña, niño adolescente, es un derecho. Es un derecho que ellos tienen. Nosotros no se lo podemos transmitir directamente, pero cuando los papás entienden que hay que escucharlos, que se les transmite que es un derecho que ellos tienen, si lo quieren traer, no están en tribunales. Lo quieren traer, es un derecho que ellos tienen. Si uno de los dos quiere y el otro no, no se lo llama. Para mí no hay más que un derecho que ellos tienen de ser escuchados. He tenido también equipos de mediadores, que no quieren llamar o no quieren los papás. Por eso te digo, yo no tengo ningún problema en escucharlos. Porque aparte lo que ellos te van a decir es al nivel de que ellos puedan decir. Y eso que más he tenido, me río porque se sentó una nena y lo primero que planteó: mi papá pasa tanto por cuota, ¿qué crees que puede pasar ahí? La mamá la estuvo torturando desde no sé cuándo para que lo diga. entonces vos que le planteas? Mira, no vamos a hablar de esto ahora con vos, porque yo se habla con tu mami, vamos a ver cómo estás vos... Ahí vas viendo si podés trabajar con ella. La cuestión es un poco difícil, si yo no tengo ningún problema en trabajar con niños, niños adolescentes, porque van a tener que trabajar el nivel que ellos pueden trabajar.

## ANEXO DOS: ENCUESTA MODELO



### ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN: **POSIBLES EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MEDIACIÓN FAMILIAR**

Estimado/a Mediador/a:

Le agradezco se tome unos minutos para completar esta breve encuesta, la cual está dirigida a Mediadores con experiencia en participación de NNA en mediación familiar.


Los resultados obtenidos, serán plasmados en una investigación que tiene como objeto explorar los **posibles efectos de la participación directa de NNA, en mediación familiar llevada a cabo por sus padres en vías de separación/ divorcio.**

Le pido que responda con sinceridad a las preguntas en función de lo que Ud. sepa y haya vivenciado.

Tenga la seguridad que el cuestionario será tratado de forma anónima.

Asimismo le agradecería que difunda el formulario, así llega masivamente a todos los Mediadores de familia.

GRACIAS !!! Ab. Med. Magdalena Bernardi.

[bernardi.magdalena@gmail.com](mailto:bernardi.magdalena@gmail.com) [Cambiar de cuenta](#) 

\* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo \*

Tu dirección de correo electrónico

I) ¿Cuántos años de experiencia tiene Ud. en el ámbito mediación familiar? \*

- 1. Menos de 5 años.
- 2. Entre 5 y 10 años.
- 3. Entre 10 y 15 años .
- 4. Más de 15 años.

II) ¿Cómo ha sido en general su satisfacción en relación a la experiencia con NNA en mediación familiar ? \*

- 1. MUY NEGATIVA
- 2. NEGATIVA
- 3. NEUTRA
- 4. POSITIVA
- 5. MUY POSITIVA
- NO TENGO EXPERIENCIA CON NNA EN MEDIACION

Siguiente

Borrar formulario

**III) Centrándose exclusivamente en aquellas mediaciones en las cuales acuden ex parejas (matrimoniales o no) en vía de separación con hijos en común, señale si se encuentra o no de acuerdo en relación a las siguientes afirmaciones:**

En términos generales, antes que los NNA intervengan en mediación, los padres se encuentran frente al conflicto de la separación en un contexto emocional hostil y de interacciones competitivas. \*

- EN DESACUERDO.
- NI EN ACUERDO, NI EN DESACUERDO.
- DE ACUERDO

En términos generales, la participación directa de NNA, ayuda a que el clima emocional y las interacciones de sus padres en mediación se distiendan hacia un espacio de (mayor) cooperación. \*

- EN DESACUERDO.
- NI EN ACUERDO, NI EN DESACUERDO.
- DE ACUERDO

En términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece el proceso de tomas de decisiones de sus padres. \*

- EN DESACUERDO.
- NI EN ACUERDO, NI EN DESACUERDO.
- DE ACUERDO

En términos generales, la participación directa de NNA beneficia que las decisiones tomadas por sus padres contemplen los genuinos intereses y preocupaciones de los chicos. \*

- EN DESACUERDO.
- NI EN ACUERDO, NI EN DESACUERDO.
- DE ACUERDO

En términos generales, la participación directa de NNA en mediación familiar favorece las posibilidades de acuerdos. \*

- EN DESACUERDO.
- NI EN ACUERDO, NI EN DESACUERDO.
- DE ACUERDO

Como Mediador/a percibo diferencias entre aquellas mediaciones en las cuales participan los chicos, de aquellas en que no. \*

- EN DESACUERDO.
- NI EN ACUERDO, NI EN DESACUERDO.
- DE ACUERDO

[Atrás](#)

[Siguiete](#)

[Borrar formulario](#)

**¿Sería de su interés compartir una entrevista personal con la investigadora? \***

En caso afirmativo, podría ser convocado/a fin de concertar un breve encuentro virtual, para explayarse sobre el tema y compartir su valiosa experiencia junto con la investigadora.

- SI
- NO